



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

“ESTRATEGIAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL
SECTOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y
ECOLOGIA EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA
CIUDAD DE MEXICO”.

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA

P R E S E N T A :

ROBERTO ACERO RUEDA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CIUDAD UNIVERSITARIA

ABRIL-1989



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E.

INTRODUCCION.	1
CAPITULO I.	
1.- MARCO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO.	7
1.1 Evolución del Financiamiento para el Desarrollo.	8
1.2 Las Finanzas del Sector Público Federal.	16
1.3 Importancia de la Zona Metropolitana de La Ciudad de México en el Financiamiento para el Desarrollo.	20
ANEXO ESTADISTICO DEL CAPITULO I.	22
CAPITULO II.	
2.- ANALISIS FINANCIERO.	38
2.1 Estructura Financiera.	39
2.2 Origen del Financiamiento.	50
2.2.1 Ingresos Federales.	50
2.2.2 La Banca Comercial y de Desarrollo.	55
2.2.3 El Financiamiento Externo.	56
2.2.4 Los Recursos Regionales.	57
2.3 Aplicación de los Recursos.	61
2.3.1 El Gasto Federal.	61
2.3.2 Financiamiento otorgado por la Banca de Desarrollo y Comercial.	65
2.3.3 Los Presupuestos de Egresos del Gobierno--Local.	68
2.3.4 El Financiamiento del Sector Desarrollo --Urbano, Vivienda y Ecología en el Distrito Federal.	72
ANEXO ESTADISTICO DEL CAPITULO II.	75
CAPITULO III.	
3.- LA NORMATIVIDAD DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y LOCAL -- PARA EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO.	103
3.1 Marco General del Financiamiento.	104
3.2 Marco Regional y Sectorial.	108

	PAGINA.
3.3 Acciones para el Desarrollo Regional.	113
3.4 Acciones para la Desconcentración y Descentralización.	114
3.5 Acciones para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.	116
 CAPITULO IV.	
4.- BALANCE Y PRONOSTICO FINANCIERO.	119
4.1 Valoración del proceso de financiamiento y de su evolución.	120
4.2 Pronóstico Financiero.	127
ANEXO ESTADISTICO DEL CAPITULO IV.	130
 CAPITULO V.	
5.- ESTRATEGIA FINANCIERA GENERAL.	133
5.1 Marco Estratégico Financiero.	134
5.2 Lineamientos para la Estrategia Financiera General.	135
5.3 Lineamientos para la Estrategia Financiera Sectorial.	
5.3.1 Desarrollo Urbano.	145
5.3.2 Vivienda.	148
5.3.3 Ecología.	155
 CAPITULO VI.	
6.- LINEAMIENTOS FINANCIEROS GENERALES.	160
CONCLUSIONES.	173
BIBLIOGRAFIA.	179
GLOSARIO DE TERMINOS.	184
GLOSARIO DE SIGLAS.	191
INDICE DE NOTAS.	196
INDICE DE CUADROS.	202

INTRODUCCION.

I N T R O D U C C I O N .

Establecer las estrategias de financiamiento para la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, primordialmente las referentes a la evolución del Sector Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología-- es sin duda un trabajo complejo, que requiere del análisis de los factores que inciden en este proceso, de los cuales, en algunos-- casos, no es factible conseguir la información relativa, por no -- existir o por estar manejada en forma ínter.

En este contexto la presente tesis profesional se reformuló -- para que su enfoque fuera el análisis y estrategias principalmente de la situación del financiamiento en el Distrito Federal, ya que la información de los municipios conurbados del Estado de México no -- se encuentra ordenada o en su defecto no es de acceso al público.-- Se estableció que el análisis adicionalmente estuviera en la realidad que prevaleció en el sexenio Presidencial del Lic. Miguel de-- La Madrid, puesto que las políticas, estrategias y evolución económica de nuestro país, son fundamentalmente de carácter nacional-- o en algunas ocasiones son el resultado de procesos establecidos-- con anterioridad.

En su estructura el trabajo consta de seis capítulos, de los-- cuales los tres primeros son un diagnóstico de la realidad que se vivió en materia de financiamiento del Sector Desarrollo Urbano, -- Vivienda y Ecología, en el período de 1983-1988; en el cuarto capítulo se efectúa una valoración de este proceso y se señala un pronóstico financiero general de la realidad factible de presentarse-- en el corto plazo, en cuanto a la captación y asignación de recursos para el desenvolvimiento sectorial; los últimos dos capítulos-- están compuestos por las estrategias y lineamientos de estrategia que financian un nuevo patrón o esquema en la evolución del financiamiento concertado, entendiendo por estrategia el conjunto de acciones necesarias para alcanzar un objetivo y los lineamientos de estrategia son las actividades de carácter específico que la integran.

Se destaca que el objetivo de financiamiento para el sector desarrollo urbano, vivienda y ecología, se estableció como la promoción de una -----

nana gestión económica en los distintos ámbitos de desenvolvimiento, tanto sectoriales como de la misma zona metropolitana, articulando para ello nuevos sistemas, mecanismos e instrumentos que apoyen su evolución, teniendo como base la autosuficiencia económica, y donde se asiente el realismo financiero, mediante la concertación de recursos, sistemas e instituciones de los sectores público, privado y social.

Bajo este marco, en el capítulo I se establece cual ha sido -- la evolución económica en la que ha actuado el financiamiento para el desarrollo, señalando para esto el comportamiento de las principales variables económicas en el período de análisis y su interrelación e incidencia en el volumen de recursos canalizados al sector. Aquí se puede indicar la significativa caída en los montos -- financieros destinados a la promoción del crecimiento, provocada -- por la baja en la captación de ingresos, por lo cual no ha sido -- factible atender completamente las demandas de la población. También se observa la relación directa entre este proceso y la situación económica prevalciente, que obligó al replanteamiento de -- las políticas económicas en varias ocasiones.

En el capítulo II, se describe cual es la estructura financiera que opera en el territorio nacional y en el Distrito Federal, -- denotándose los principales instrumentos de acción, las instituciones y los procedimientos fundamentales. Se analiza el comportamiento de las distintas fuentes de recursos que tiene el país y el Distrito Federal para financiar su crecimiento, partiendo de los diferentes tipos de ingresos del Sector Público Federal, los recursos de la Banca Comercial y de Desarrollo, los ingresos por endeudamiento, los del Gobierno de la Ciudad de México y en general los sectoriales. En este mismo orden de ideas se estudia posteriormente el destino de los recursos financieros nacionales y de la entidad. En general se puede indicar en este capítulo que los mecanismos financieros han resultado poco eficientes para captar los montos económicos necesarios para financiar el Sector Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología, por la crisis económica que predominó -- en el período de estudio y que, como se mencionó anteriormente, -- afectó en la cantidad de medios para el desarrollo.

La normatividad que rigió para el financiamiento del desarrollo se establece en el capítulo III, tanto para el país como regionalmente en la zona metropolitana de la ciudad de México, señalándose las directrices, orientaciones y estrategias que estuvieran vigentes en la materia. Se indican asimismo las principales acciones que, en relación con el desarrollo regional, la desconcentración y descentralización y el fortalecimiento de las finanzas públicas, realizó el Gobierno Federal como parte de la respuesta institucional a la problemática vigente y como piedra angular del proceso de financiamiento para el desarrollo. Se estudian en este apartado, primordialmente los lineamientos emanados del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y de los programas que se originan en el Sistema Nacional de Planeación Democrática como el Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo (PRONAFIDE), además de programas de corte sectorial como el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda (PRDUV).

El balance y pronóstico financieros efectuados en el capítulo IV, destacan en primer término una ponderación de los factores que incidieron en la promoción del financiamiento para el desarrollo, haciendo especial mención de las principales causas del comportamiento financiero. De ninguna forma se trata de hacer una evaluación del proceso o un balance cuantitativo, puesto que se busca indicar los puntos medulares de la evolución financiera para retomarlos con posterioridad en la estrategia y lineamientos de estrategia a tratarse en los capítulos siguientes. La segunda parte de este capítulo establece un pronóstico y un escenario general de desenvolvimiento de las finanzas, a nivel nacional y su reflejo en el Distrito Federal, pero se hace la observación de que la forma de planteamiento es sucinta, puesto que el objetivo de esta tesis profesional es establecer un nuevo marco estratégico para el desarrollo del financiamiento.

En términos globales, se anota en este capítulo que los factores fundamentales que afectaron la cuantía de recursos destinados para el desarrollo, tanto en su estructura como en su funcionamiento, que se derivaron de la situación económica prevaleciente en el país y a nivel mundial, y que en la medida de que el Distrito Fed

ral tiene gran importancia en el contexto nacional, los acontecimientos de la República tienen un reflejo fiel en esta entidad. Se destaca que de continuar las tendencias de la economía, la situación de las finanzas será cada vez más crítica, por el crecimiento de las demandas sociales y la caída de los ingresos reales del país y de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, por lo que es probable que de continuar este desenvolvimiento económico, sea necesario recurrir con mayor frecuencia al crédito.

El punto central de este trabajo se encuentra en el capítulo V, en el cual en primer lugar se indica la estrategia general del financiamiento concertado, que se basa en la construcción de un sistema financiero, capaz de ofrecer y anticipar soluciones y dar respuestas eficaces a los requerimientos que presenta el Distrito Federal, mediante la utilización de tres líneas complementarias, que son la modernización de las estructuras financieras, la coordinación intersectorial de los recursos y la descentralización de las acciones en la materia. Posteriormente, se da una serie de lineamientos para instrumentar esta estrategia financiera, que se fundamentan en los sistemas y mecanismos vigentes, adecuándolos a la realidad actual y futura y adicionando nuevos procedimientos, a fin de articular un sistema acorde a las necesidades del Distrito Federal. Por último se señalan también lineamientos estratégicos para cada subsector, como los de desarrollo urbano, los de vivienda y los de ecología y primordialmente se menciona que los sistemas financieros deben ser autosuficientes y de apoyo a actividades prioritarias y estratégicas.

El último capítulo, tiene como objetivo el presentar lineamientos de estrategia de observancia general, sobre los agentes, mecanismos e instrumentos financieros que operan en la economía y en la entidad, a diferencia de aspectos estructurales que se anotaban en el capítulo anterior y propone el que hacer con ellos en su concurrencia en la promoción del financiamiento para el desarrollo. Por lo tanto, cabe indicar que los primeros tres capítulos de la tesis, componen una descripción somera del estado que guardó el financiamiento para el sector desarrollo urbano, vivienda y ecología, y que de ninguna forma fue intención de este trabajo esta-

blecer un diagnóstico profundo de la evolución de las finanzas en el período 1983-1988, por lo cual se reitera que la propuesta real que se presenta, se encuentra contemplada en los dos últimos apartados del estudio.

Por último quisiera dejar constancia de mi agradecimiento a -- las personas que de una u otra forma hicieron posible la realización de este trabajo, tanto en la obtención de información, su ordenamiento, tratamiento, análisis y apoyo mecanográfico y documental y al Director de la investigación por su valiosa conducción -- del estudio.

ROBERTO ACERO RUEDA
ENERO 1989.

CAPITULO I

MARCO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO.

CAPITULO 1.

MARCO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO.

1.1. Evolución del Financiamiento para el Desarrollo.

Hasta los años sesenta, la dotación de recursos financieros requeridos para impulsar el desarrollo económico del país, se apoyó básicamente sobre dos pilares: por una parte, en un sistema financiero en proceso de modernización, expansión y diversificación, que permitió ampliar la captación de recursos internos a través del sistema bancario, y por otra, en una relativa estabilidad económica nacional e internacional que favoreció la afluencia complementaria del financiamiento externo para estimular las actividades productivas del país.

Sin embargo, el cambio experimentado en los procesos industriales de los países avanzados y en el comercio internacional, evidenciaron la acentuada desarticulación del aparato productivo nacional y su anquilonamiento, convirtiéndose cada vez más ineficiente e incapaz de atender los cambios que la economía experimentaba; la escasa colocación de productos con fuerte valor agregado y la caída del precio de las materias primas exportadas propiciaron una cada vez mayor falta de ahorro interno, por lo que, para sostener un aceptable funcionamiento productivo, se fue adoptando un esquema basado en la participación del crédito externo y en la inversión extranjera directa para la formación bruta de capital.

Ante la incapacidad de la economía nacional de generar ahorro interno suficiente, resultado de la creación de proyectos productivos y de un aprovechamiento racional de las fuerzas productivas internas, a mediados de los años setenta, con la fase del auge petrolero y la inundación de petrodólares en el mercado mundial, el sistema financiero nacional activó sus procesos de expansión y flexibilización operativa en la intermediación financiera y aceleró las acciones de modernización de su red bancaria; por su parte el Estado Mexicano pone en práctica políticas fiscales y monetarias conducentes a aprovechar al máximo la nueva realidad del mer-

cado financiero internacional.

En este decenio se identificaron dos etapas: en la primera se atiende la necesidad de operar bajo esquemas resultantes del paulatino agotamiento del modelo de crecimiento sostenido con relativa estabilidad económica, etapa que impulsó la participación del Estado en la vida productiva de la economía, sustituyendo el abandono del capital privado de renglones económicos considerados como necesarios o prioritarios. La segunda etapa propició que se fuera evidenciando la grave desarticulación y desproporción del sector público con las actividades económicas, el debilitamiento del mercado interior, el alicento a los procesos inflacionarios y el impulso a actividades especulativas y de fuga de capitales. La economía nacional no estaba suficientemente estructurada y organizada para protegerse, aprovechar y asimilar el "boom" petrolero, y la afluencia de los créditos externos. 1/

Por su parte, los países industrialmente desarrollados activaron sus políticas de reestructuración industrial, e iniciaron la aplicación de estrategias económicas para sujetar a control el mercado petrolero y el comercio internacional, con lo que transformarían y adecuarán el manejo de sus instrumentos de política económica, impidiendo que los ajustes en los ciclos económicos los condujeran a una crisis más profunda, protegiendo en mayor grado su economía.

Para finales de 1981 y durante 1982, la economía mexicana entra en crisis; tuvo que enfrentar un pago excesivo de servicio de deuda, la inflación se volvió incontrolable, los créditos externos desaparecieron, las reservas internacionales se agotaron y la planta productiva reprimió su actividad, debilitando en conjunto el mercado interno, incrementando el desempleo y originando que se desatendieran los mínimos de bienestar social.

Esta crisis nuevamente mostró las deficiencias estructurales de la economía mexicana, como los hechos de que la planta industrial se encontrara enfocada primordialmente hacia el mercado interno, con gran dependencia de bienes de capital, materias primas-

e insumos importados; La existencia de un acentuado proteccionismo y de un sector externo con baja productividad; los ingresos petroleros constituían la fuente más importante de captación de divisas; el volumen de subsidios y transferencias a empresas paraestatales, muchas de ellas ineficientes, conformaba una fuerte carga para el erario público y, adicionalmente, el ahorro interno que había caído 3% del producto, por lo que resultaba insuficiente para financiar el desarrollo nacional, recurriéndose en forma constante al crédito externo, contratado a tasas de interés altas y fluctuantes, derivando este proceso en una economía con alta vulnerabilidad a las variaciones externas.

Bajo este panorama, el inicio de la administración del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado se realiza bajo un estado de depresión financiera y el consecuente debilitamiento de la actividad económica. Hacia fines de 1982 el Sector Público Federal presentó un déficit financiero, en términos del PIB, del 17.1%, el ahorro corriente fue del -6.2% del producto y el déficit primario se estimó en -3.7%, la captación financiera había disminuido en 30.5% en términos reales y la fuga de capitales se estimaba en alrededor de los 22 mil millones de dólares; el PIB decrecía en -0.6%, cifra negativa por primera vez en muchos años; y se mostraba una clara tendencia hacia la hiperinflación por el aumento acelerado y descontrolado en los precios. 2/

Ante la situación imperante, el Gobierno Federal definió y aplicó una estrategia con dos líneas de actuación fundamentales: el cambio estructural y la reordenación económica. A la primera línea de acción correspondieron la modernización del aparato productivo, la apertura al comercio internacional, la liberalización de la economía y el redimensionamiento del Sector Público Paraestatal. La segunda línea consistió en elevar el equilibrio de las finanzas públicas, la reorientación del gasto público hacia actividades estratégicas y prioritarias, la eliminación de subsidios y transferencias no plenamente justificadas y el otorgamiento oportuno y transparente de las verdaderamente necesarias para impulsar a la actividad económica.

Posteriormente, se instrumentaron una serie de medidas de política económica, con el objeto de contar con recursos suficientes para que el financiamiento del desarrollo pudiera realizarse de acuerdo a las necesidades, buscando adecuar el monto financiero disponible en función a las prioridades del crecimiento del país, por lo que se puso en funcionamiento el Programa de Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), a principios de 1983.

Este programa buscaba reducir la incidencia del Estado en la economía, la disminución del déficit público, el fomento del ahorro interno, la diversificación de las exportaciones no petroleras y en general, impulsar un llamado "realismo económico" y obediencia a las leyes del mercado, teniendo como un objetivo relevante la lucha contra la inflación.

Como resultado del PIRE, se tuvieron avances en el proceso de financiamiento del desarrollo para el período 1983-1985, que permitieron disminuir el déficit financiero del Sector Público en 8.3 puntos porcentuales en términos del PIB entre 1982 y 1983 y mantener las variaciones en el orden de 6.1 puntos porcentuales para 1984 y un punto para 1985, con respecto a 1983; asimismo se presentó un superávit primario del 5.2% y 4.2% en términos del mismo indicador de 1983 a 1985, y el ahorro financiero, excluyendo la intermediación financiera, fue en iguales términos del 29.9% para 1983, 30.7% para 1984 y 28.1% para 1985. 5/ (cuadro 1).

Parte trascendental de las medidas instrumentadas, lo constituyó el proceso de saneamiento de las finanzas públicas, mediante la racionalización del gasto y el incremento de los ingresos, a través de un mecanismo de reducción de subsidios y aumento de los precios y tarifas de los bienes y servicios del Sector Público, de tal suerte que entre 1983 y 1987 los ingresos totales del sector mantuvieran su participación en el PIB, se estima que los ingresos adicionales que se obtuvieron por los incrementos a precios y tarifas, equivalieron al 2.7% del PIB en 1983 y al 2.1% en 1984 y 1985. 4/

La situación dió como resultado que la inversión pública, en términos del PIB, bajara del 7.8% en 1982 a 5.3% en 1983, 5.0% en 1984 y 4.7 en 1985, con la consecuente disminución en el ritmo de crecimiento, en términos reales, de los recursos destinados para la promoción del desarrollo. Cabe indicar que no existieron entre --- 1983 y 1985 ajustes en las erogaciones por concepto de deuda pública, lo que incidió en esta baja de inversión y en el surgimiento-- de medidas contraccionistas y recesivas.

La política de incremento de tasas de interés y fomento al-- ahorro, provocó que la captación financiera en términos reales se recuperara en 1983 y 1984, registrando tasas de crecimiento del -- 20.4% y 6.8% respectivamente; no obstante, para 1985 se mostró un decremento del 11.4% en términos reales, por el deterioro en las ex-- pectativas de rendimiento. Con esto se facilitó la disponibilidad de fondos en el sistema bancario en su conjunto, con lo cual los-- créditos al sector privado crecieron 53% en 1983 y 96% en 1984. 5/

Durante 1985, La economía mexicana se enfrentó de nuevo a--- una crisis más profunda, ocasionada por el desplome de los ingresos petroleros, como consecuencia de la caída del precio internacional del barril de crudo; la inflación fué más alta de lo esperado; el tipo de cambio aceleró su devaluamiento; existió una escasez de financiamiento externo siete meses del año; se incrementaron las tasas de interés internacionales; el terremoto de septiembre contribuyó a agravar la situación; y el precio de los productos primarios de exportación también se contrajo, lo que coadyuvó a la disminución de recursos internos para la promoción del desarrollo, favoreciendo la especulación financiera y la fuga de capitales y-- colocando al Gobierno Federal ante una delicada situación financiera.

La política económica se readaptó, redoblandose las medidas de restricción fiscal y monetarias que habían operado en el PIIE, a fin de amortiguar las secuelas del llamado "choque petrolero", y se establecieron que las políticas cambiarias de crédito y tasas de interés se endurecieran, haciendo más limitado el crédito, acelerando el devaluamiento del tipo de cambio y el incremento a las --

tasas de interés.

El 21 de febrero de 1986 se sustituye el PIRE por la "Política de Contención de Los Efectos Negativos del Choque Externo", --- producido por la caída del precio internacional del petróleo, por la persistencia de inequitativos términos de intercambio internacional y la acentuación de medidas proteccionistas por parte de -- las economías desarrolladas. Esta política de contención se estableció para el período de renegociaciones de la deuda externa, con lo que se obtendría un respiro para iniciar la recuperación.

Así, el deslizamiento real del tipo de cambio controlado llegó a un 24%, para impulsar las exportaciones no petroleras; se liberalizó el comercio exterior, gracias a la eliminación de barreras arancelarias y el ingreso al GATT; y se promovió la inversión-extranjera directa como medio para solventar la baja de los ingresos públicos. 6/

En este marco la inflación que había sido del 80.8% en 1983, 59.2% en 1984 y 63.7 en 1985, se disparó hasta 105.7 en 1986, con el consecuente incremento en el costo de recursos financieros dedicados a la promoción del desarrollo.

El Gobierno Federal procedió a renegociar 43 mil 700 millones de dólares de deuda externa, de un total de cerca de 100 mil--- millones de dólares con bancos comerciales extranjeros, con el fin de tener mejores términos y condiciones de pago, obteniendo un --- nuevo paquete financiero por 12,000 millones para 1986 y 1987, y -- el establecimiento de mecanismos funcionales de protección, en caso de bajas en el precio del petróleo o para ser utilizados de no --- iniciarse la recuperación económica en el primer semestre de 1987. Cabe mencionar que la deuda total, incluyendo pasivos con el Fondo Monetario Internacional, ha representado en términos del PIB, - el 63.6% en 1983, 53.5% en 1984, 54.7% en 1985 y 74.1% en 1986, --- no obstante la tendencia a la baja del 1.6% en 1985; en este marco, puede observarse que la dinámica del endeudamiento como motor--- del desarrollo, ha tenido una importancia relativa menor que en --- otras administraciones. 7/

A fin de mantener el control de la economía, el Estado redimensionó su aparato burocrático; se tuvo una política de contención salarial y de ajustes permanentes en el gasto público, incrementando la vigilancia en su aplicación y reduciendo el gasto programable; y se buscó incrementar el precio de los bienes y servicios que presta el Gobierno. No obstante, se siguió manteniendo el pago del servicio de la deuda, a costa de recursos destinados a la promoción del desarrollo y los nuevos créditos ingresaron al país con retraso.

El Gobierno Federal diseñó para 1987 el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC), a fin de que una vez asimilados los efectos del choque externo, se propiciara un crecimiento moderado de la economía, estableciendo reducciones en el gasto corriente del Estado, sin descuidar aspectos como la generación de empleos productivos, la repatriación de capitales y la operación con un saldo favorable en la balanza comercial, por el incremento a las exportaciones no petroleras.

Con los resultados obtenidos de este programa se tuvo un incremento de 1.4% del PIB, y el déficit financiero disminuyó 2 décimas de punto entre 1986 y 1987, pero la inflación se elevó en 131% en promedio; el costo porcentual promedio (CPP) se aumentó a 93.2%, lo que representó 12 puntos porcentuales más que en 1986, mientras el tipo de cambio promedio controlado se establecía en 1136.7 pesos por dólar, 86% mayor que en 1986. H/

Los desajustes económicos provocaron el incremento en la especulación, fundamentalmente la de la inversión en el mercado bursátil, que para 1987 tenía rendimientos muy superiores a los bancarios; el proceso inflacionario se aceleró llegando al 159.2%, cifra récord en México. Con esta situación el rezago en los incrementos de salarios, precios y tarifas se acrecentó, por lo que ante el comportamiento y desplome de la Bolsa de Valores y la ruptura de los mecanismos financieros, se instrumentaron una nueva serie de políticas para el financiamiento del desarrollo, vigentes a partir de diciembre de 1987, a través del Pacto de Solidaridad Económica (PSE), concertado entre los Sectores Público, Privado y

Social, para frenar el deterioro económico y enfrentar la inflación.

Cabe indicar que la crisis de 1987 considerada por las autoridades como estructural-interna, teniendo como orígenes un aparato productivo no competitivo, ahorro interno insuficiente y fuertes desequilibrios en el patrón de desarrollo del país, principalmente entre sectores productivos y regiones geográficas, y que no obstante que el fin del PAC era promover el crecimiento económico y la lucha contra la inflación, durante 1987 se tuvieron pocos avances en los objetivos propuestos, que se instrumentaron en tres etapas: corrección de los precios relativos para reducir la inercia inflacionaria, mediante la revisión de precios y tarifas de los bienes y servicios; saneamiento de las finanzas públicas, para bajar el déficit operacional y abatir las presiones sobre el tipo de cambio real y las tasas de interés internas; y la etapa de reactivación moderada.

El Pacto de Solidaridad Económica propuso abrir dos líneas para enfrentar la inflación: la corrección de las finanzas públicas, reduciendo el gasto programable, redimensionando otra vez el aparato estatal y vendiendo las empresas paraestatales no consideradas como prioritarias y estratégicas; y por otro lado, armonizar los incrementos a los precios y salarios para abatir la inercia inflacionaria. Se establecieron dos fases: una primera de corrección de la situación económica imperante; y la segunda, caracterizada en ajustes a las distintas variables monetarias en el corto, mediano y largo plazo, para alcanzar un crecimiento sostenido.

Con las nuevas políticas y estrategias para 1988 se proyectó que el superávit económico primario fuera del 8.3% del PIB, lo que representa un aumento del 2.9% respecto a lo originalmente planteado; la baja del gasto presupuestal en 26.8 billones de pesos, cantidad adicional a la inicialmente propuesta en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de la cual 7.4 billones correspondieron al gasto programable; se efectuaron ajustes a precios y tarifas de los bienes y servicios públicos y distintas medidas tributarias adicionales, lo que representó la obtención de ingresos

extras por 5 billones 676 mil millones de pesos. Para ello, se estableció como meta que el gasto público programable disminuyera del 22% del PIB en 1987 al 20.5% en 1988 (aproximadamente 82.1 billones de pesos). 9/

El Pacto de Solidaridad Económica ha tenido resultados positivos, en relación al control de la inflación, durante los nueve primeros meses de 1988, llegándose incluso a niveles del 0.6% mensual en agosto de este año. Adicionalmente, los recortes sucesivos al Gasto Público, han permitido reducir el déficit financiero, de 7030.8 miles de millones de pesos en diciembre de 1987, a 3510.4 en julio de 1988; y eficientar y sanear las finanzas del Gobierno Federal, con lo que a partir del término de este acuerdo será posible, a principios de 1989, la reorientación del desarrollo para impulsarlo por un derrotero que a corto plazo permitiera resolver tajantemente los desequilibrios y desviaciones de la economía. Cabe indicar que se estima que este año el gasto programable disminuya en 9.2 billones de pesos y el no programable en 3.3 billones. 10/

1.2. Las Finanzas del Sector Público Federal.

El manejo de las finanzas públicas, ha sido el elemento básico del Gobierno Federal para orientar e impulsar el sistema productivo nacional, redistribuir el ingreso y la riqueza, para realizar los cambios de la estructura económica y social del país; esto con criterios de racionalidad y austeridad en su aplicación y de acuerdo a las políticas sectoriales y regionales de descentralización y desconcentración, según se establece en los documentos oficiales.

La evolución de las finanzas públicas en el período de análisis, ha respondido directamente a la situación económica imperante en el país, y ha establecido su desarrollo bajo condiciones de una política permanente de ajuste para buscar su saneamiento, reestructurándolas y disminuyendo el gasto e incrementando ingresos.

Los ingresos totales del Sector Público Federal han bajado-- su participación con respecto al PIB en el período 1983-1987, pasando del 34.3% en el primer año al 30.0% en 1987. Se destaca el-- incremento relativo del sector no petrolero en la participación --

de los ingresos totales, el cual aumentó del 18.7% del PIB en 1983 al 21.4 en 1986 y en 1987 caen en casi un punto porcentual al 20.3%. Cabe señalar que dentro de estos ingresos del sector no petrolero, los ingresos del Gobierno Federal han mantenido constante su evolución con respecto al PIB, con variaciones máximas de medio punto porcentual entre 1983 y 1987, tanto en sus ingresos tributarios como en los no tributarios, y que el incremento descrito en los ingresos del sector no petrolero, se debe al aumento en los ingresos de empresas, organismos y D.D.F., y a la caída de los ingresos por concepto de exportaciones petroleras. Se advierte que estas exportaciones representaban el 10.8% del PIB en 1983 y que para 1987 -- significan el 5.3%. (cuadro 2).

El gasto total del Sector Público Federal, disminuyó su participación en relación al PIB entre 1983 y 1985, con respecto a 1982, con lo cual se estableció en 41.0% en 1983, 39.3% en 1984 y 39.2% en 1985, mientras que en 1982 fue de 44.5%. Sin embargo, el incremento de los intereses del servicio de la deuda, obligaron a que -- volviera a crecer su participación relativa hasta llegar al 44.8% en 1986 y 44.2% en 1987; este aumento en las tasas de interés, -- tanto internas como externas, provocaron que el pago pasara de -- representar el 1.5% del PIB en 1985 al 16.5% en 1986 y 19.5% en -- 1987. Se destaca que los demás rubros del Gasto Corriente han disminuido o mantenido su participación, lo que habla del esfuerzo -- y disciplina en el ejercicio del gasto por parte del Sector Público Federal.

El Gasto de Capital presentó, durante el período de análisis, una tendencia permanente a la baja con respecto al PIB, pasando -- del 10.2% en 1982 al 5.5% en 1987, lo que refleja que su acción -- como motor en la creación de satisfactores sociales y económicos -- ha disminuído incluso a niveles similares a los que se tenían en 1977, donde significaba el 5.8% del producto; se observa adic -- normalmente que el gasto de capital es medio punto porcentual menor -- que el gasto en servicios personales en 1987, con relación al PIB. En este sentido se anota que es más fácil reducir los gastos de ca -- pital que el gasto corriente, por lo que la mayor incidencia en la política de contención y ajuste presupuestal, se dió en el primer -- tipo de gasto.

En 1981 el gasto programable representaba el 69.8% del total de egresos; a partir del año siguiente registra una caída para situarse en el 55% y se acelera esta tendencia en los siguientes años, hasta llegar al 42% del total en 1986 y en 1987 al 39%, esto implica que el gasto programable neto, en términos del PIB, haya pasado del 28.2% en 1982 al 24.3% en 1983, quedando en 22.1% en 1986 y 22% en 1987. Para 1988 este rubro alcanzará el 20.5% del PIB. 11/

En cuanto a la estructura del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) ejercido en 1982, el 37.4% del total se dedicó al sector de energéticos, mientras que en 1983 este sector disminuyó su relevancia al 26.2%, llegando hasta el 22.6% en 1985 y se incrementa al 5.0% en 1986 y sube 9 décimas de punto porcentual para 1987. (cuadro 5).

El siguiente rubro relevante dentro de la estructura del PEF, corresponde al de desarrollo social, el cual comprende elementos que definen los mínimos de bienestar, educación, salud y seguridad pública, el cual representaba en 1983 el 24.9%, observándose una tendencia a la baja hasta alcanzar el 23.5% en 1985, teniendo un repunte del 26.4% para 1986 y 1987. En este sentido se observa que el Gobierno Federal ha buscado mantener los niveles de inversión en la materia, no obstante la difícil situación económica que enfrentó el país.

El Presupuesto del Sector Industrial ha incrementado su participación en el total de los egresos sectorizables, ya que del 7.3% en 1983, alcanza el 13.0% en 1987; se destaca también la dinámica del gasto del Sector Desarrollo Regional y Urbano, que pasa del 1.2% en 1983 al 5.5% en 1986 y 4.1% del total en 1987, gracias a la intención de establecer una política de impulso a los centros urbanos, mientras el sector administración incrementa su importancia relativa en 8 décimas de punto porcentual en el periodo, del 6% en 1983 al 6.8%, con lo que a pesar de las restricciones y los esfuerzos de redimensionamiento del aparato gubernamental, se incrementaron las cantidades destinadas a este rubro.

El gasto presupuestal ejercido por el Sector Desarrollo Ru--

ral, a pesar de los postulados establecidos en el Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral, relativo a la reactivación económica del medio rural y buscar el bienestar de la población que habita en el campo, vio disminuida su importancia relativa del 12.1% del PEF ejercido en 1983 al 6.4 en 1987. Cabe señalar que los 5.7 puntos porcentuales de decremento en la importancia del Sector Desarrollo Rural, es la misma cantidad en que se incrementa la participación del Sector Industrial, lo que permite entrever una transferencia de recursos entre Sectores productivos.

Otro sector que presentó un marcado decremento en su participación relativa, fue el de Comercio o Abasto, mismo que entre 1983 y 1987 baja en 3.6 puntos porcentuales con relación al PEF, se observa en los años de 1983 y 1984 se le dió gran importancia a este sector pues representó el 10.2 y 9.8% del PEF ejercido.

Los sectores de Comunicaciones y Transportes, Pesca y Turismo presentaron pocas variaciones en su relevancia relativa con respecto al PEF, con cambios máximos de medio punto porcentual.

A precios de 1987 el PEF ejercido sufrió, en el período 1983-1987, un decremento promedio anual del -4.96%, destacándose el sufrido en el año de 1986 con respecto a 1985, donde el PEF cayó en 10.68%. En este tenor los únicos sectores y subsectores que mantuvieron tasas positivas de crecimiento, fueron el de Desarrollo Urbano y Ecología, el Industrial y el de Administración, Defensa y Poderes.

Otro aspecto básico del presupuesto de egresos, corresponde a la Inversión Pública como motor del desarrollo, mediante la canalización de recursos hacia actividades y programas prioritarios. Entre 1983 y 1987 la Inversión Pública Federal a nivel Nacional decreció, a precios de 1987, en un 12.3% anual promedio, como consecuencia de la drástica caída de los ingresos federales, que obligaron a su reducción. (cuadro 4).

Durante el período 1983-1987 La Inversión Pública Federal se canalizó fundamentalmente hacia el Sector Energéticos y Minería --

por un promedio de participación en el periodo de 40.3% con respecto del total de recursos invertidos; el segundo en importancia fue el Sector Comunicaciones y Transportes con un 20.5%; el Sector Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología es el tercero con un 10.4%.

En términos reales la Inversión Pública Federal en el Sector Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología creció entre 1983 y 1986 -- en la región a un ritmo del 16.6% anual, de lo que se deduce el -- esfuerzo del Gobierno Federal para no dejar de atender las demandas nacionales de carácter social, en periodo de crisis acentuada.

Es de significativa relevancia remarcar que los recursos canalizados hacia los Sectores Energético y Minería, y al de Desarrollo Social, en términos reales, han mantenido los niveles de inversión conservando estos casi las mismas cantidades a lo largo del periodo.

Para 1988 dentro de la Inversión Pública Federal el mayor -- volumen de recursos se canalizó al Sector Energético con 20.8% del total, al Sector Educativo el 12.6%, al Sector Industrial el 10.6%, a Salud y Seguridad Social 8.9%, Comunicaciones y Transportes el 7.2%, para Comercio y Abasto el 4.0%, corresponde al Desarrollo Regional y Urbano el 34.5%, para Pesca 1.1% y por último, para el Turismo el 0.3% restante.

1.3. Importancia de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y la Región Centro en el Financiamiento para el Desarrollo.

La situación de las finanzas públicas nacionales se ve reflejada, en general, en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y en la Región Centro, ya que en esta área se agrupa el 35.8% de la población nacional y se realizan las más importantes actividades políticas, económicas, educativas y culturales, de ahí que durante el periodo 1983-1987 la Región Centro haya tenido un promedio aproximadamente del 73.1% del total de ingresos de la Federación; el 36.2% de la Inversión Pública Federal; el 37.4% de las participaciones Federales; genera el 43.3% del PIB y conjunte el 36.2% de la PEA nacional; en esta Región se realiza el 81.3% de la participación pública.

ca Federal en Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología. 12/

Cabe destacar que la importancia de la Región se distingue-- por el papel del Distrito Federal, ya que esta entidad presenta al 13.8% de la población nacional y al 15.0% de la PEA; genera el --- 25.2% del PIB; produce el 65.2% de los ingresos nacionales, que a su vez es el 91.0% de la Región Centro; recibe el 77.6% de la In-- versión Pública Federal destinada a la Región, donde participa el Sector Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología con el 70.9% y se le otorga el 21.1% de las participaciones nacionales.

Así, la Ciudad de México y su Zona Metropolitana son por su tamaño e importancia el centro de las decisiones políticas, económicas y sociales del país, y su problemática tiene repercusiones - a nivel nacional, por lo cual se hace imprescindible que se tenga en cuenta que la capital del país y su zona conurbada es el mayor mercado de consumo y el más grande centro industrial, donde se factura el 42% del valor agregado nacional y donde en general se realizan la mayor cantidad de operaciones financieras, por lo que con secuentemente se vuelve un espejo donde el financiamiento del de-- sarrollo tiene su más clara imagen.

Además la extensa mancha urbana e intensa actividad de la -- Ciudad de México y su Zona Metropolitana, requieren de sistemas y servicios cada vez más complejos, integrales y articulados, cuya-- funcionalidad garantiza una mayor eficiencia operativa y un ins-- trumento más viable para su desarrollo, lo cual dependerá de los - resultados de la correcta aplicación de recursos para financiar -- este marco operativo.

ANEXO ESTADISTICO DEL CAPITULO I

CUADRO No. 1.
PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMIA
PORCENTAJE RESPECTO AL PIB.
1982 - 1987.

	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Producto Interno Bruto (variación en %).	-0.6	-4.2	3.6	2.6	-4.0	1.1
Importaciones.	10.3	9.4	9.6	10.5	12.6	6.9
Consumo total.	72.1	69.7	72.3	73.2	-76.8	75.2
Inversión fija bruta.	23.9	17.5	18.0	19.2	19.4	16.1
Ahorro interno.	12.6	12.5	11.1	11.4	4.4	N.D
Ahorro externo.	0.5	-3.9	-2.6	-0.7	-0.4	N.D
Exportaciones.	15.3	19.0	17.4	15.4	17.3	17.8
Déficit Económico del Gobierno	15.6	8.1	7.1	8.0	14.9	14.9
Intermediación financiera.	1.3	0.5	1.4	1.5	1.1	1.0
Déficit financiero del Gobierno.	16.9	8.6	8.5	9.6	16.0	15.8
Superávit ó déficit primario.	-3.7	5.2	5.4	4.2	2.4	4.7
Inversión Pública Federal.	7.8	5.3	5.0	4.7	4.6	4.3
Deuda total 1/	N.D	63.6	53.5	54.7	74.1	N.D
Inflación (incrementos porcentuales).	98.8	80.8	59.2	63.7	105.7	159.2

PUENTE: Banco de México; Dirección de Investigación Económica; "Indicadores Económicos"; México, Octubre 1988 México. Presidencia de La República, Dirección General de Comunicación Social; "El Desarrollo Socioeconómico de México en Cifras. Datos del VI Informe de Gobierno"; Revista México Hoy No. 70, México, Septiembre 1988. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "México Estadísticas Económicas y Financieras"; Cuadernos de Información, mayo 30, 1987.

1/ Incluye pasivos con el Fondo Monetario Internacional.

N.D. NO disponible.

CUADRO No. 2
FINANZAS PÚBLICAS
PROYECTACIONES RESPECTO AL P.I.B.
1982 - 1987

CONCEPTO	1982	1983	1984	1985	1986	1987 <i>Et</i>
INGRESO TOTAL	25.8	31.8	33.1	31.2	30.3	26.0
SECTOR PATROTERO	8.8	14.2	13.0	13.4	8.0	8.7
RENTAS FISCALES	8.3	10.8	9.9	8.1	4.0	4.8
VENTAS INTERIAS	3.6	3.4	3.6	3.4	4.1	3.8
SECTOR NO ESTADERO	18.1	18.7	19.1	19.7	21.4	20.3
GOBIERNO FEDERAL	11.0	11.3	11.1	11.3	12.2	11.4
TPRIBUARIOS	8.0	10.2	10.3	10.8	11.2	10.5
NO TRIUDANIOS	1.1	1.0	0.4	0.8	1.0	1.0
EMERGENCIAS Y OPCASIMOS	6.8	6.2	7.1	7.7	8.1	7.8
TRINER, MATHO Y D.D.F.	1.2	1.2	0.2	0.8	1.1	1.8
COSTO TOTAL	44.5	41.0	33.2	29.2	14.8	14.2
COSTO CORRIENTE	23.4	23.0	21.1	20.8	14.0	18.5
PAGO DE INTERESES	8.2	12.4	11.9	11.5	16.5	19.5
ISLADOS	4.8	7.7	8.0	7.8	12.1	13.2
RETRIBUCIONES	3.3	4.6	3.9	3.7	4.4	6.3
SERVICIOS FINANCIEROS	8.0	6.7	6.3	6.6	6.5	6.1
PARTICIPACIONES NETAS	1.7	2.1	2.2	2.1	2.1	2.2
TRANSFERENCIAS NETAS	7.8	3.8	1.8	2.2	2.4	2.0
AROTO Y PAGO DE PASIVOS	3.8	0.6	0.7	0.4	0.6	0.3
ARREAS CORRIENTES	1.0	0.8	1.0	0.8	0.5	0.3
ADQUISICIONES	2.8	6.8	6.8	2.7	3.4	4.8
OTROS COSTOS CORRIENTES	3.4	3.0	3.1	3.4	3.5	3.6
AJERAS NETAS (-)	-0.5	0.0	-0.1	-0.3	-0.7	-0.3
COSTOS DE CAPITAL	20.2	7.5	6.7	8.0	6.0	8.6
OBROS PUBLICOS	7.8	5.3	4.0	4.7	4.6	4.5
OTROS COSTOS DE CAPITAL	2.4	2.2	1.7	1.4	1.4	1.2
DEFICIT REFINANCIAMIENTO	7.0	0.5	0.3	0.8	0.8	0.2
DEFICIT ECONÓMICO *	12.8	6.1	7.1	8.0	14.2	14.2
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1.3	0.5	1.4	1.5	1.1	1.0
DEFICIT FINANCIERO	26.9	8.6	6.5	9.6	16.0	16.0

FUENTE: Banco de México, Dirección de Investigación Económica "Iniciando un camino", México, octubre de 1988.

Et CIFRAS PRELIMINARES

* Incluye los déficits por efectos de financiamiento 139.4 MUP en diciembre de 1988.

Cuadro No. 1
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR SECTOR
1985 - 1986
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)

SECTOR	1985		1984		1983		1986		1987	
	ORIGINAL	DEFICITO	ORIGINAL	DEFICITO	ORIGINAL	DEFICITO	ORIGINAL	DEFICITO	ORIGINAL	DEFICITO
COMUNICACION Y TRANSPORTES	8.26	8.94	8.21	8.69	8.7	8.28	8.41	8.57	8.81	8.94
BENEFICIA SOCIAL O DESARROLLO SOCIAL	25.22	24.88	15.18	24.26	22.22	23.5	27.62	26.37	19.68	26.45
EDUCACION	13.42	15.68	11.89	12.42	12.44	12.24	11.45	12.49	9.71	13.18
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL										
SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	11.75	12.18	9.25	11.94	10.18	11.7	11.17	12.48	10.27	13.29
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA										
REGIONAL Y URBANO	1.16	1.13	1.09	4.39	4.59	4.49	3.53	4.42	4.07	4.23
COMERCIO O ABASTO	7.89	10.15	8.38	9.78	8.29	8.35	8.48	8.12	2.55	8.41
DESARROLLO RURAL	13.87	12.05	8.22	8.87	8.79	7.88	7.92	8.23	7.51	6.38
ENERGIA	1.46	1.82	1.89	1.67	2.08	1.59	1.70	1.75	1.43	1.81
INDUSTRIAL	7.31	8.44	7.82	8.8	12.82	11.39	12.24	12.12	12.41	12.98
ENERGETICOS	21.45	28.18	15.89	26.81	22.86	23.26	24.84	25.04	23.75	25.89
TURISMO	0.24	0.25	0.25	0.25	0.21	0.19	0.18	0.18	0.18	0.18
ADMINISTRACION, DEFENSA Y PODERES	4.80	6.04	6.29	7.01	6.53	6.44	6.3	7.07	5.63	6.81
RESERVA PRESUPUESTAL										
RESERVA Y PROGRAMA DE EMPLEO	5.65		0.47							
RESERVA DEL 1% DEL PIB.			4.05							
PREVISIONES					4.8		3.95			
PROGRAMA DE AYUDA A SECTORES PRIORITARIOS					0.49		0.58			
PROGRAMA DE PROTECCION AL EMPLEO					0.98					
PAQUETE SALARIAL					3.13		1.68			
RECONSTRUCCION							1.68			
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Mide Ejecutivo Federal; "Fondo de Iniciativa Pública Federal"; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; México -- 1984, 1985, 1986, 1987, 1988.

A FINES DE 1984 VIVIA COTIZADA COMO DESARROLLO REGIONAL Y ECOLOGIA

CUADRO No. 4
INVERSIÓN PÚBLICA FEDERAL EJECUTADA DE
1983 a 1986 EN EL DISTRITO FEDERAL
(POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL)

SECTORES	1983		1984		1985		1986	
	INVERSIÓN TOTAL	D.F.	INVERSIÓN TOTAL	D.F.	INVERSIÓN TOTAL	D.F.	INVERSIÓN TOTAL	D.F.
DESARROLLO RURAL	119,631.2	53,964.0	210,319.0	147,753.4	271,018.4	19,580.3	278,428.0	67,926.7
DESARROLLO REGIONAL Y ESCOLARÍA	125,657.0	58,910.0	258,822.2	182,268.5	332,822.1	203,422.7	301,711.0	154,601.5
VEHICIA	4,804.5	1,024.1	11,380.7	5,574.0	7,713.0	1,162.0	7,227.5	881.0
DESARROLLO SOCIAL	108,505.0	26,718.0	201,505.6	55,365.2	307,999.9	89,704.8	348,218.4	130,304.5
COMUNICACION Y TRANSPORTES	208,550.0	171,185.8	535,670.0	217,730.8	668,460.5	212,863.8	489,883.4	236,114.0
ALICATO	6,268.6	1,050.8	16,370.0	5,420.0	25,255.0	5,800.0	6,703.0	5,795.6
TURISMO	16,777.4	7,078.4	35,801.0	14,565.1	16,705.7	2,771.0	24,491.6	14,515.0
INDUSTRIAL	110,634.4	807.8	158,225.5	9,876.3	180,867.5	5,153.7	36,676.0	1,667.8
ENERGETICAS Y MINERIA	549,125.8	26,387.0	743,888.5	20,114.1	1,134,027.5	77,922.0	1,533,844.8	120,557.0
ADMINISTRACION	38,253.7	10,742.0	82,497.4	44,402.7	138,511.5	207,487.5	96,987.0	85,029.2
	1,565,427.2	286,320.6	2,160,391.4	706,905.0	3,030,201.0	721,065.5	3,723,678.7	816,046.0

FUENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL; "IMPULSO DE GOBIERNO"; ANEXO ESTADISTICO; MEXICO 1983, 1984, 1985 y 1986.

CUADRO NO. 5
 OFERTA Y DEMANDA GLOBALES P.M.
 PROPORCIONES RESPECTO AL P.M.
 1982 - 1988

	1982	1983	1984	1985	1986
P.M. (PRECIOS CORRIENTES)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
IMPORTACIONES (CIP)	10.3	9.4	9.8	10.5	12.6
OFERTA GLOBAL DEMANDA GLOBAL	110.3	100.4	109.7	110.5	112.8
CONSUMO TOTAL	72.1	80.7	78.3	73.2	76.8
PRIVADO	61.6	60.9	63.1	64.0	67.7
PUBLICO	10.5	9.8	9.2	9.2	9.1
INVERSION FIJA BRUTA	23.9	17.5	18.0	19.2	19.4
CAMBIO EN INVENTARIOS	0.0	3.2	1.9	2.7	-0.9
EXPORTACIONES (POB)1/	15.3	19.0	17.4	15.4	17.3
CUENTA DEL FINANCIAMIENTO DE LA ACUMULACION BRUTA					
INVERSION BRUTA	23.0	20.7	19.8	21.8	18.5
INVERSION FIJA BRUTA	23.0	17.5	17.9	19.1	19.4
CAMBIO EN INVENTARIOS	0.0	3.2	1.9	2.7	-0.9
FINANCIAMIENTO DE LA INVER- SION BRUTA	23.0	20.7	19.8	21.8	18.5
AHORRO INTERNO	12.6	17.5	11.1	11.4	4.4
AHORRO EXTERNO	0.5	-3.9	-2.6	-0.7	-0.6
DEPRECIACION	9.8	12.2	11.4	11.2	13.7

1/ MERCANCIAS Y SERVICIOS NO FACTORIALES.

FUENTE: CENTRO DE INFORMACION Y ESTUDIOS NACIONALES, A.C.; "LA ECONOMIA MEXICANA DE 1987, ANALISIS ANUAL"; MEXICO
 BANCO DE MEXICO. INDICADORES ECONOMICOS... OB. CIT.

CUADRO NO. 5
 OFERTA Y DEMANDA GLOBALES PIB.
 PROPORCIONES RESPECTO AL PIB.
 1982 - 1986

	1982	1983	1984	1985	1986
PIB (PRECIOS CORRIENTES)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
IMPORTACIONES (CIF)	10.3	9.4	9.8	10.5	12.6
OFERTA GLOBAL DEMANDA GLOBAL	110.3	109.4	109.7	110.5	112.6
CONSUMO TOTAL	72.1	69.7	72.3	73.2	75.8
PRIVADO	61.6	60.9	63.1	64.0	67.7
PUBLICO	10.5	8.8	9.2	9.2	8.1
INVERSION FIJA BRUTA	22.9	17.5	18.0	19.2	19.4
CAMBIO EN INVENTARIOS	0.0	3.2	1.9	2.7	-0.9
EXPORTACIONES (FOB) ^{1/}	16.3	19.0	17.4	16.4	17.3
CUESTA DEL FINANCIAMIENTO DE LA ACUMULACION BRUTA					
INVERSION BRUTA	23.0	20.7	20.8	21.8	18.5
INVERSION FIJA BRUTA	23.0	17.5	17.9	19.1	19.4
CAMBIO EN INVENTARIO	0.0	3.2	1.9	2.7	-0.9
FINANCIAMIENTO DE LA INVER- SION BRUTA	23.0	20.7	19.8	21.8	18.6
AHORRO INTERNO	12.6	12.5	11.1	11.4	4.4
AHORRO EXTERNO	0.5	-3.8	-2.8	-0.7	-0.4
DEPRECIACION	9.8	12.2	11.4	11.2	13.7

1/ MERCANCIAS Y SERVICIOS NO FACTORIALES.

FUENTE: CENTRO DE INFORMACION Y ESTUDIOS NACIONALES, A.C.; "LA ECONOMIA MEXICANA EN 1987, ANALISIS ANUAL"; MEXICO
 BANCO DE MEXICO. INDICADORES ECONOMICOS... OB. CIT.

CUADRO No. 6

DISTRIBUCION DE LA DEUDA EXTERNA POR SECTORES

(MILLONES DE DOLARES)

	1982		1988 ^{1/}	
		PORCENTUAL		PORCENTUAL
DEUDA DEL SECTOR PUBLICO	59,730	68.3	81,407	79.5
DEUDA DEL SECTOR PRIVADO	19,107	21.9	15,107	14.8
DEUDA BANCA COMERCIAL	8,531	66.3	5,837	5.7
TOTAL	87,368	100.0	102,351*	100.0

1
23
6
1

^{1/} DESPUES DE LA REESTRUCTURACION DE LA DEUDA PRIVADA (FICORCA)

* CIFRAS AL MES DE MAYO

FUENTE: INFORME HACENDARIO MENSUAL ENERO-FEBRERO 1988 SHCP;

"DEUDA EXTERNA": CUADERNOS DE RENOVACION NACIONAL, VOL. VII.

CUADRO No. 3
 CROMOLOGIA DE LA DEUDA EXTERNA DE MEXICO
 1922 - 1988

PRIMERA FASE: CRISIS DE LIQUIDEZ.		MUNTO (MILLONES DE DOLARES)	PLAZO	TASA	COMISION
FECHA	DESCRIPCION				
<u>1922</u> AGOSTO	AVISO DE SUSPENSIÓN DE PAGO DE PRINCIPAL				
NOVIEMBRE	FIRMA ACUERDO DE FACILIDAD AMPLIADA FMI	1,880			
NOVIEMBRE	LÍNEAS DE CRÉDITO BANCO INTERNACIONAL DE PAGOS	1,000			
NOVIEMBRE	CREDIT COMMUNITY CREDIT CORPORATION (S. R. L.)	1,000			
DICIEMBRE	SOLICITUD DE REESTRUCTURACIÓN	12,600			
<u>1923</u> MARZO	CRÉDITO DÍNTERO FRESCO BANCA COMERCIAL	1,000	6 AÑOS CON 3 DE GRACIA	8 1/4 SOBRE LIBOR O 2 1/8 SOBRE TRIME	1 1/4 %
JUNIO	CLUB DE PARÍS, CREDITUS COMERCIO EXTERIOR	1,000			
OCTUBRE	FIRMA PRIMERA REESTRUCTURACIÓN	37,120	8 AÑOS CON 6 DE GRACIA	1 1/8 SOBRE LIBOR O 1 3/4 SOBRE TRIME	1 %
		11,400			
OCTUBRE	REESTRUCTURACIÓN DEUDA PRIVADA (PICORCA)	11,400	8 AÑOS CON 3 DE GRACIA		
SEGUNDA FASE: ESTRATEGIA A MEDIANO PLAZO.					
FECHA	DESCRIPCION				
<u>1923</u> ABRIL	CRÉDITO DÍNTERO FRESCO BANCA COMERCIAL	1,000	10 AÑOS CON 3 DE GRACIA	1 3/8 SOBRE LIBOR O 3/8 SOBRE TRIME	
SEPTIEMBRE	REGULADOR PARA REESTRUCTURACIÓN DE MERCADERÍAS 1923 - 1920.	48,000	12 AÑOS	LIBOR	
<u>1923</u> MARZO	ACUERDO FORMAL REESTRUCTURACIÓN - - (1ª TUNAJ)	12,000	14 AÑOS	LIBOR	
AGOSTO	ACCIÓN FORMAL REESTRUCTURACIÓN - - (2ª TUNAJ)	10,000	14 AÑOS	LIBOR	
SEPTIEMBRE	DIFERIMIENTO AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO 1923	800			
OCT-DIC.	INTEGRACIÓN DE EMERGENCIA (SEGUNDA DEP.)	800			
TERCERA FASE: LA SEGUNDA CRISIS Y LAS REESTRUCTURACIONES 1923/1927.					
<u>1923</u> JULIO	CARTA DE INTENCIÓN FMI.	1,700			
AGOSTO	BANCO MUNDIAL	1,300			
AGOSTO	CREDITO FUERTE	1,000			
AGOSTO	ESTADÍSTICA DOCUMENTOS GRUPO AJEDRA DE PARÍS				
SEPTIEMBRE	REESTRUCTURACIÓN CAPITAL CLUB DE PARÍS	1,800	10 AÑOS CON 4 DE GRACIA		
SEPTIEMBRE	REESTRUCTURACIÓN CON INTERÉS (CLUB DE PARÍS)	882	10 AÑOS CON 5 DE GRACIA		
OCTUBRE	CRÉDITO GOBIERNO DE JAPÓN	1,00	16 AÑOS	6.1% (EN TRIMESTRE)	
NOVIEMBRE	INTEGRACIÓN "MADA CRÍTICA"	8,900			

FECHA	HECHO	MONTOS (MILLONES DE DOLARES)	PLAZO	TASA	COMENTARIO
1987 MARZO	REESTRUCTURACION DEUDA BANCA COMERCIAL: CREDITOS DE 1982 Y 1984	6,150	36 AÑOS CON 5 DE GRACIA	LÍBOR + 0.85	
	MONTOS REESTRUCTURADO 1986 - 1991	63,700	20 AÑOS CON 7 DE GRACIA	LÍBOR + 0.85	
	CREDITO DURENO FRESCO	6,600	22 AÑOS CON 4 DE GRACIA	LÍBOR + 0.85	
	CREDITO DE CONTINGENCIA: PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA	1,300	8 AÑOS CON 6 DE GRACIA	LÍBOR + 0.85	
AGOSTO	REESTRUCTURACION DEUDA PRIVADA (EPICORSA)	2,700	30 AÑOS CON 7 DE GRACIA		

CUARTA FASE: HACIA UNA BUENA ESTRUCTURA
PROGRAMA DE CONVERSIÓN DE DEUDA EXTERNA POR INVERSIÓN

1986 ABRIL: INICIO DE OPERACION DEL PROGRAMA CUATS
RESULTADO DEL PROGRAMA:
INVERSIONES PRODUCTIVAS POR 2,128 MILLONES
CANCELACION DE DEUDA POR 2,408 MILLONES
AHORRO NETO DE CAPITAL POR 360 MILLONES

1987 OCTUBRE: SUSPENSIÓN DEL PROGRAMA DE SWAPING.

EMISION DE BONOS PARA LA CAPTURA INSTITUCIONAL DEL DEFICITADO DE DEUDA PUBLICA MEXICANA.

FECHA	HECHO
1987 DIC. 30	SOLICITUD DE MEXICO A LA BANCA INTERNACIONAL ALBERDORP DE SU CONFORMIDAD PARA LA EMISIÓN DE LOS BONOS.
1988 FEB. 4	SE OBTIENE LA CONFORMIDAD DE LA BANCA INTERNACIONAL PARA LLEVAR LA OPERACIÓN.
1988 FEBRERO	PRESENTACION DE PROYECTOS DE LOS BONOS Y AUDIENCIA DE LOS BONOS MEXICANOS. RESULTADO DE LA OPERACIÓN: CANCELACION DE DEUDA VIEJA: 3,645 MILLONES. EMISION DE NUEVOS BONOS: 2,587 MILLONES. DEFICITADO PROMEDIO ACEPTADO POR MEXICO: 10,335 INVERSION DE PAGOS DE ESTACIONALIDAD EN COMPAÑIA "AUTON CERO": 642 MILLONES. AHORRO NETO POR LA OPERACION: 3,645 MILLONES. 1,103 MILLONES DE CAPITAL 1,542 MILLONES POR INTERES QUE PODRIAN HABER SIDO PAGADOS POR LOS 1,103 MILLONES DE CAPITAL EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS.
1988	EXPLICACION DE BARRAS Y REPRESENTACION PARA PRODUCIR EL MONEDERO Y SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA DE MEXICO.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

"Deuda Externa", Conferencia de Democacia Nacional Vol. 112; Fondo de Cultura Económica México 1988.

CUADRO No. 8
DESINCORPORACION DE EMPRESAS PARAESTATALES
DICIEMBRE 1982 - AGOSTO 1988.

	AUTORIZADOS	CONCLUIDOS
LIQUIDACION	260	146
VENTA	218	122
EXTINCION	136	105
FUSION	80	67
TRANSFERENCIA	28	24
TOTAL	722	464

PUENTE: COMISION INTERSECRETARIAL GASTO FINANCIAMIENTO.
"REESTRUCTURACION DEL SECTOR PARAESTATAL"; CUADERNOS DE
RENOVACION NACIONAL VOL. IV.

CUADRO No. 9
GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PUBLICO

1982 - 1987

RESUMEN SECTORIAL
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)

CONCEPTO	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	%
	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>
DESARROLLO RURAL	13.4	9.7	8.5	8.1	8.2	6.4	7.5	
DESARROLLO REGIONAL Y ETNOLOGIA	0.8	4.0	4.4	5.0	4.6	4.1	4.3	
PECUA	1.7	2.0	7.8	1.4	1.8	1.8	1.4	
DESARROLLO SOCIAL	27.0	23.8	23.3	23.3	26.0	26.5	27.7	
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	6.6	8.2	8.5	8.7	8.5	8.8	8.6	
ABASTO	7.1	10.0	9.3	6.7	6.1	6.4	5.4	
TURISMO	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	
ENERGETICO	27.0	26.0	24.6	23.9	23.3	26.0	21.3	
INDUSTRIAL	0.1	3.3	13.2	12.5	12.2	13.0	13.0	
ADMINISTRACION	6.0	6.2	6.6	7.2	7.0	6.8	6.7	

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1982 - 1987; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; "Reestructuración de las Finanzas Públicas"; Cuadernos de Sensación Nacional Vol. VI; CFC, México 1988.
% PRESUPUESTO APROBADO POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

CUADRO No. 10
GASTO NO PROGRAMABLE DEL SECTOR PUBLICO 1982-1984.
(ESTRUCTURA PORCENTUAL).

C O R R E P T O.	1982.	1983.	1984.	1985.	1986.	1987.	1988 ^{1/}
GASTO NO PROGRAMABLE.	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Participación a Estados y Municipios.	70.4	73.0	74.4	74.0	85	77.7	82.9
Estímulos Fiscales.	7.2	0.0	0.4	0.3	0.3	0.2	0.5
Servicio de la deuda.	<u>87.4</u>	<u>82.0</u>	<u>84.1</u>	<u>64.1</u>	<u>80.1</u>	<u>81.0</u>	<u>82.0</u>
Intereses, comisiones y gastos.	65.4	58.4	55.4	80.5	58.7	60.3	51.3
Internos	10.3	40.1	55.1	41.6	43.0	47.1	34.7
Exteriores	44.1	18.3	20.3	38.9	14.6	12.6	16.6
Adefas.	4.0	4.7	2.7	3.6	2.0	0.7	1.3
Amortización.	21.0	23.3	27.1	21.0	31.1	31.1	32.3

FUENTE: IBID.

^{1/} Presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados.

CUADRO No. 11
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA FEDERACION
POR SECTORES
(MILES DE MILLONES DE PESOS)

SECTOR	1983		1984		1985		1986		1987	
	ORIGINAL	ENMIENDA	ORIGINAL	ENMIENDA	ORIGINAL	ENMIENDA	ORIGINAL	ENMIENDA	ORIGINAL	ENMIENDA
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	332.1	374.9	364.2	390.8	891.0	923.6	1'294.5	1'479.0	2'789.3	3'470.4
EDUCACION SOCIAL O DESARROLLO SOCIAL	1'002.5	1'042.7	1'450.8	1'661.0	2'336.3	2'676.7	3'681.8	4'579.1	6'590.7	10,374.0
EDUCACION	536.0	531.9	816.7	846.7	1'263.3	1'564.0	1'765.0	2'160.1	3'110.1	4'158.8
SALUD Y SER. SOCIAL SALUDIDAD Y ASIST.	466.3	510.8	633.9	814.3	1'042.0	1'507.8	1'716.6	2'419.0	3'480.6	5'214.2
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA REG. Y URB.	40.0	48.1	274.3	313.2	470.4	613.8	543.8	801.8	1'564.3	1'621.7
COMERCIO O ABASTO	300.5	426.2	509.1	663.8	644.3	709.7	894.6	1'067.3	1'816.6	2'515.1
DESARROLLO RURAL	543.2	605.4	564.8	694.8	900.0	856.8	1'107.7	1'479.7	2'020.9	2'500.8
FINAN.	88.5	80.7	127.1	115.0	212.0	155.3	269.2	304.5	376.4	709.0
INDUSTRIAL	200.7	354.8	527.3	606.6	1'282.0	1'508.0	1'884.6	2'105.4	4'166.3	5'024.0
ENERGETICOS	851.4	1'098.1	1'704.8	1'708.1	2'510.1	2'502.2	3'622.8	4'549.3	6'632.7	10'105.0
TURISMO	0.5	10.5	18.3	16.9	21.1	21.7	31.3	78.2	24.9	22.5
ADMIN., DEFENSA Y ECONOMIA	180.7	254.3	432.2	477.8	660.0	764.3	963.1	1'278.2	1'817.4	2'620.4
RESERVA PRESUPUESTAL REG. Y FINAN. DE EMPLEO	264.3		325.0							
RESERVA DEL 1% DEL PIB			277.0							
TOTAL	5'974.5	4'135.7	6'809.3	6'818.8	10'252.2	10'672.6	13'391.0	17'382.5	23'520.0	29'022.7
PREVISIONES					491.4		916.0			
PROGRAMA DE APOYO A CREC. PRIORITARIOS					50.0		30.0			
PROGRAMA DE PROTECCION AL EMPLEO					100.0					
INICIATIVA SALARIAL					341.4		567.0			
RECONSTRUCCION							258.0			

FUENTE: Poder Ejecutivo Federal; "Cuenta de la Hacienda Pública Federal"; S.H.C.P., México 1984, 1985, 1986, 1987 y 1988.

CUADRO No. 12
PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECTORES
1983 - 1987
DIFICIOS DE 1987
(MILES DE MILLONES DE PESOS)

S E C T O R	1983		1984		1985		1986		1987	
	D	F	D	F	D	F	D	F	D	F
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	3,227.4	4,274.0	4,282.5	4,023.7	4,046.8	4,987.5	4,000.5	4,428.7	4,289.4	4,420.4
BENEFICIO SOCIAL O DESARROLLO SOCIAL	11,290.0	11,249.0	9,029.4	11,310.5	9,822.0	11,555.0	9,271.5	10,415.6	8,200.7	10,422.0
EDUCACION	6,012.4	6,393.6	5,267.7	6,766.5	5,424.5	6,211.1	4,984.7	5,129.1	4,129.1	5,155.8
SAÚDE Y SEGURIDAD SOCIAL, SALUDIDAD Y ASISTENCIA	4,234.0	4,728.1	4,317.5	5,545.0	4,401.0	4,667.3	4,394.7	4,400.0	4,400.0	4,274.2
*DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA REGIONAL Y URBANO	270.6	549.0	1,000.1	2,144.1	2,000.0	2,660.0	1,260.7	1,480.0	1,200.0	1,600.0
COMERCIO O ABASTO	3,420.0	4,220.7	4,320.1	4,234.0	4,201.2	4,351.1	4,000.0	4,260.0	4,200.0	4,210.1
DESARROLLO RURAL	5,111.2	5,420.0	5,200.1	6,111.0	6,100.0	6,600.0	6,200.0	6,400.0	6,300.0	6,500.0
ENERGIA	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
INDUSTRIAL	3,200.0	3,200.0	4,000.0	4,100.0	4,200.0	4,300.0	4,400.0	4,500.0	4,600.0	4,700.0
ENERGETICA	10,450.7	10,450.0	10,450.0	10,450.7	10,450.0	10,450.0	10,450.0	10,450.0	10,450.0	10,450.0
TURISMO	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
ADMINISTRACION, GASTOS Y GASTOS	2,100.0	2,100.0	2,100.0	2,100.0	2,100.0	2,100.0	2,100.0	2,100.0	2,100.0	2,100.0
RESERVA PRESUPUESTAL, RESERVA Y PROGRAMA DE FONDO	2,270.0	2,270.0	2,270.0	2,270.0	2,270.0	2,270.0	2,270.0	2,270.0	2,270.0	2,270.0
RESERVA DEL 1% DEL PIB.			1,980.0							
TOTAL	44,787.5	47,257.3	46,735.6	46,439.6	44,106.0	46,017.1	40,000.5	40,000.7	34,250.0	39,200.7
INVERSIONES					2,100.0		2,100.0			
PROGRAMA DE AYUDA A SECTORES PRIORITARIOS					100.0		100.0			
PROGRAMA DE PROTECCION AL EMPLEO					100.0		100.0			
PAQUETE SALARIAL					1,100.0		1,100.0			
RECONSTRUCCION					1,000.0		1,000.0			

*A PARTIR DE 1984 VIENE SEPARADO COMO DESARROLLO REGIONAL Y ECOLOGIA.
ES PRESUPUESTO EJECUTIVO
O PRESUPUESTO ORIGINAL.

FUENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL: "PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA FEDERACION": 1983 A 1987

CUADRO No. 13
INDICES DE PRECIOS BASE
1987 - 100

1981	2.7669
1982	4.3958
1983	8.8741
1984	14.6830
1985	23.1619
1986	43.1355
1987	100.00

FUENTE: ESTIMACIONES PROPIAS EN BASE A: BANCO DE MEXICO INDICADORES ECONOMICOS... O.B. CIT.

CUADRO No. 14
 POBLACION POR ENTIDAD FEDERATIVA
 1982 - 1986
 (MILES DE HABITANTES)

DISTRITO FEDERAL	9515.9	9685.4	9802.0	9951.0	10051.5
BIDALMO	1863.3	1692.8	1719.2	1746.4	1771.3
MEXICO	8257.0	9323.7	9899.3	10176.5	10550.3
MORELOS	1056.2	1091.3	1126.2	1160.6	1194.2
PUEBLA	3631.9	3704.6	3777.5	3850.5	3923.3
QUERETARO	814.6	837.0	859.7	882.7	905.9
TLAXCALA	601.0	611.6	622.3	633.1	643.9
TOTAL REGIONAL	25539.9	26824.4	27606.0	28379.8	29140.40
TOTAL NACIONAL	72962.5	74628.6	76286.8	77936.3	79579.9

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA: "AGENDA ESTADISTICA 1987", SPP, MEXICO 1988.

CAPITULO II.

ANALISIS FINANCIERO.

CAPITULO 2.

ANALISIS FINANCIERO.

2.1. Estructura Financiera.

El Estado Mexicano contó durante el periodo 1963-1988, con diversos instrumentos de política económica que le permitieron orientar, dirigir e impulsar el desarrollo económico y social del país en distintos ámbitos de actuación, tanto regionales y sectoriales, como de los diferentes niveles de gobierno. Así, las políticas fiscal y monetaria fueron los mecanismos detonadores utilizados para tratar de incrementar la capacidad productiva, crear empleos y en forma genérica, mantener y elevar el nivel de vida y bienestar de la población.

Al respecto, el manejo y aplicación de la política fiscal, se encontró sustentado en la concepción de que el desarrollo económico requiere de un proceso continuo y dinámico de expansión del ingreso real, bajo los lineamientos de la dirección funcional de los recursos y la adecuación de la estructura económica para su integración y modernización interna y externa.

Esta política buscó la promoción del desarrollo mediante la aplicación de cuatro funciones básicas: establecer la estabilidad económica, asignar eficientemente los recursos, incrementar la capacidad productiva y propiciar una mejor distribución del ingreso, esto último mediante la utilización de gravámenes progresivos, en los cuales se diferenciaron los niveles de ingreso y/o aplicando el gasto, en base a los lineamientos de la política de austeridad y disciplina y en atención a programas y proyectos estratégicos o prioritarios determinados.

Para operar los elementos que constituyen a la política tributaria, se estableció una relación fiscal entre Municipios, Estados y Federación, a fin de ordenar y armonizar la concurrencia de los niveles de gobierno sobre las diversas bases impositivas y distribuir los ingresos, a través del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF).

El Estado Mexicano cuenta con diversos tipos de ingresos que le permiten financiar el gasto público, que son: los llamados ingresos petroleros y los no petroleros, contemplando dentro de este último rubro los ingresos tributarios y no tributarios, adicionalmente de los ingresos de empresas y organismos y de los llamados-- ingresos extraordinarios derivados del financiamiento.

A su vez, los recursos que los gobiernos de los estados y -- municipios captan para su desarrollo, provienen de varias fuentes: -- sus recursos propios, las participaciones que destina el Gobierno -- Federal, los créditos que canaliza tanto la banca Comercial como -- los que otorgan la Banca de Desarrollo y Fondos de Fomento y las -- aportaciones de los sectores social y privado.

Los recursos propios de los estados y municipios se dividen -- en dos tipos de ingresos: los ingresos ordinarios, que son aque -- llos que se perciben normalmente y que se encuentran presupuesta -- dos para la realización de las actividades programadas en el año; -- y los ingresos extraordinarios, que se conforman por los recursos -- que se perciben en caso de circunstancias anormales o situaciones -- excepcionales que se presentan durante el ejercicio, para afrontar -- acciones imprevistas.

Describiendo cada una de estas fuentes de ingresos, se tiene -- que el primer tipo de recursos lo conforman los ingresos petrole -- ros, que se componen de las ventas de hidrocarburos hacia el inte -- rior del país y al exterior.

Dentro de los ingresos no petroleros, los impuestos confor -- man los ingresos tributarios y son las contribuciones establecidas -- en la ley, que deben pagar las personas físicas o morales en su -- calidad de causantes; los impuestos se dividen en impuestos direc -- tos, que gravan al capital y al trabajo y los indirectos referi -- dos al consumo.

Entre el primer tipo de impuestos se encuentran los impues -- tos a la propiedad raíz, a los ingresos personales, a capitales y -- a la tenencia y uso de vehículos; en el segundo rubro se tienen -- impuestos a la agricultura, la ganadería, avicultura, apicultura, --

minaría, la industria, el comercio, por prestación de servicios y adicionales como son para obras, materiales, para salubridad, para beneficencia y para educación.

Los ingresos no tributarios son los derechos, productos y -- aprovechamientos y algunos ingresos accesorios.

Derechos son las contribuciones establecidas en la Ley por -- los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, así como por el uso y aprovechamiento de bienes del dominio público del estado ó municipio como son: licencias, permisos, re -- frendos, etc.

Productos son las contraprestaciones por los servicios que -- presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento ó enajenación de bienes del derecho privado, es decir cuando actúa como particular y no como autoridad. Son objeto de productos: la enajenación, renta ó explotación de bienes muebles e inmuebles de propiedad estatal.

Los aprovechamientos son los ingresos que percibe el Estado -- por sus funciones de derecho público, distintos a las contribuciones, de los ingresos derivados del financiamiento y de los que obtengan los organismos descentralizados, como es el caso de multas, recargos, reintegros a cuenta de impuestos, etc.

El carácter de las finanzas públicas en México origina que -- la captación de ingresos se concentre principalmente en el Gobierno Federal, de ahí que este sea la fuente de recursos más importante para financiar el desarrollo de los estados y municipios. Por -- ejemplo, en 1986 la captación de ingresos de los tres niveles de -- gobierno representó el 15.9% del PIB, donde el 18% se refiere al -- Gobierno Federal, el 0.6% a los gobiernos estatales y el 0.3% a -- los gobiernos municipales. 13/

Así, la satisfacción de las necesidades propias de los esta -- dos y municipios depende, en buena medida de los recursos que el -- Gobierno Federal destina vía el Presupuesto Federal, que se forman:

de las participaciones que, de acuerdo a la Ley de Coordinación -- Fiscal, reciben del Gobierno Federal como resultado de compartir-- la recaudación de impuestos federales; de los gastos de inversión-- que se realizan ya sea en forma directa por las dependencias gubernamentales de acuerdo a sus programas específicos, o bien, las --ejercidas vía el Convenio Único de Desarrollo (CUD), donde este -- instrumento de coordinación intergubernamental fortalece a las entidades federativas y a los municipios; y los subsidios y los créditos que reciben del Gobierno Federal.

Los fondos que conforman el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para distribuir las participaciones son:

- a) El Fondo General de Participaciones: este fondo constituye la-- parte central del sistema, puesto que a través de él se distribuye el 80% de los recursos destinados a estados y municipios. Este fondo, hasta 1987, se constituyó por el 13% de la recaudación en la entidad por concepto de impuestos federales, la cual podría incrementarse al modificarse la recaudación de impuestos locales por suspensión o derogación. Para 1988 se introdujeron una serie de modificaciones para incentivar la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA) en los estados, estableciéndose que cada entidad retendría el 30% de la recaudación bruta-- de este impuesto; se creó un seguro global para garantizar que la recaudación fuera por lo menos similar a la aplicada en caso de realizar el mecanismo anterior; y se formó una reserva de -- contingencia para proteger a las entidades de pérdidas con el-- nuevo sistema, reserva que en caso de presentar remanentes entrarían a formar parte del Fondo Financiero Complementario. 14/
- b) Fondo Financiero Complementario: formado por el 0.5% de los ingresos totales anuales de la Federación, más el 3% del Fondo -- General y otra cantidad similar proveniente directamente de recursos propios del Gobierno Federal; tiene como finalidad principal corregir el desequilibrio regional que produce el Fondo-- General, por lo que su distribución es realíca en proporción -- inversa a la participación por habitante que cada estado recibe del Fondo General.

c) Fondo de Fomento Municipal: conformado por la participación en recargos sobre impuestos federales, señalados en acuerdos o convenios que para tal fin se establezcan, asimismo por la participación en los productos de la Federación relacionados con bienes o bosques, que las Leyes definan como nacionales, ubicados en Territorio del Estado. Las otras dos formas de participaciones que reciben los municipios son las que reciben del total de los Fondos General y Financiero Complementario y las provenientes de participaciones en impuestos al comercio exterior.

El SNCF durante el período 1983-1988 ha sufrido modificaciones en su operación, entre las que se destacan el cambio del mecanismo de distribución del Fondo General en el año de 1984, variando la proporción en que cada entidad participa en su conformación, haciéndola depender de los impuestos asignables a la entidad tres ó cuatro años antes y de su participación en dicho fondo en años anteriores.

En ese mismo año se sustituyó el sistema de participaciones de impuestos federales por un régimen de ingresos ampliado entre los 3 niveles de gobierno, el cual comprendía los impuestos federales y los derechos sobre hidrocarburos y minería, fortaleciéndose el Fondo Financiero Complementario, aumentándolo en un 200%, cantidad que fue distribuida en entidades federativas menos desarrolladas, entregándose, asimismo, las participaciones en efectivo a los municipios y no en obras, para fortalecer y descentralizar la toma de decisiones. 15/

En 1987 se estimula a las entidades federativas para incrementar la recaudación del IVA, otorgándoseles el 35% de este impuesto que excediera las metas concertadas con la Federación. Este incentivo propició que la recaudación aumentara del 1.8% del PIB en 1986 al 1.9% en 1987. 16/

Este SNCF surgió en México como una necesidad de financiamiento del gasto público y de reconocer la poca capacidad económica de los gobiernos locales para la atención de los servicios demandados, por lo cual se podría establecer que este régimen ha --

permitido mejorar en parte la distribución de la carga fiscal entre los distintos factores productivos, haciéndola más eficaz.

Con respecto a los ingresos extraordinarios, que proceden -- básicamente de préstamos, financiamiento e imposición de obligaciones temporales y específicos adquiridas por el Estado cuando los ingresos ordinarios, petroleros y no petroleros, son insuficientes para sufragar el gasto público. Principalmente estos ingresos son utilizados para la promoción y fomento de actividades para el desarrollo y para elevar los niveles de vida de los habitantes, cubriendo diversas contingencias económicas o sociales que pudieran presentarse.

Adicionalmente se cuenta con otros ingresos cuyos orígenes -- son los recursos retenidos a cuenta de terceros, disponibilidades del ejercicio anterior, ingresos virtuales compensados con egresos, déficits presupuestales y que no forman parte del acervo de nuevos recursos que en cada ejercicio fiscal ingresan al Estado.

Dada la imposibilidad de que los Gobiernos Estatal y Municipal sufraguen inversiones relativamente grandes, estos tienen que acudir al financiamiento, tanto interno como externo, para poder cumplir con sus funciones. Dentro de las instituciones financieras nacionales se encuentra la Banca Comercial, que destina créditos -- bajo los costos que rigen en el mercado financiero, en función de los recursos que capta y de la política crediticia dictada por las autoridades financieras. En 1986, por ejemplo, los recursos crediticios canalizados por la Banca Comercial representaron el 14% del PIB y de esta cantidad se destinó el 43% a los tres niveles de gobierno. 17/

Por otro lado, se encuentran Los Bancos de Desarrollo y Fondos de Fomento, que juegan un papel importante en el logro de los objetivos de desarrollo, se encuentran agrupados sectorialmente y canalizan los recursos de acuerdo a los requerimientos propios -- y a las prioridades específicas de cada entidad federativa, bajo condiciones y costos preferenciales que hacen más atractivos los créditos en relación a los que otorga la Banca Comercial. Entre---

estas instituciones están BANKRURAL SNC, FIRA, NAFINSA SNC, FONEI, FOGAJN, FONEP, BANPECO, etc., para los sectores agropecuario, industrial y comercial, y BANOBRAS SNC, FOMUN, FIFAPA, FOVI, FONHAPO, FOVISSSTE e INFONAVIT para el desarrollo urbano y la vivienda. Se tiene que en 1986 los créditos canalizados por estas instituciones de crédito representaron el 18.5% del PIB y se asignó el 50% de esta cantidad a los tres niveles de gobierno. 18/.

La Banca de Desarrollo y Los Fondos de Fomento, han promovido e impulsado el desarrollo urbano y la vivienda, en el primer caso a través de BANOBRAS, del Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal (FOMUN) y del Fondo de Inversiones Financieras para Agua Potable y Alcantarillado (FIFAPA); los programas de vivienda a través del INFONAVIT, del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), del Fondo para la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), del Programa Financiero de Vivienda (FOVI), como principales organismos en esta materia.

BANOBRAS ha aumentado sustancialmente los recursos de créditos, de acuerdo con criterios de selectividad, principalmente a obras socialmente necesarias y procurando fortalecer la actividad económica regional. También se han apoyado los planes y programas integrales municipales y estatales, instrumentando paquetes de inversión en los que haya correspondencia y congruencia entre las necesidades y demandas de la población; así, se ha centrado en el financiamiento de la infraestructura y servicios públicos de las zonas con más urgentes necesidades y se ha contribuido al fortalecimiento del federalismo y a la descentralización de la vida nacional. La estrategia de esta institución se ha encaminado a mejorar el perfil de la deuda externa, promover la captación del público ahorrador, alentar la recuperación de cartera y minimizar el impacto de la crisis en la posición financiera de diversos acreditados, mediante la reestructuración de sus adeudos.

Para la concesión de los créditos con recursos propios, se han considerado factores tales como la posibilidad de lograr un mayor equilibrio en su distribución geográfica; los programas de gobierno de cada entidad; su capacidad financiera para avalar los créditos; sus posibilidades de generar proyectos técnicamente complejos; y los diferentes enfoques y políticas en relación con la utilización de recursos bancarios. De esta manera, se analizan caso por caso los aspectos financieros relacionados con la rentabilidad de cada proyecto y con la capacidad de la comunidad para observar los créditos pro-

puestos, evaluando estos factores con los relativos a Los beneficios sociales -- esperados y a los efectos que se pudiera producir al dotar de un mejor equipamiento a la población. Los créditos tienen tasas de interés y plazos de amortización variables, dependiendo del tipo de obras y características socioeconómicas de cada estado o municipio. 19/

En los créditos otorgados por el Fondo Federal de Fomento --- Municipal (FOMUN), el fideicomitente es el Gobierno Federal por -- conducto de la Secretaría de Programación y Presupuesto, el fiduciario es BANOBRAS y los fideicomisarios son los estados y municipios, así como sus organismos descentralizados que soliciten créditos. El objetivo del fideicomiso es que el fiduciario otorgue créditos a los estados y municipios de escasos recursos, así como a sus organismos descentralizados, con intereses blandos y a mayores plazos que los predominantes en el mercado de capitales. Estas entidades destinan los fondos a la realización de obras de infraestructura básica y equipamiento urbano, como son: sistemas de agua potable, alcantarillado y drenaje, mercados, puentes, pavimentos, guarniciones, banquetas y alumbrado público. La gestión crediticia que desarrolla el fideicomiso, ha coadyuvado a solucionar los desajustes ocasionados por el rápido crecimiento urbano en diversas -- ciudades del país, al encausar su financiamiento hacia centros --- urbanos de apoyo. 20/

Otro fideicomiso que administra BANOBRAS es el Fondo de Inversiones Financieras para Agua Potable y Alcantarillado (FIFAPA), cuya finalidad es otorgar créditos a entidades encargadas de la --- prestación de servicios públicos de abastecimiento de agua potable y alcantarillado y para la construcción, aplicación y mejoramiento de sus sistemas. Los proyectos financiados son aquellos que aprueba el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento cuando se -- trata de proyectos que generen los ingresos suficientes para que -- los encargados de los servicios tengan la capacidad de cubrir sus costos de operación y mantenimiento. Los préstamos se conceden a una tasa de interés del 7% del C.P.P. anual sobre saldos insolutos y a un plazo de amortización de 15 años. Los créditos otorgados se garantizan con los productos que se obtienen de la operación de los sistemas de agua potable y alcantarillado y en el caso

de que el Gobierno del Estado sea el deudor principal o solidario, deberá afectar en fideicomiso en el propio Banco Fiduciario, a favor del Fondo las participaciones que en impuestos federales le corresponden. 21/

EL INFONAVIT es un organismo cuyos recursos están constituidos por el 5% de aportación patronal sobre el salario integrado de los trabajadores, rendimientos por la inversión realizada con los recursos y recuperación de los créditos otorgados. Atiende a una población con ingresos de 1 a 3 veces el salario mínimo a través de sus diferentes programas, los que comprenden vivienda terminada, adquisición a terceros, construcción en terreno propio, mejoramiento o ampliación de vivienda y pago de pasivos. Los créditos que se otorgan a los trabajadores se conceden a una tasa de interés preferencial con plazos de amortización de 10 a 20 años. 22/

El fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), tiene la finalidad de otorgar apoyo financiero a programas de vivienda dirigidos al sector de la población no asalariado, promovidos por grupos organizados legalmente, sociedades cooperativas y entidades públicas de orden federal, estatal o municipal; opera con recursos fiscales, créditos y recursos propios que le permiten beneficiar a demandantes con ingresos no mayores de 2.5 veces el salario mínimo, con los siguientes programas de vivienda: adquisición de tierra, urbanización, lotes y servicios, vivienda progresiva, terminada y apoyo a la producción de abasto de insumos.

El sistema de financiamiento manejado por el fideicomiso está estrechamente relacionado con el salario mínimo, por considerar lo el indicador más cercano a la capacidad de pago de la población beneficiaria. De esta manera, el monto prestado se expresa en un número equivalente de salarios mínimos; el crédito se otorga de acuerdo a un porcentaje de los salarios mínimos prestados, que es mayor para las acciones de más bajo costo. Además del enganche inicial, en amortización mensual se considera que el beneficiario no podrá aplicar en el pago más del 25% de su ingreso registrado al momento de la contratación del crédito. En cuanto a la tasa de interés mensual, ésta será igual a la del incremento en el salario

mínimo que reconozca el fideicomiso en el mes de pago. El plazo -- aproximado de amortización varía entre 7 y 8 años. Cabe indicar -- que el subsidio se concede descontando un porcentaje del préstamo, por lo cual no existen tasas preferenciales en este esquema. 23/

Para el pago de los intereses mensuales se concede un crédito adicional en los mismos términos y condiciones que el principal. En ningún caso la suma de los intereses más los montos entregados es superior al valor presente de las cantidades dispuestas en el momento de la terminación del ejercicio del crédito. Como factor de actualización para tal efecto se utiliza el Costo Porcentual Promedio (CPP) que publica el Banco de México. Los pagos efectuados por el acreditado antes del cómputo final del crédito son también actualizados reconociéndoseles intereses de acuerdo a los incrementos salariales. El préstamo actualizado en pesos se multiplica por el porcentaje de préstamos a recuperar, obteniéndose el adeudo en pesos. A este monto se le resta el enganche, y la diferencia es el capital insoluto que debe ser cubierto mediante los pagos mensuales.

En los créditos que tengan retraso en la recuperación, se cargan intereses moratorios de acuerdo con el siguiente criterio: el acreditado entra en estado de demora a los 30 días del vencimiento del pago y cubre una penalidad equivalente al 1.1% del Costo Porcentual Promedio que fija el Banco de México para el mes no cubierto. Los intereses moratorios en ningún caso pueden sumarse al saldo insoluto del préstamo.

FOVISSSTE fue constituido para atender las necesidades de vivienda de los trabajadores al servicio del estado, se rige en base a la Ley del ISSSTE y coordina sus acciones la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Opera con recursos provenientes de las aportaciones del 5% sobre el sueldo de los trabajadores de las entidades y organismos públicos los cuales se destinan a construir depósitos en su favor. Los productos obtenidos se destinan al otorgamiento de créditos para trabajadores cuyo nivel de ingresos esté comprendido entre 1 y 4 veces el salario mínimo. El financiamiento a los beneficiarios se canaliza a través de los programas de adqui

sición de vivienda terminada en los módulos sociales, cuya construcción es directamente financiada por el organismo y créditos unitarios, adquisición a terceros, reparación, ampliación o mejoramiento y pago de pasivos. El enganche o anticipo requerido para los créditos otorgados por el fondo es el 40% de los depósitos acumulados a favor del acreditado al momento del otorgamiento del crédito. El plazo de amortización se establece entre 10 y 20 años. 24/

El FOVI únicamente otorga complemento financiero para vivienda a personas cuyos ingresos fluctúan entre 2 y 5.7 veces el salario mínimo, dependiendo del tipo de vivienda y la región del país en donde ésta esté ubicada. Contempla dos tipos de crédito en su esquema de financiamiento: el crédito puente, referido a créditos otorgados a los promotores para construcción de vivienda incluyendo, en su caso, la urbanización respectiva o el mejoramiento de vivienda y que, además, puede contemplar la adquisición del terreno; las condiciones crediticias para este tipo de créditos son, en cuanto su monto hasta por los mismos porcentajes a los cuales se otorgan los créditos individuales; la tasa de interés aplicable es equivalente a la estimación del costo porcentual promedio (CPP), correspondiente al mes anterior a aquel en que se causen los intereses y el plazo de amortización se determina de acuerdo a los tiempos de urbanización, construcción y venta de las viviendas. En el crédito individual otorgado para la adquisición o construcción de viviendas nuevas o mejoramiento (familiar, duplex y multifamiliar), no existe plazo fijo de liquidación, no debiéndose exceder el plazo de 20 años. 25/

Por último, los Gobiernos Estatales y Municipales complementan sus recursos por medio de donaciones o aportaciones de los Sectores Privado y Social para la realización de obras para servicios públicos, como ejemplo, el Sector Privado ejecuta diversas actividades, como el desarrollo de infraestructura para sus instalaciones productoras y comerciales, El Sector Social (sindicatos, cooperativas y grupos de ciudadanos) tiene una mayor participación directa en actividades de construcción, de equipamiento urbano y vivienda y su acción se ejerce a través de aportar mano de obra o algunos insumos.

2.2. Origen del Financiamiento.

2.2.1. Ingresos Federales.

En su estructura de ingresos, el Gobierno Federal ha tenido - en el período 1983-1988 como su principal fuente de recursos los -- llamados ingresos tributarios, ante la baja de los precios internacionales del barril de crudo, por lo que este tipo de ingresos -- han pasado de conformar el 43.9% de la recaudación en 1983 al 51.8% en 1986 y 47.7% en 1987. Se observa que los impuestos que presentan una mayor relevancia son el impuesto sobre la renta (ISR) y el que grava al valor agregado (IVA), que en conjunto han incrementado su importancia relativa, pasando de 35.7% del total de ingresos del -- Gobierno Federal en 1983 al 37.6% en 1987 y llegando incluso al -- 40.2% en 1986, con lo que se puede observar que primordialmente el sistema tributario descansa en estos impuestos y es por ello que -- las políticas para aumentar los índices de recaudación tienen como principal instrumento el manejo de los mismos. (cuadro 15).

Haciendo un análisis de la carga fiscal de la recaudación -- de estos dos impuestos con respecto al PIB, se encuentra que el ISR ha -- disminuido su participación en el PIB en ocho décimas de punto -- entre 1982 y 1987, mientras que el IVA ha aumentado en ese mismo -- lapso un punto porcentual; también se han modificado las aporta -- ciones de la base gravable de estos impuestos, ya que si bien en -- 1982 el 53.4% del ISR provenía de las personas físicas y de esta -- cantidad el 73.8% eran impuestos al trabajo y el 20.9% al capital, -- para 1987 se modifica esta relación, estableciéndose que el ISR -- para las personas físicas represente el 48.7% del total de su reca -- udación y de este monto el 74.2% es impuesto al trabajo y el 20.6% -- al capital. De esta forma se ha buscado modificar la composición -- de la base gravable, para que paguen una mayor cantidad de impues -- tos quienes tienen mayores ingresos, buscando un incremento en -- la recaudación total. (cuadro 16).

En cuanto al IVA, su composición nos muestra el incremento -- de la participación de petróleo mexicanos (PEMEX) en el total, ya -- que de representar el 1.8% de la recaudación de este impuesto en --

1982 llega hasta el 13.7% en 1987. Asimismo, se nota que la captación interna aumentó en 0.24 puntos porcentuales del PIB. (cuadro 17)

Los ingresos no tributarios han presentado un comportamiento variable a lo largo de la administración del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado y representaron en promedio el 1.84% del PIB en el período 1983-1987 y el 10.4% de la recaudación total. Sobresale la caída de los ingresos por productos en 1.13 puntos del PIB y el incremento de los ingresos por derechos y aprovechamientos, aumentando 0.22 y 0.53 puntos del PIB en ese mismo lapso. (cuadro 18).

En relación a los ingresos del Sector Paraestatal entre 1983 y 1987 estos disminuyeron considerablemente su importancia en 1.4 puntos del total de ingresos del Sector Público Federal, pasando de 45.9% de este total en 1983 al 44.5 en 1987. (cuadro 19).

En el caso de los ingresos tributarios del Sector Paraestatal controlado, PEMEX participa de manera importante en el total del ingreso de este sector. En 1983 su participación total representó el 69%, los ingresos por exportaciones de esta empresa constituyeron el 96% del total de ventas externas del Sector Paraestatal y las ventas internas el 44%. Para 1987 disminuyó su participación en estos 3 últimos indicadores al 60, 88 y 42% respectivamente, por la necesidad de la economía mexicana de diversificar exportaciones y por ende su planta productiva. 26/

La política de incremento a los precios de bienes y servicios que presta el Estado se dió, fundamentalmente, por la necesidad de detener el deterioro progresivo de los ingresos públicos a causa del fenómeno inflacionario, cuyo crecimiento a lo largo del período 1983-1988 fue del 2412%. Adicionalmente, la estructura de subsidios contenía en una gran variedad de productos una serie de subsidios directos e indirectos que se incrementaban conforme se aceleraba el proceso inflacionario; la base gravable de las empresas se veía también vulnerada, ya que se permitía en un inicio la deducción integral del pago de intereses impositivos de esta base y en consecuencia del impuesto, aunque en esta época de inflación los intereses incluían una amortización anticipada de parte del principal.

En términos reales los precios de los principales bienes y servicios que presta el Estado, como son los de hidrocarburos, energía eléctrica y servicio telefónico, sólo en algunos casos sufrieron incrementos, manteniéndose resagados ante el proceso inflacionario. (cuadro 20).

En general, las medidas oficiales orientadas a fortalecer las fuentes de ingreso del Estado, para dar un mayor impulso a sus programas estratégicos y/o prioritarios sólo atenuaron parcialmente la problemática del incremento acelerado de los precios y por ende de la disminución real de la base gravable, con la consecuente caída real de la captación, conformando a través del tiempo un sistema impositivo de carácter fuertemente regresivo, es decir, con un elevado porcentaje de ingresos corrientes provenientes de impuestos al trabajo y al consumo.

Se tiene un esquema de tasas impositivas elevadas, con una carga fiscal en descenso, o sea que han aumentado progresivamente las tasas impositivas sobre las personas físicas en su modalidad de impuesto sobre la renta y capital, primordialmente en un porcentaje relativamente pequeño de contribuyentes, lo que conjuntamente con el carácter regresivo del sistema fiscal, componen los elementos fundamentales que inciden en el deterioro de las fuentes de ingresos.

Se observa adicionalmente una estrecha correlación entre el decrecimiento real de la captación de ingresos y la crisis económica del período, lo que ha fomentado la proliferación del subempleo ó actividades de economía subterránea, lo que también incide en la disminución de la base gravable.

Ante este panorama, el Gobierno Federal ha establecido una serie de programas que le permitieran aumentar la base gravable, entre los que se han destacado: la reforma fiscal de 1987, que contuvo la modificación de la base gravable de las empresas, en ajustes a su ISR; adecuaciones a este último impuesto; la renovación del IVA; y el cambio estructural de la administración tributaria, que estableció medidas para disminuir la evasión fiscal y modernizar--

la administración tributaria, desconcentrándola y simplificándola.

En su estructura de ingresos el Sector Público Federal ha tenido como principal fuente de recursos los ingresos del Gobierno Federal, que en promedio han representado casi el 54% de los ingresos totales a lo largo del período 1983-1987, mientras que los ingresos del Sector Paraestatal controlado ha sido el 43% y el restante 3% lo componen los del Sector Paraestatal no controlado. Señala que aún cuando esta estructura de ingresos se ha mantenido casi sin variaciones a lo largo del período, para 1987, con respecto a 1983, ha disminuido la participación del Sector Paraestatal en 1.4 puntos porcentuales en el total de ingresos, por la baja drástica en el monto de los ingresos petroleros principalmente en los tres últimos años. (vease cuadro 20).

Así, en los ingresos del Gobierno Federal se ha presentado una caída de 7.5% del total en 1986, con una recuperación de 3.7 puntos porcentuales para 1987. De esta forma los ingresos por venta de hidrocarburos han pasado del 34.1% del total en 1983 hasta el 21.9% en 1986 y el 28.2% en 1987, por lo que se ha tenido que operar una política de incremento básicamente en la recaudación del impuesto sobre la renta, del IVA, del impuesto a la producción y servicios y el relativo a precio de gasolina; este último ha ejercido una fuerte influencia inflacionaria. 27/

Presupuestalmente, los ingresos corrientes y de capital del Sector Público Federal, durante el período de 1976 a 1982, aumentaron a una tasa media de crecimiento anual del 12.2% a precios de 1982, mientras que entre 1983 y 1986 se tuvo un crecimiento del -3.98% y con una tendencia permanente a la baja, ya que pasaron de 2'813,049.0 millones de pesos en 1983 a 2'495,432.0 en 1986, cantidad esta última similar a la obtenida en términos reales durante 1981. (cuadro 21).

Sin embargo, cabe aclarar que fue hasta el año de 1985 donde empieza el decremento real, puesto que entre los años de 1982- a 1984 se mantuvo una tasa de crecimiento casi igual a cero, lo anterior causado por la caída brusca en los ingresos por concepto de exportaciones petroleras, al alto costo del servicio de la deu-

da y al deterioro de los términos de intercambio de nuestros productos en el mercado internacional que afectaron este rubro.

Los ingresos por financiamiento, a partir de 1982 sufrieron una drástica baja, a precios de ese año, pasando de \$1'613,537.4-- millones de pesos en 1983 a \$879,066.5 millones de pesos en 1986,-- debido a la falta de créditos oportunos que obligaron a un endeudamiento menor, haciendo que la participación del financiamiento en los ingresos totales pasaran del 50.29% en 1982 al 26.06% en 1986, lo que contribuyó a empeorar la situación financiera del Sector Público Federal, que veía mermados cada vez más sus ingresos; es de significativa relevancia anotar que el financiamiento a precios corrientes entre 1983 y 1986 fue de \$20'932,556 millones de pesos,-- cantidad superior casi en un 4.0 veces al presupuesto de egresos -- de 1988 del Departamento del Distrito Federal, con lo que se puede dar una idea de la magnitud de esta cifra.

Sin embargo los ingresos no alcanzaron para cubrir realmente las necesidades de desarrollo de México, por lo cual se tuvo que-- recurrir a un mayor crédito interno, básicamente mediante la colocación de obligaciones a la vista, para poder abarcar estas deficiencias, y a la captación bancaria, canalizando los créditos hacia Sectores Prioritarios.

La escasez de créditos oportunos empujó al Sector Público al establecimiento de precios más reales de los bienes y servicios -- que presta, lo que también ha coadyuvado a que el proceso inflacionario se acelere; en el año de 1986 los ingresos presupuestales sufrieron un grave deterioro, ya que su peso específico en el PIB-- se redujo al 24.4%, por lo cual en este año se aceleró el proceso de ajuste a los precios y servicios del Sector Público, estableciéndose cambios drásticos en la política tributaria, como fueron-- la elevación de tasas impositivas a personas físicas y los ajustes en los planos de entero del impuesto sobre las ventas de las empresas, a fin de incrementar el caudal de recursos captados, lo cual-- no se consiguió en términos reales. Para el año de 1987, la política impositiva se orientó fundamentalmente a corregir las imperfecciones del aparato tributario, con el objeto de hacer más eficiente

La captación y promover el ahorro interno, asimismo se continuó -- el ajuste a precios y tarifas, para incrementar los ingresos y se -- redujo el gasto público.

Es de trascendental relevancia aclarar que con los incrementos a precios y tarifas se busca fortalecer los ingresos propios -- de las empresas públicas, reducir y racionalizar transferencias y subsidios del Gobierno, contribuyendo con esto al saneamiento de -- las finanzas públicas.

2.2.2. La Banca Comercial y de Desarrollo.

Durante el período 1983-1987, la penetración del sistema bancario en la economía nacional (pasivos totales/PIB), representado por las bancas comercial y de desarrollo, ha ido variando, incrementando su importancia principalmente en los dos últimos años donde significó el 79.6 y 78.2% respectivamente del PIB. Así, los pasivos de ambas bancas aumentaron en un 2053.2% entre el inicio de -- 1983 y 1987, mientras la inflación acumulada en ese lapso alcanzó los 2412 puntos, con lo cual se puede observar un decremento real de importancia del Sector en la economía. Sin embargo la pérdida -- de relevancia se da fundamentalmente en los tres primeros años de la administración, donde ambas bancas presentaron una tendencia de creciente real de sus pasivos con relación al PIB, pasando a conformar del 72.8% de este último indicador en 1982 al 63.6 en 1983, 57.5 en 1984 y 50.4 en 1985, teniendo un repunte de 19.2 puntos -- para 1986. (cuadro 22).

Por tipo de banca, se observa que la Banca de Desarrollo -- aumentó sus pasivos en términos reales al 1.5% anual en los 3 primeros años del período 1983-1987, y en el de 1985 a 1987 su tasa -- de crecimiento fue del 18.6%, mientras que la Banca Comercial disminuía su ritmo de penetración e incrementa su participación en -- 10.4% anual en la segunda parte del período. Con esto se indica -- que la Banca de Desarrollo ha ido adquiriendo un papel de mayor -- trascendencia como promotora del crecimiento de México.

El flujo de captación ha presentado un comportamiento que --

mantiene una relación directa con las tasas de interés vigentes -- en el mercado y ha representado en promedio el 25% del producto en tre 1983 y 1987, con pocas variaciones, a excepción del año de 1985-- donde representó el 23% del PIB. Cabe indicar que la captación del sistema bancario consolidado se incrementó en 45,868.2 miles de millones de pesos en los cinco primeros años de la administración-- del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, de los cuales el 86.8% se -- captó a través de la Banca Comercial y el 11.9 por la Banca de Desarrollo. 28/

El costo promedio porcentual de captación en moneda nacional entre los meses de enero de 1983 y 1985 había fluctuado entre el-- 58.73% y el 47.17%, a partir de esa fecha empieza un despegue pro-- gresivo que lo situó en 135.88% en febrero de 1988, con el conse-- cuente encarecimiento del crédito, que restringía el monto de los-- recursos que se podrían obtener mediante esta vía para el desarro-- llo, deprimiéndose de 1985 a 1987 considerablemente la demanda cre-- dicial. 29/

2.2.3. El Financiamiento Externo.

Entre 1976 y 1982 el financiamiento externo se había increm-- mentado en 61,706 millones de dólares, alcanzando la cifra de --- 87,600 millones de dólares, de la cual el 68.4% era del sector pú-- blico, el 21.8 del privado y el 9.7% restante correspondía a la -- Banca Comercial Privada. Esta cifra era el resultado de un endeuda-- miento intensivo como promotor del desarrollo, que incidió a que-- la economía mexicana mostrara altos índices de crecimiento, mien-- tras la economía de los países desarrollados se encontraba en est-- cesión.

Para el período 1983-1988 la deuda externa del país se había incrementado en 14761 millones de dólares, de los cuales el 79.5%-- era del sector público el 14.8% del privado y el 5.7% de la Banca-- nacionalizada. Se destaca el incremento de la deuda del Sector Pú-- blico en la composición porcentual de la deuda, mediante la contra-- tación de 21677 millones nominales, de los cuales se estima que-- 12,000 son de flujos nuevos de créditos y el resto corresponden--

casi en un 50%, a ajustes en el tipo de cambio, por revaluación de otras monedas frente al dólar y la otra mitad a la reclasificación de la deuda externa de la banca comercial a deuda pública para evitar duplicidades, se indica que para cubrir las erogaciones que por concepto de intereses se generen en la deuda externa el país, aporta entre el 5 y 6% del PIB. 30/

2.2.4. Los Recursos Regionales.

Dentro del Distrito Federal (DF) las fuentes de captación de ingresos que se tienen son la de ingresos fiscales, las inversiones federales, los subsidios, los apoyos financieros, los fondos federales y los créditos recibidos. Esta estructura de ingresos se encuentra en relación directa a la situación que prevalece en los ingresos nacionales.

En cuanto a los ingresos fiscales, estos constituyen una parte esencial de las finanzas públicas de la hacienda local, ya que conforman la base para instrumentar las acciones de desarrollo socio-económicas por parte del gobierno del Distrito Federal y están constituidos por las participaciones en ingresos federales y por los ingresos propios.

Durante el periodo 1953-1988 los ingresos fiscales, en términos nominales, crecieron en el Distrito Federal 1765.9% mientras la inflación acumulada era 646 puntos más alta. Con esto la caída real de los ingresos del gobierno del Distrito Federal de 1983 a 1987, a precios de ese último año, significó una disminución de 748,422 millones de pesos en la recaudación total, e una tasa promedio anual del -12.3%. (cuadro 23).

Esta baja en los ingresos reales del gobierno local, es reflejo de lo acontecido con los ingresos del Sector Público Federal, que afectó principalmente en la cantidad de recursos destinados a la promoción del desarrollo. En este sentido cabe indicar que a lo largo de la administración del Lic. Miguel de la Madrid, la captación derivada de las participaciones en ingresos federales adquirió un mayor dinamismo como principal fuente de obtención de recursos por parte de las haciendas estatales y municipales, debido-

a las reformas en el SNCF, con lo que en el Distrito Federal las participaciones significaron en promedio las tres cuartas partes de los ingresos-- fiscales, llegando incluso a representar más del 79% de este total. (cuadro 24).

Al considerar esta evolución de las participaciones en términos reales, se observa que a partir de 1985 se incrementa el ritmo de disminución y que para 1986 las cantidades percibidas por este concepto son menores a las obtenidas en el año de 1982. Por lo tanto si bien este tipo de ingresos no llegan a perder su importancia real, si en cambio su monto no es suficiente para cubrir totalmente los requerimientos de inversión para el desarrollo.

En el Distrito Federal los ingresos propios representaban el 35.5% del total en el año de 1981 y disminuyen su participación-- hasta alcanzar el 20.6% en 1988. Dentro de estos ingresos la disminución promedio real en el período 1983-1987, fue del 15.9% ---- anual, y llegando incluso en 1988 al nivel más bajo de los dos-- últimos sexenios.

Dentro de los ingresos propios, en el renglón de impuestos,-- estos han ido disminuyendo su participación a lo largo del sexenio, puesto que, únicamente en el Distrito Federal, de ser el ---- 19.4% de los ingresos recaudados en el año de 1981, para 1983 bajan su representatividad en los ingresos totales al 9.69%, incrementándose hasta alcanzar el 14.25% en 1985 y volviendo a caer ---- hasta casi el nivel de los dos primeros años del sexenio en 1987, incrementándose para 1988 al 11.2%. En este sentido las disminuciones observadas obedecen a la caída en términos reales de la recaudación por parte del gobierno Metropolitano y al hecho de que la reforma fiscal de 1984, determinó que se descentralizaran el cobro y administración de varios impuestos, entre ellos el impuesto predial.

Cabe indicar que si bien se descentralizó el cobro de algunos impuestos hacia las delegaciones, buscando primordialmente su fortalecimiento, las teorías locales no cuentan en la actualidad-- con toda la infraestructura necesaria para mantener actualizados--

sus padrones de contribuyentes, ni con la organización completa -- para un debido cobro y la actualización tarifaria. También se señala que existen diferencias entre las tarifas impositivas del Distrito Federal y del EMEX., siendo más reales en la mayoría de los casos en la segunda entidad, lo que favorece la concentración de actividades y población en la ciudad de México.

Los siguientes rubros de los ingresos fiscales, derechos, productos y aprovechamientos han tenido variaciones año con año de acuerdo a la política impositiva vigente, teniendo fluctuaciones -- por tanto en su representatividad, llegando a conformar el 17.5% de los ingresos fiscales en 1983 en el Distrito Federal hasta el 10.2% en 1985 y el 9.4 en 1986. De estos ingresos fiscales los que han tenido una mayor participación a lo largo del sexenio 1983 -- 1988, han sido los captados vía los registros (Civil, Público de la Propiedad y el Comercio), las certificaciones, licencias o permisos, las inspecciones y tránsito de vehículos que conforman el rubro de derechos, cuyo promedio de captación dentro de los ingresos fiscales ha sido de entre el 6 y 7% del total.

Resumiendo, se puede determinar que a partir del establecimiento del SNCF en 1983, a través de la Ley de Coordinación Fiscal, -- las participaciones en ingresos federales han tenido un papel fundamental en la captación de recursos, a costa de los ingresos propios de los estados, municipios y del Distrito Federal, no obstante las facultades a nivel federal, en las modificaciones al artículo 115 Constitucional, que otorgan una mayor autonomía a los municipios, delegando el manejo de algunos impuestos. Asimismo al ser las participaciones el pilar del desarrollo del gobierno local, se estimula y premia la eficacia y captación de impuestos de corte -- federal, y es una forma de control por parte del gobierno central.

A pesar de que el gobierno del Distrito Federal ha perdido -- facultades impositivas sobre sus fuentes de ingresos, aún conserva margen de manejo para incrementar la recaudación, dependiendo -- de la situación económica, política y social que se presente, como puede ser el caso del establecimiento de una serie de contribuciones para mejoras y el impuesto a las nóminas.

En cuanto al financiamiento recibido por el Departamento del Distrito Federal, se observa principalmente el crecimiento de su -- deuda pública, con lo cual esta pasa de conformar 66,832 millones del presupuesto en 1983 a 432,416 millones en 1986, lo que en términos nominales significa un incremento de 6.47 veces. Se destaca que el financiamiento representaba el 45.5% del presupuesto de -- egresos del Distrito Federal de 1983, incluyendo el de organismos descentralizados, y que para 1986 este rubro representa el 8.6% del total, lo que indica el incremento de los recursos fiscales del -- 41.3% al 59.8% del total de ingresos, para poder financiar este -- presupuesto y la pérdida de importancia del endeudamiento como motor de desarrollo en la entidad, pero se aclara que en 1986 la -- deuda del Departamento del Distrito Federal fue absorbida por el -- Gobierno Federal. (Cuadro 25).

Otro tipo de ingresos que reciben las haciendas locales proviene de la inversión Pública Federal (IPF), la cual en el Distrito Federal, ésta representaba por el 20.9% del total nacional -- ejercido para 1983. Para 1986 se autorizó que el 25.9% de la IPF -- se realizara en el Distrito Federal, con lo que ha aumentado en -- esta entidad su participación en el total nacional. Cabe indicar -- que la situación económica que prevaleció a lo largo del sexenio -- hizo que en términos reales la IPF fuera un 32.3% menor en 1986 -- que la ejercida en 1983 para el Distrito Federal, como resultado -- de la política de reducción del déficit público en términos del -- PIB y la escasez de recursos financieros. Se señala que si bien -- se han reducido los recursos destinados a las entidades de la zona, esta reducción ha sido menor que la realizada a nivel nacional, la cual fue un 51.3% menor en 1986 que en 1983, lo que implica un -- esfuerzo del Gobierno Federal por seguir manteniendo los niveles -- de inversión en la zona (véase cuadro 4 del capítulo I).

Existen ingresos que el Gobierno Federal otorga a los Gobiernos Estatales en forma de subsidios y apoyos financieros, que destinan a asegurar la existencia de fondos disponibles para el -- cumplimiento de las obligaciones de las entidades, asignándose de acuerdo a diferentes criterios, por ejemplo cuando los Gobiernos -- Estatales no pueden equilibrar sus presupuestos corrientes, o para

la realización de obras públicas ó para prestar un servicio necesario. Esta situación no se ha presentado en el Departamento del Distrito Federal.

En cuanto a la captación bancaria, esta ha seguido la misma---tendencia en la ZMCM que la nacional, puesto que aquí se asientan el 17.7% del total de oficinas a nivel nacional de la banca comercial, captándose el último día de junio de 1988 aproximadamente el 48.9% de los recursos financieros del país. 31/

En cuanto a la Banca de Desarrollo y Fondos de Fomento estos---han canalizado recursos a la ZMCM, que en promedio en el caso de la vivienda, han representado históricamente entre el 20 y 28% de las---acciones a nivel nacional, destinando un total acumulado entre ---1983 y 1986 de 63886.3 millones de pesos, únicamente al Distrito---Federal, principalmente en los últimos años mediante el FONHAPO, ---que en 1987 encanuló el 36% de los recursos para vivienda canaliza---dos en la ZMCM. 32/

En cuanto a los Fondos que promueven el desarrollo urbano co---mo FIFAPA, FOMUN y FORTAMUN, estos tienen excluido de sus créditos y mecanismos de financiamiento al Distrito Federal, por lo cual---sólo funcionan con entidades federativas.

2.3. Aplicación de los Recursos.

2.3.1. El Gasto Federal.

Conforme a las prioridades determinadas en los programas eco---nómicos y en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1983-1988, el---gasto público contempló cinco objetivos primordiales.

- 1.- Promover el desarrollo social mediante la generación de---empleos productivos, la prestación de servicios públicos---básicos y la reestructuración de los subsidios.
- 2.- Inducir a través del nivel, estructura y calendarización---del gasto un comportamiento adecuado de la demanda inter---na.

- 3.- Fortalecer la capacidad del aparato productivo y distributivo en áreas prioritarias y estratégicas.
- 4.- Promover una distribución territorial más equilibrada de las actividades productivas y el bienestar social.
- 5.- Asegurar la eficiencia, honradez y control en el ejercicio del gasto público". 33/

Bajo estos objetivos se formularon los presupuestos de egresos de la federación (PEF), cuyos principales lineamientos como instrumento regulador del Gasto Público Federal, durante el período 1983-1987, han contemplado la reorientación sectorial y regional de las asignaciones, dentro de un proceso de disciplina y control, con una búsqueda permanente del saneamiento de las finanzas públicas, dentro de lo cual los distintos PEF establecen cada año --- orientaciones económicas y políticas específicas, de acuerdo a las necesidades o prioridades que se presenten y al momento histórico --- que vive el país.

Así en 1983 el PEF buscaba la revitalización del ahorro público, como un soporte al programa de inversiones, la reestructuración --- del esquema orgánico y normativo del Gobierno Federal y la --- reorientación del Desarrollo Regional y Sectorial. Para 1986 se --- trató primordialmente de atender las tareas de reconstrucción y --- descentralización, promover el cambio estructural de la economía, --- fomentar la reconversión industrial, reducir el tamaño del Sector --- Público Federal y elevar la eficiencia y productividad de la adm --- nistración gubernamental. En el año de 1987 el presupuesto de egre --- sos se orientó al cambio estructural y a la reactivación de la eco --- nomía, basándose en criterios de asignación sectorial para mante --- ner el apoyo a las prioridades en materia de educación, salud, de --- sarrollo regional, comunicaciones y transportes, abasto y produc --- ción de bienes y servicios estratégicos. 34/

En cuanto a la orientación sectorial para desarrollo urbano, vivienda y ecología en los años de 1986 y 1987 las prioridades --- fueron las siguientes: en 1986 se canalizaron originalmente 92,100 millones de pesos al Sector Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología,

de los cuales 62,800 millones correspondieron al programa directo del Gobierno Federal y 29,300 millones a los organismos y entidades coordinadas en forma global, con el fin de apoyar fundamentalmente las acciones de reconstrucción, rehabilitación y readecuación de los inmuebles y servicios de la Ciudad de México; se apoyó el esfuerzo de descentralización, impulsando a su vez los programas de dotación de servicios y se orientó la inversión hacia obras y proyectos generadores de empleo.

En relación al Desarrollo Regional y a la descentralización, - en el año de 1986 se buscó delegar una serie de facultades de decisiones a las representaciones Federales de las entidades, trasladando organismos, empresas, fondos y fideicomisos, así como áreas operativas y de servicios del Gobierno Central hacia los Estados. - La asignación para los programas de desarrollo regional, empleo y coordinación específica y para programas y planes de las entidades federativas ascendió en este año a 363,373 millones de pesos, de los cuales el 44.61% ó sean 162,100 millones fueron de gasto directo del Gobierno Federal y el resto transferencias a las entidades.

35/

Para 1987 el presupuesto de egresos previó un gasto del orden en los 1220,500 millones de pesos para desarrollo regional y urbano, incluyéndose en este caso el desarrollo rural, con el fin de fortalecer los proyectos de uso intensivo de mano de obra, construcción de viviendas e inversión en zonas que presenten los mayores desequilibrios, buscando también avanzar en el cumplimiento -- de los programas regionales estratégicos de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y Región Centro, de la Frontera Norte, del Mar de Cortes, de las Zonas Áridas, del Sureste, y de la Frontera Sur.

Puede observarse que en las orientaciones del gasto público, - tanto a nivel nacional como sectorial, se establecieron como propósitos la formación de una plataforma de despegue del desarrollo hacia un crecimiento más equilibrado de las distintas regiones -- del país, y que se han logrado adelantos al respecto con la canalización de recursos para estos fines, pero que ante el crecimen-

to del país y de sus necesidades el avance es relativo.

En su comportamiento, el PEF ejercido entre 1983 y 1987, en términos reales de 1987, decreció a una tasa promedio anual del --4.45%, como consecuencia de la crisis económica, que dieron origen a una política de restricción y austeridad en la aplicación --del gasto. Se destaca en este decremento, el sufrido entre los años de 1985 y 1986, donde el PEF bajó en -11.8%, mientras que en su asignación original el decremento fue del -8.8% anual. Con esto se observa que si bien las intenciones al realizar el presupuesto determinaban que éste se redujera lo más posible, en la práctica las --presiones de las demandas políticas y sociales obligaron a su incremento. (véase cuadro 3 del capítulo I).

Respecto a los recursos destinados al Sector Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología, el PEF, a precios de 1987, ejerció en promedio entre 1984 y 1987 aproximadamente 2065.9 miles de millones de pesos, con una tasa del -6.13% anual, mayor en 0.3 puntos porcentuales en ese mismo período que el índice de crecimiento del PEF. Se observa que en 1985 mientras se reducía el monto total del PEF ejercido, el destinado al sector se incrementó en términos reales en 21.2%.

En relación a la Inversión Pública Federal ejercida la promoción del Sector Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología (DUVE) --- para el año de 1983 se observa que el 9.16% del total nacional se efectuó para desarrollo regional y ecología, siendo el tercer rubro de importancia, después del Sector Energéticos y Minería que absorbió el 40.22% y del de Comunicaciones y Transportes con el --21.13% del total. En 1984 la importancia del sector se incrementa dos puntos porcentuales del total, misma que se mantiene en 1985 y vuelve al nivel de 1983 para el año de 1986 (cuadro 26).

Cabe hacer notar que la IPF disminuyó en términos reales en su total nacional a un ritmo del -22.77% anual, destacándose los decrementos existentes entre los años de 1986 y 1983 con el -42.7 y -33.43% respectivamente. Las causas de estas disminuciones primordialmente se encuentran en la política de saneamiento de las --finanzas públicas, mediante la disminución de los gastos de in--

versiones, que provocó que la IPF fuera 3 veces menor en 1986 que en 1982. El Sector DUVE había experimentado reducciones no tan drásticas entre 1982 y 1985, manteniéndose entre 1760 y 1409 miles de millones de pesos, e incluso en 1984 es superior casi 1000 millones de pesos a la de 1982, pero en 1986 la caída alcanza el 51.8%, con lo que la IPF en el Sector en 1986 fue de 2.5 veces menor que la existente en 1982. Con esto se destaca que la baja en la IPF ejercida en el Sector DUVE es mucho menor que la sufrida a nivel nacional, gracias a los esfuerzos del Gobierno Federal en la materia.

2.3.2. Financiamiento otorgado por La Banca de Desarrollo y Comercial.

En el período 1982-1987, la Banca Comercial tuvo que canalizar su financiamiento con criterios selectivos y de acuerdo a las prioridades establecidas, debido a la escasez de fondos prestables. De esta forma el financiamiento bancario se orientó, en una primera etapa, hacia el apoyo de la planta productiva, estableciendo programas especiales de créditos, como el Programa de Apoyo a las Empresas con Problemas de Descapitalización y de Liquidar, el Programa de Coordinación para el Apoyo a La Empresa del Interior de la República, el Programa de Apoyo a Proveedores de Empresas Parastatales y Descentralizadas y el Programa de Cobertura de Riesgos Cambiarios (PICORCA), para la reestructuración de la deuda externa privada. En esta etapa, la política establecida permitió solucionar una serie de problemas financieros a diversas empresas que de otra forma hubieran quebrado.

La segunda etapa consistió en destinar recursos a los sectores y actividades prioritarias, a proyectos de inversión que establecía la política del cambio estructural y se continuó la modernización de la planta productiva nacional. Esta etapa presentó como obstáculo para alcanzar cabalmente los objetivos propuestos, el hecho de que la disponibilidad económica para el financiamiento, se viera limitada por la creciente demanda del sector público de recursos bancarios para financiar su gasto y las restricciones en la obtención de créditos externos. Cabe señalar que la participación

del Sector Público en el financiamiento total se elevó del 33 al 51% entre 1982 y 1987. 36/

Bajo estos lineamientos el financiamiento otorgado por la Banca a empresas y particulares decreció a precios de 1987 en promedio en -4.97% anual, sin embargo se destacan los crecimientos reales del año de 1984 que alcanzó el 30.74% y de 1987 que fue del 2.86% (cuadro 27).

Ante la escasez de fondos y la restricción crediticia y los efectos de estos procesos, la Banca Comercial desarrolló e instrumentó una serie de mecanismos de fondeo, como es el caso de las aceptaciones bancarias e hizo uso intensivo del redescuento con fondos y fideicomisos de fomento, coordinando sus acciones con la Banca de Desarrollo, creándose las comisiones permanentes de crédito sectorial, a fin de coordinar la canalización de recursos crediticios y presupuestales de la Banca Comercial y de Desarrollo hacia programas y sectores prioritarios, permitiendo con ello una mayor utilización de los recursos disponibles para el redescuento. Entre 1982 y 1987 el monto del redescuento en relación a la cartera de crédito se incrementó en 5 puntos porcentuales, alcanzando el 18% en el último año. 37/

En cuanto a la canalización del crédito a sectores prioritarios o estratégicos, mediante la utilización de cajones de crédito selectivo, la Banca Comercial en 1982 destinó el 34.1% a las actividades de fomento, el 29.5% a la industria mediana y pequeña y el 14.6% a vivienda, como rubros principales; para 1985 las actividades de fomento representan el 36.8%, el 21.9% a vivienda, y el 16.8% a la industria mediana y pequeña y el 14.5% para actividades agropecuarias con lo que se observa una mejor distribución del financiamiento (cuadro 28).

El financiamiento de la Banca Comercial se incrementó en términos reales al 5.2% anual entre 1983 y 1987, recuperándose de la caída sufrida entre 1982 y 1983 del -18.15%, con lo cual el financiamiento de esta Banca creció en total, en el sexenio del Lic. Miguel de la Madrid, en 57.9% a precios constantes de 1987 (cuadro 29).

La Banca de Desarrollo incrementó también su financiamiento -- total, aunque a un ritmo menor que la Banca Comercial, aumentando en un total de 53.11% los créditos, y recuperándose de la caída su frida entre 1982 y 1984, que fue del 35.5%, y obteniéndose un crecimiento promedio anual del 2.2% en los cinco primeros años del sexenio.

En su asignación al sector DUVE, se destaca que la Banca de Desarrollo canalizó sus recursos primordialmente, en el caso del apoyo financiero destinado a los servicios públicos urbanos, a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y de varios fideicomisos como con FIFAPA, FOMUN y FORTAMUN, que atienden aspectos específicos del desarrollo urbano, incrementando estas entidades su asignación de recursos en 10.3 veces, lo que indica un crecimiento menor al inflacionario, pasando a precios corrientes de 75,949 millones de pesos en 1983 a 783,600 en 1987; para 1988 se espera un crédito total de 1.7 billones de pesos. (cuadro 30).

Del total de recursos canalizados por el sistema BANOBRAS, en 1983 el 92.3% se realizó directamente por el BANOBRAS, el 2.9 por FIFAPA, el 0.7 por FOMUN y el 4.3% por el Programa de Acción Concertada para el Desarrollo Urbano de la Zona Costera del Golfo e Istmo de Tehuantepec (PACDU); para 1988 esta distribución cambió al 89.2% BANOBRAS, 4.9 FIFAPA, 5.4% FOMUN y 0.4% PACDU, con lo que se nota un cambio de orientación de las políticas regionales. Entre los principales programas desarrollados por el Sistema BANOBRAS, se tienen el de la reconstrucción de la Ciudad de México, el cual destinó en el periodo de 1983-1987 861 mil millones de pesos, a obras de infraestructura y desarrollo urbano 789, a comunicaciones y transportes 550 millones, de los cuales el 47% se asignó al Metro. 38/

En materia de vivienda, se buscó fortalecer los distintos fondos que brindan atención a la demanda generada en esta materia, -- observándose que el Gobierno Federal ha considerado la vivienda como un problema prioritario, asignando por esto una mayor cantidad de recursos financieros para cumplir el objetivo de realizar la mayor cantidad posible de acciones, destacándose el financiamiento

del FOVI, INFONAVIT, FOVISSSTE, y FONHAPO y adicionalmente de algunos institutos estatales, que se dedican a la construcción de vivienda.

En el período 1983-1987 el FOVI canalizó recursos propios por 415,263 millones de pesos, realizando con ello más de 120,000 acciones de vivienda terminada y progresiva, y se espera que el año de 1988 se ejerzan 447 mil millones de pesos para terminar y consolidar 26,000 viviendas, dejando en proceso otras 16,000 unidades.

En el programa financiero de vivienda que tiene el FOVI con la Banca, cuenta con recursos provenientes del 6% de la captación observada en la Banca Comercial, mediante el encaje legal, que destinó un monto financiero por 2.74 billones de pesos entre 1983 y 1988 (de los cuales el 83.7% se obtuvo de la Banca y el 16.3% del FOVI), conjuntando con el INFONAVIT alrededor del 85% del Programa Nacional de Vivienda, que en los seis años de la administración llevó a cabo 1'568,758 acciones de vivienda. 39/ (cuadro 31).

A nivel nacional, en 1983 el programa global comprendía la realización de 163,000 viviendas, con una inversión cercana a los 140 mil millones de pesos; para 1985 la inversión fue de 630 mil millones de pesos, con lo que la tasa real de crecimiento de la inversión en los tres primeros años de gobierno fue del 31.3% anual; -- para la segunda mitad del sexenio el número de unidades terminadas fue del 59.9% del total, con lo que el crecimiento real de la inversión se incrementó en cerca del 66% anual en términos reales entre 1985 y 1987, fundamentalmente a causa del programa de reconstrucción por los sismos de septiembre de 1985, que implica que en 1986 se efectuaran casi el 25% de las acciones de vivienda del período 1983-1988. 40/.

2.3.3. Los Presupuestos de Egresos del Gobierno Local.

Los Presupuestos de Egresos del Departamento del Distrito Federal, han tenido como orientación la satisfacción de las necesidades más imperantes de la Ciudad de México, e incluso en algunos casos, han sentado las bases de un desarrollo futuro de la metrópoli encuadrándose dentro de los programas económicos vigentes al momen

to de su realización y buscando el reordenamiento del crecimiento urbano, estableciendo la coordinación de acciones entre los Gobiernos del EMBEX, y el Distrito Federal, modificando el patrón de desarrollo de la Ciudad, racionalizando el gasto, la autosuficiencia financiera, y en general proporcionando los medios básicos de subsistencia, salud, educación, seguridad, culturales, etc., que demanda la ciudadanía, considerando los aspectos primordiales que conforman el Sector Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología.

Bajo este marco, en 1983 el presupuesto del Departamento del Distrito Federal se integraba bajo cuatro grandes grupos de acciones: actividades públicas centrales, que significaban el 11.5% del total de egresos; orientación general de la economía, con el 33.5% del presupuesto total; la orientación sectorial de la economía con el 32.9%; y los servicios sociales y urbano que representaban el 16.1% del total financiero a ejercer. Además este presupuesto sectorial contaba con 36 programas, y una estructura de 57 dependencias del sector, incluyendo organismos descentralizados, descentralizados y coordinados. 41/

En su asignación original, este presupuesto manejaba que el 50.7% de los recursos se destinara al gasto directo, el 11% a gasto de organismos y el 38.3% restante al gasto de deuda pública del sector. Con esto se esperaba que aproximadamente 130.6 mil millones de pesos se canalizaran al pago de la deuda pública, de los cuales el 23% se dedicó a amortización de la deuda y el 72% a su servicio.

En ese mismo año, en cuanto al gasto directo del sector Departamento del Distrito Federal, sin incluir deuda pública, se destaca que el 51.1% del presupuesto original se destinó al transporte urbano, el 12.7% a la administración del Departamento, el 8.3% a agua potable y drenaje y el 10.6% a programas de desarrollo urbano, vivienda y ecología.

A partir de esta estructura presupuestal de 1983, los presupuestos de egresos subsecuentes buscaron atender las orientaciones señaladas, tratando de dar continuidad a los programas iniciados y racionalizar el uso y destino de los recursos, siguiendo las di-

rectrices establecidas en las diferentes políticas económicas y sociales, que se encontraban vigentes al momento de su manufactura y disminuyendo el programa de inversiones en términos reales, no obstante el objetivo de la política social de incrementar los niveles de bienestar de la población.

Entre las acciones relevantes realizadas en el período 1983--1987 por el Departamento del Distrito Federal, se destaca la ampliación en un 66.9% en las líneas del Metro, el incremento en 2,100 autobuses, la construcción de aproximadamente 4,000 viviendas y el apoyo de casi el doble de esta cantidad de acciones de autoconstrucción y mejoramiento de viviendas, la adquisición de 41.7 kilómetros de reserva ecológica y territorial, estudios de ordenamiento urbano, el establecimiento de 21 medidas de anticonta minación, la realización de 19.5 kilómetros y 74 kilómetros de red primaria y secundaria de agua potable respectivamente, la transformación del sistema de alumbrado público, obras de recarpetado y bacheo por 25 kilómetros cuadrados, la ampliación de ejes viales, la recolección de 12,320 toneladas diarias de basura, etc. 42/

En la realización de estas acciones, el presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Federal disminuyó en términos reales en 52.8% entre 1983 y 1987, alcanzando un ritmo anual del -17.1%, por lo cual se tuvo que recurrir al endeudamiento externo, así en 1983 el monto de la deuda ascendió en 201,701 millones de pesos, o sea las tres cuartas partes del presupuesto de ese año, que obligaba a un compromiso de pago por el 38% del total de egresos. Ante la difícil situación financiera del Departamento del Distrito Federal, en 1986 el Gobierno Federal asumió el 95% de los pasivos de la entidad, por 418,310 millones y cumplió los compromisos contraídos en 1987. (cuadro 32).

Para 1988, el presupuesto de egresos del sector ascendió a 5,059,242.4 millones de pesos, de los cuales el 87.8% es gasto directo, el 9.3% de deuda pública y el restante 2.9% otras erogaciones como transferencias a organismos descentralizados y empresas de participación estatal. En este presupuesto se contemplan 23 programas y 67 dependencias y se destaca que los programas de

transporte absorbe el 36.9% de los egresos; los de mejoramiento urbano planeación de los asentamientos humanos y recolección y tratamiento de basura, como integrantes del subsector desarrollo urbano, representan el 12.6% del total, el control y prevención de la contaminación ambiental el 0.3% y la vivienda el 0.5%, con estos el actor DUVE implica el 13.4% del presupuesto de egresos; agua potable y drenaje; se señalan con el 10.3%; y el de administración con el 7.3%, como programas relevantes. 43/

El gasto destinado a la deuda pública importa la cantidad de 398.2 miles de millones de pesos, de los cuales el 62.2% se destina a servicio de la deuda y únicamente el 1.2% a la amortización, lo que es el resultado de la absorción de pasivos por parte del Gobierno Federal. Se destaca que 145.7 mil millones de pesos se asigne a adeudos anteriores.

De esta forma el gasto directo del Sector Departamento del Distrito Federal ha pasado de representar el 61.7% en 1983 al 82.1% en 1988, lo que implica que se está buscando el sancamiento de las finanzas públicas del Departamento, aún a costa de la situación financiera del Gobierno Federal.

El presupuesto ejercido en el Departamento del Distrito Federal se ha incrementado a lo largo de la administración, ya que los programas relativos al Sector Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología (Mejoramiento Urbano, Planeación de los Asentamientos Humanos, Imagen Urbana, Sancamiento Ambiental y Limpieza, Fomento Forestal, Prevención y Control de la Contaminación Ambiental y Vivienda), han tenido en términos reales un aumento del 6.9% anual, en los 4 primeros años de la administración, denotándose incluso el crecimiento entre 1983 y 1984, que alcanzó el 35.9% a precios constantes de 1987, para disminuir gradualmente. (cuadro 33).

Entre el presupuesto ejercido en 1986 y la elaboración del presupuesto de 1988, el aumento nominal al sector DUVE, se significó por ser del 356.7%, mientras que la inflación fue del 257.4% entre 1986 y 1987, en lo que se señala los esfuerzos del Gobierno por atender al sector e incrementar los recursos canalizados al---

mismo, destacándose el incremento sufrido en los programas de desarrollo urbano que pasan de representar el 8.8% del presupuesto --- ejercido total en 1983 al 12.6% en 1988.

2.3.4. El Financiamiento del Sector Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología en el Distrito Federal.

El financiamiento otorgado al desarrollo urbano en la entidad fue concedido por el sistema BANOBRAS, principalmente para la reconstrucción de la ciudad después de los sismos de septiembre de 1985 y para el sistema de transporte colectivo, el transporte urbano y tren ligero, de tal suerte que en el período 1983-1987 el total de créditos para el Distrito Federal ascendió en este rubro a aproximadamente mil millones de pesos, de los cuales el 86% fue --- utilizado para la reconstrucción.

En materia de vivienda el programa de 1983 contemplaba la realización de 11,625 acciones de vivienda, de las cuales el 88.6% --- se realizarían mediante el INFONAVIT y el FOVISSSTE, con una inversión total de ambos organismos de 12.4 miles de millones de pesos. Para los siguientes 3 años se alcanzó la realización de ---- 45,641 acciones de las cuales el 30.5% las efectuó FOVISSSTE con un costo promedio por acción de 2.6 millones de pesos, mientras --- que INFONAVIT llevó a cabo el 40% a un costo promedio de 4.4 millones entre 1984 y 1985. (cuadro 34).

Los sismos de la Ciudad de México obligaron a la estructura--- ción del Programa de Renovación Habitacional Popular (PRHP), que en un plazo de 19 meses a partir de septiembre de 1985 reconstruyó ó construyó cerca de 48,300 viviendas en sus fases I y 12,000 viviendas en su fase II; el programa Tlatelolco benefició a 10,500 familias para la reparación de sus viviendas. 15/

Para la operación de este programa formalmente se estableció--- que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, a través del--- FONHAPO, tendría la responsabilidad en la instrumentación de los--- mecanismos financieros y de los programas de recuperación y la --- Secretaría de Hacienda y Crédito Público sería la encargada de obtener los recursos necesarios, realizando las negociaciones con -

La Banca Internacional de una parte de los mismos; a su vez se creó el área de Renovación Habitacional Popular, que actuaría como la intermediaria directa con los damnificados y comenzaría parte de la ejecución del programa. Se decidió que parte de los recursos tendrían origen fiscal y otra porción provendrían del crédito externo.

Se instituyó que los criterios de operación del PRHP, fueron los que tenía el FONHAPO en funcionamiento, cuya base de recuperación se establece en términos de salarios mínimos para el financiamiento de vivienda de bajos ingresos.

Los recursos externos para la reconstrucción de vivienda, tuvieron como fuente de origen dos préstamos concedidos por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). El primero fue originalmente contratado para el PACDU en el año de 1981, con una asignación de 164 millones de dólares, de los cuales, por acuerdo del Gobierno Federal con el BIRF, se transfirieron 81.8 millones. El segundo préstamo fue concedido en abril de 1986 por la cantidad de 400 millones de dólares, canalizados a través del FONHAPO. 46/

Cabe señalar que las restricciones de los préstamos condicionaron el grado de subsidio gubernamental y desprendiéndose de ellas las características de las viviendas, los plazos de amortización otorgados a damnificados y los montos de recuperación mensual.

Bajo estos lineamientos el programa para 1986 constó de 200. -- 512.6 millones de pesos de los cuales el 51.4% provenían de recursos fiscales, aplicándose esta última cantidad en 3 rubros; obra civil; estudios y proyectos, reforzamientos, supervisión, vivienda provisional; y gasto corriente, cada uno representando respectivamente el 27.8, 68.1 y 4.1%. Los recursos crediticios provenientes del BIRF se aplicaron en su totalidad hacia obra civil, mientras que gran parte de los recursos fiscales se asignaron a conceptos no recuperables. 47/

Para principios de 1987 se inició la segunda fase del PRHP, -- al término de la primera etapa, cuyos objetivos y presupuesto ----

eran más modestos, beneficiando a familias que habitaban en vecindades que sufrieron daños mayores y que no fueron expropiadas, implicando aproximadamente a 12,000 familias, estimándose que en ese año aproximadamente 60,000 acciones de vivienda se realizaron en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

En cuanto a la protección ecológica, el financiamiento que se ha venido aplicando en el Distrito Federal proviene principalmente de recursos fiscales, en una primera etapa de corte federal y en los últimos 3 años locales.

ANEXO ESTADISTICO DEL CAPITULO 11.

CUADRO No. 15
RECAUDACION DEL GOBIERNO FEDERAL
(PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL)

CONCEPTOS	1983	1984	1985	1986	1987
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
INGRESOS PETROLEROS	43.0	45.5	44.8	37.3	41.0
HIDROCARBUROS	34.1	33.4	33.9	31.9	28.2
IMP. GASOLINA	8.0	9.8	6.0	11.3	9.5
IVA	1.5	3.0	2.1	3.2	2.4
IMPORTACION	0.2	0.3	0.8	0.5	0.3
RECARGOS	NS	NS	NS	0.3	0.8
INGRESOS NO PETROLEROS	56.7	54.5	55.2	62.7	59.0
INGRESOS TRIBUTARIOS	43.9	46.0	46.0	51.8	47.7
RENTAS	21.1	23.1	23.2	24.8	22.3
VALOR AGREGADO	14.6	14.8	14.5	15.4	15.3
PRODUCCION Y SERVICIOS	4.6	4.3	4.7	5.7	4.5
INDUSTRIAS	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6
IMPORTACION	1.9	2.1	2.8	4.5	4.3
EXPORTACION	NS	NS	0.0	0.4	NS
AUTOMOVILES NUEVOS	0.3	0.4	0.5	0.4	0.5
TENENCIA	0.1	0.4	0.7	0.4	0.3
ADQUISICION DE INMUEBLES	NS	NS	NS	NS	NS
AZUCAR	NS	NS	NS	NS	NS
NO COMPRENDIDOS	0.3	0.2	NS	0.1	NS
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.2	8.5	9.7	10.9	11.3
DERECHOS	1.6	2.2	2.0	2.6	2.9
PRODUCTOS	0.3	1.0	4.3	3.4	2.6
APROVECHAMIENTOS	1.9	1.0	2.6	4.4	5.0
ACCESORIOS	0.4	0.4	0.3	0.5	0.7
CONTRIB. DE MEJORAS	NS	NS	NS	NS	NS

NS: NO SIGNIFICATIVO

FUENTE: CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA FEDERAL S. U. C. P.; "REESTRUCTURACION DE LAS FINANZAS PUBLICAS (INGRESOS)"; CUADERNOS DE REAYACION NACIONAL TOMO V, FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1988

CUADRO No. 16
CARGA FISCAL DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
(PORCENTAJES RESPECTO AL PIB)

C O N C E P T O S	1982	1983	1984	1985	1986	1987
TOTAL	4.73	4.00	3.99	4.07	4.13	3.98
SOCIEDADES MERCANTILES	1.63	1.19	1.60	1.54	1.67	1.62
PAGOS DEFINITIVOS	0.27	0.34	0.49	0.36	0.26	0.23
PAGOS PROVISIONALES	1.34	1.14	1.09	1.17	1.40	1.38
BASES ESPECIALES	0.02	0.01	0.02	0.01	0.01	0.01
PERSONAS MORALES CON FINES						
NO LUCRATIVOS	NS	NS	NS	0.01	0.01	0.01
PERSONAS FISICAS	2.54	1.89	1.85	1.91	1.92	1.94
TRABAJO	1.85	1.27	1.21	1.34	1.33	1.44
CAPITAL	0.53	0.45	0.48	0.45	0.48	0.40
PREMIOS	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02
ACTIVIDADES EMPRESARIALES	0.03	0.03	0.03	0.04	0.03	0.03
PAGOS DEFINITIVOS	0.11	0.12	0.11	0.06	0.06	0.05
PAGOS AL EXTRANJERO	0.45	0.61	0.54	0.55	0.53	0.41
OTROS	0.11	0.01	NS	NS	NS	NS

NS: NO SIGNIFICATIVO

PUNTE: DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE INGRESOS, S.B.C.P.; "REESTRUCTURACION DE LAS FINANZAS - PUBLICAS (INGRESOS)"; CUADERNOS DE RENOVACION NACIONAL No. V; FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1988.

CUADRO No. 17
CARGA FISCAL DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
(PORCENTAJES RESPECTO AL PIB)

C O N C E P T O S	1982	1983	1984	1985	1986	1987
TOTAL	2.21	3.05	3.07	2.88	3.09	3.15
PEMEX	0.04	0.28	0.52	0.37	0.53	0.43
SUBTOTAL	2.17	2.77	2.55	2.51	2.56	2.72
INTERNO	1.70	2.36	2.14	2.14	1.83	1.94
ADUANAS	0.47	0.41	0.41	0.37	0.73	0.78

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE INGRESOS, S.H.C.P.; "REESTRUCTURACION DE LAS FINANZAS - PUBLICAS (INGRESOS)"; CUADERNOS DE RENOVACION NACIONAL No. V; FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO 1988,

CUADRO No. 18
CARGA FISCAL DE LA RECAUDACION DEL GOBIERNO FEDERAL
(PORCENTAJES RESPECTO AL PIB)

CONCEPTOS	1983	1984	1985	1986	1987
TOTAL	13.00	17.27	17.34	16.64	17.83
INGRESOS PETROLEROS	8.35	7.86	7.77	6.20	7.31
HIDROCARBUROS	6.48	5.77	5.89	3.64	5.03
IEPS GASOLINA	1.53	1.53	1.38	1.89	1.69
IVA	0.28	0.52	0.37	0.53	0.43
IMPORTACION	0.06	0.04	0.13	0.08	0.05
N.CARGOS	NS	NS	NS	0.06	0.11
INGRESOS NO PETROLEROS	10.65	9.41	9.57	10.44	10.52
INGRESOS TRIBUTARIOS	8.33	7.94	7.97	8.62	8.51
RENTA	4.00	3.99	4.01	4.13	3.98
VALOR AGREGADO	2.77	2.56	2.51	2.55	2.73
PRODUCCION Y SERVICIOS	0.90	0.74	0.72	0.87	0.81
EROGACIONES	0.10	0.10	0.11	0.11	0.10
IMPORTACION	0.36	0.36	0.49	0.75	0.75
EXPORTACION	0.00	0.01	0.01	0.06	0.01
AUTOMOVILES NUEVOS	0.06	0.08	0.08	0.08	0.08
TERENCIA	0.08	0.07	0.04	0.06	0.05
ADQUISICION DE INMUEBLES	0.01	NS	NS	NS	NS
AZUCAR	NS	NS	NS	NS	NS
NO COMPRENDIDOS	0.05	0.03	NS	0.01	NS
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.32	1.47	1.60	1.82	2.01
DERECHOS	0.30	0.38	0.35	0.43	0.52
PRODUCTOS	1.60	0.83	0.74	0.57	0.47
APROVECHAMIENTOS	0.35	0.18	0.15	0.73	0.88
ACCESORIOS	0.07	0.06	0.06	0.09	0.13
CONTRIB. DE MEJORAS	NS	NS	NS	NS	NS

NS: NO SIGNIFICATIVO

FUENTE: CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA FEDERAL, S.H.C.P.; "REESTRUCTURACION DE LAS FINANZAS PUBLICAS (INGRESOS)"; CUADERNOS DE RENOVACION NACIONAL No. V; FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1988

ESTA TERCERA PAGINA DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

CUADRO No. 19
 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL
 (PORCENTAJES RESPECTO AL TOTAL)

C O N C E P T O S	1983	1984	1985	1986	1987
GOBIERNO FEDERAL	54.1	52.4	54.0	52.6	55.5
SECTOR PARAESTATAL CONTROLADO	42.2	44.9	43.3	43.9	41.1
SECTOR PARAESTATAL NO CONTROLADO	3.7	2.7	2.7	3.5	3.4

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE PLANEACION HACENDARIA, S.H.C.P.; "REESTRUCTURACION DE LAS FINANZAS - PUBLICAS (INGRESOS)"; CUADERNOS DE RENOVACION NACIONAL No. V; FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1988.

CUADRO No. 20
INCREMENTOS ACUMULADOS ANUALES DE ALGUNOS PRECIOS Y TARIFAS PUBLICAS
(PORCENTAJES)

PRODUCTO O SERVICIO	1983		1984		1985		1986		1987	
	NOMINAL	REAL	NOMINAL	REAL	NOMINAL	REAL	NOMINAL	REAL	NOMINAL	REAL
HIIDROCARBUROS										
GASOLINA NOVA	50.0	-17.0	31.3	-10.2	112.4	26.8	82.4	-11.4	218.6	22.9
DIESEL	90.0	5.1	36.8	-14.0	135.0	43.6	129.3	11.5	218.6	22.9
COMBUSTIBLE	248.3	92.6	105.8	29.9	114.3	30.9	96.8	-4.8	220.1	23.5
GAS L.P.	51.4	-16.2	17.0	-26.5	142.1	47.0	280.1	70.2	218.6	22.9
GAS NATURAL	262.0	100.0	115.3	55.9	124.4	37.1	93.6	-6.3	215.6	22.9
SECCION ELECTRICO										
TARIFA 1	34.5	-25.5	52.7	-4.1	56.8	-5.4	120.5	7.2	209.6	19.4
TARIFA B	34.5	-25.6	85.0	16.2	54.8	-5.4	124.8	9.3	323.3	63.3
TARIFA 2	24.5	-25.6	110.1	37.0	54.8	-5.4	26.5	-38.5	546.7	149.5
TARIFA 12	34.5	-25.6	61.3	1.3	54.8	-5.4	120.5	7.2	323.3	62.4
FERTILIZANTES										
SUPERFOSFATO TRIPLE	100.1	10.7	42.0	-10.3	87.0	20.3	73.0	-15.6	271.5	44.5
AZUCAR										
ESTANDAR	35.7	-24.9	71.1	7.4	60.0	-14.5	75.0	-14.5	223.3	24.7
REFINADA	43.3	-20.7	69.8	6.8	39.7	-14.0	113.7	3.9	277.5	45.4
SISTEMA FERROVIARIO										
CARGA	110.0	16.2	68.3	6.0	75.0	6.0	132.5	13.0	185.7	10.0
PASAJE 2a. CLASE	83.1	1.3	25.0	-31.5	88.0	2.6	140.0	16.7	185.7	10.0
PASAJE AEREO										
PASAJE	124.8	24.3	32.0	-17.1	75.5	7.2	211.0	51.2	201.5	16.3
SERVICIO TELEFONICO										
LARGA DISTANCIA	10.0	-39.3	27.3	-29.1	55.7	-4.9	92.8	6.3	348.3	73.0
TRANSPORTE URBANO										
METRO		-55.3		-81.8		-67.0	1900.0	972.3	400.0	192.9
INFLACION ACUMULADA	80.8		59.2		63.7		105.7		152.2	

FUENTE: UNIDAD TECNICA DE PRECIOS Y TARIFAS, S.H.C.P.; "REESTRUCTURACION DE LAS FINANZAS PUBLICAS (INGRESOS)", CUADERNOS DE -
RENOVACION NACIONAL No. V; FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1988

CUADRO No. 21
 INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL
 1980 - 1986
 (MILLONES DE PESOS)

AÑO	INGRESOS		FINANCIAMIENTO		TOTAL	
	PRECIOS CORRIENTES	PRECIOS CONSTANTES 1/	PRECIOS CORRIENTES	PRECIOS CONSTANTES 1/	PRECIOS CORRIENTES	PRECIOS CONSTANTES 1/
1980	1180543	2399477.6	626756	1273894.3	1807299	3673371.9
1981	1581143	2509758.7	1327738	2107520.6	2908886	4617239.3
1982	2887233	2887233.0	2921597	2921597.0	5808830	5808830.0
1983	5820376	2883049.0	3257732	1613537.4	9078608	4496586.4
1984	9836445	2945043.4	3948736	1182256.3	13785181	4127299.7
1985	13851979	2628459.0	5093088	866415.2	18944987	3594874.2
1986	24487425	2495432.0	8633080	879768.5	33120505	3375200.5

1/ PRECIOS CONSTANTES DE 1982.

FUENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL; " PRESUPUESTO DE EGREGOS DE LA FEDERACION. "; S.P.P. MEXICO 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984 y 1985.
 ESTIMACIONES PROPIAS.

CUADRO No. 23
 PENETRACION DE LA BANCA COMERCIAL Y DE DESARROLLO EN LA ECONOMIA
 1982 - 1987
 (VALORES EN MILES DE MILLONES DE PESOS)

AÑO	PASIVOS		CAPTACION		PIB	PASIVOS / PIB (%)		CAPTACION/PIB (%)	
	BANCA DE DESARROLLO	BANCA COMERCIAL	BANCA DE DESARROLLO	BANCA COMERCIAL		BANCA DE DESARROLLO	BANCA COMERCIAL	BANCA DE DESARROLLO	BANCA COMERCIAL
1982	5554.5	3801.7	519.8	2446.6	9795.8	54.03	38.80	5.26	24.97
1983	4914.3	8249.0	567.4	3394.2	17878.7	27.51	34.90	3.17	20.34
1984	6889.7	10046.1	900.5	6740.3	79471.6	23.38	34.08	3.05	22.87
1985	15237.6	15374.8	1475.4	8526.1	47402.5	77.93	32.43	2.90	20.10
1986	31512.9	31047.0	3409.4	17681.0	79453.5	39.79	39.87	3.04	22.26
1987	40356.0	73295.0	6043.0	43776.0	125614.5	40.87	37.28	5.07	22.26

1/ VALORES AL FINAL DE CADA AÑO

FUENTE: BANCO DE MEXICO... "INDICADORES ECONOMICOS", OP. CIT.

CUADRO No. 23
 INGRESOS FISCALES REALES DEL DISTRITO FEDERAL
 1987 = 100
 (MILLONES DE PESOS)

C O N C E P T O S	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
-INGRESOS FISCALES	1'910,839	1'719,960	1'828,422	1'738,793	1'511,897	1'371,956	1'080,000
-INGRESOS PROPIOS I/	677,509	583,057	460,466	424,001	368,446	372,615	230,000
a) IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	371,137	281,541	177,257	167,711	215,475	187,349	103,725
b) DEHECHOS	171,239	182,470	99,447	133,023	116,027	151,013	79,378
c) PRODUCTOS	31,552	34,851	157,932	91,310	26,574	23,565	36,757
d) APROVECHAMIENTOS	103,582	84,194	26,031	31,955	10,370	10,380	10,140
-PARTICIPACIONES	1'233,330	1'136,903	1'367,756	1'321,603	1'141,897	999,641	850,000

FUENTE: DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL; "PRESUPUESTO DE EGRESOS"; MEXICO 1981, 1982, 1983, 1984 y 1985, 1986 y 1987.

CUADRO No. 24
ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS FISCALES DEL D.F.
1981 - 1988
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)

	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
DISTRITO FEDERAL								
- INGRESOS FISCALES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
- INGRESOS PROPIOS	35.46	35.90	25.19	26.39	24.37	27.34	21.40	20.58
a) IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	19.42	16.37	3.89	9.65	14.25	15.66	9.60	11.22
b) DERECHOS	8.96	10.61	5.44	7.65	7.67	11.01	7.34	6.32
c) PRODUCTOS	1.65	2.02	8.64	5.25	1.70	1.77	3.40	3.68
d) APROVECHAMIENTOS	5.42	4.90	1.42	1.84	0.89	0.76	0.94	0.36
- PARTICIPACIONES	64.54	66.10	74.81	76.01	75.63	72.66	78.70	79.42

FUENTE: ESTIMACIONES PROPIAS EN BASE A: DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL. "PRECUPUESTO DE GASTOS",...06-Cit.

CUADRO No. 25
 INGRESOS DEL SECTOR D.D.F.
 1983 y 1988
 (MILLONES DE PESOS)

	1983	%	1988	%
RECURSOS PROPIOS DEL D.D.F.	140,828.0	41.3	3027,600.0	69.8
OTROS INGRESOS	7,500.0	2.2	N/D	
FONDOS DE FINANCIAMIENTO AL D.D.F.	154,700.4	45.5	327,149.4	6.5
INGRESOS PROPIOS DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	14,354.8	4.3	576,233.0	11.4
APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	10,413.0	5.7	585,193.0	11.5
OTROS INGRESOS DERIVADOS DE OPERACIONES AJENAS DE LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS	3,454.6	1.0	N/D	
FONDOS DE FINANCIAMIENTO A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.	365.0	0.1	105,267.0	2.1
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL AL SECTOR CENTRAL DEL D.D.F.	N/D		439,800.0	8.7
TOTAL	340,635.7	100.0	5059,242.4	100.0

FUENTE: IIDID.

CUADRO No. 26
INVERSION PUBLICA FEDERAL EJERCIDA DE 1983 - 1986
POR CLASIFICACION FUNCIONAL
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)

	1983		1984		1985		1986	
	INVERSION TOTAL	D.F.	INVERSION TOTAL	D.F.	INVERSION TOTAL	D.F.	INVERSION TOTAL	D.F.
DESARROLLO RUHAL	6.75	8.35	9.65	20.80	6.94	2.72	8.61	7.53
DESARROLLO REGIONAL Y ECOLOGIA	9.78	20.92	11.44	26.78	11.08	28.21	9.33	18.61
PESCA	0.36	0.67	0.60	0.79	0.25	0.18	0.22	0.07
DESARROLLO SOCIAL	7.79	0.33	6.89	7.92	10.17	12.65	10.77	15.59
COMUNICACION Y TRANSPORTE	21.13	42.32	33.67	30.02	21.99	29.52	10.16	30.63
ABASTO	0.46	0.37	0.75	0.77	0.63	0.01	0.19	0.39
TURISMO	1.23	2.68	1.58	2.03	0.63	0.28	1.06	1.71
INDUSTRIAL	0.10	0.30	7.0	1.40	4.18	0.71	1.13	0.2
ENERGETICOS Y MINERIA	40.23	9.21	32.87	4.12	17.42	10.81	60.53	15.10
ADMINISTRACION	1.80	5.85	3.65	6.27	4.5	14.21	3.0	10.17
TOTAL	100.0	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

FUENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL; INFORME DE GOBIERNO, .. OB. CIT.

CUADRO No. 27
BANCA MULTIPLE
FINANCIAMIENTO INTERNO A EMPRESAS Y PARTICULARES 1982 - 1987
(MILES DE MILLONES DE PESOS)

AÑO	SALDO NOMINAL	SALDO REAL <u>1/</u>	VARIACION REAL (%)
1982	999.7	22,742.1	
1983	1,500.2	16,905.3	-25.67
1984	3,247.9	22,120.1	30.74
1985	4,390.3	18,954.8	-14.31
1986	6,667.3	15,456.6	-18.46
1987	15,898.5	15,898.5	2.86

1/ ESTIMACIONES PROPIAS CON PRECIOS DE 1987

FUENTE: SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; "REESTRUCTURACION DEL SISTEMA FINANCIERO"; CUADERNOS DE RENOVACION NACIONAL No. VIII; FONDO DE CULTURA ECONOMICA; MEXICO 1988, PAG. 48.

CUADRO No. 28
 BANCA MULTIPLE: CARTERA DE ORIENTACION SELECTIVA DEL CREDITO (1) 1982 - 1985
 (MILLONES DE PESOS)

ARTICULOS BASICOS	28861	56060	101055	104497
IND. MEDIANA Y PEQUEÑA	177400	185099	315776	427570
EJIDATARIOS	22511	17511	41033	45785
AGROPECUARIO	73462	116487	248386	367560
ACTIV. FOMENTO	205534	313250	716274	934350
AGENTES DE VALORES	2770	3590	9192	8817
VIVIENDA T ₁	7594	29866	106129	206978
VIV. T ₂ Y ARREND. 1 Y 2	29560	75223	114047	132141
VIV. T ₃ , 4 Y 5	28998	29645	52732	203127
HABITACION TIPO MEDIO	21772	17652	14458	15119
EXPORTACION	5558	33552	70988	94742
TOTAL	602020	875935	1790070	2540686

(1) POSICION REAL

FUENTE: SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; "REESTRUCTURACION DEL SISTEMA FINANCIERO";
 CUADERNOS DE RENOVACION NACIONAL, No. VIII; FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1988.

CUADRO No. 29
 FINANCIAMIENTO DE LA BANCA COMERCIAL Y DE DESARROLLO
 (SALDOS EN MILES DE MILLONES DE PESOS)
 1982 - 1987

AÑO	SALDOS AL FINAL DE C/AÑO		SALDOS REALES			
	BANCA COMERCIAL	BANCA DE DESARROLLO	BANCA COMERCIAL	CRECIMIENTO	BANCA DE DESARROLLO	CRECIMIENTO
1982	2168.4	2575.4	49328.9		58587.7	
1983	3583.1	3787.2	40377.1	-18.15	42677.0	-27.16
1984	5939.4	5548.8	40450.9	0.18	37790.6	-11.45
1985	11175.5	10492.5	48249.5	19.28	45300.7	19.87
1986	25299.0	25159.5	58650.1	21.56	58326.7	28.75
1987	63769.0	65344.0	63769.0	8.73	65344.0	17.03

FUENTE: BANCO DE MEXICO, DIRECCION DE INVESTIGACION ECONOMICA; "INDICADORES ECONOMICOS";
 OCTUBRE DE 1988, MEXICO.

- 06 -

CUADRO No. 30
 SECTOR DESARROLLO URBANO: OTORGAMIENTO DE CREDITO
 (MILES DE MILLONES DE PESOS Y PORCENTAJES)

AÑO	TOTAL		BAROBRAS (1) (2)		PIFAPA		FONUM		PACDU	
	mM\$	%	mM\$	%	mM\$	%	mM\$	%	mM\$	%
1983	75.9	100.0	70.1	92.3	2.2	2.9	0.5	0.7	3.1	4.2
1984	107.3	100.0	95.8	89.3	6.9	6.4	1.3	1.2	3.3	3.1
1985	162.6	100.0	140.2	86.2	14.0	8.6	4.9	3.0	3.4	2.1
1986	300.6	100.0	273.1	90.9	17.1	5.7	7.6	2.5	2.7	0.9
1987	783.6	100.0	725.9	92.8	28.8	3.7	25.6	3.0	5.3	0.7
1988 p	1707.3	100.0	1523.2	89.2	64.3	4.9	92.9	5.4	6.2	0.4

(1) NO INCLUYE \$11 MIL MILLONES DE OPERACIONES ESPECIALES CON EL POPISEP EN 1983.

(2) NO INCLUYE EL MONTO DEL CONVENIO DE CONSOLIDACION DE ADEUDOS DEL D.D.F. HASTA POR \$55 MIL MILLONES EN 1984.
 p PROGRAMA.

FUENTE: SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; "REESTRUCTURACION DEL SISTEMA FINANCIERO"; CUADERNOS DE RENOVACION RACIONAL No. VIII; FONDO DE CULTURA ECONOMICA MEXICO, 1988.

CUADRO No. 31
VIVIENDA
ACCIONES TERMINADAS EN EL SEXENIO

AÑO	ACCIONES
1983	143366
1984	193920
1985	236699
1986	251720
1987	388340
1988	299869
TOTAL	1568758

FUENTE: SECRETARIA DE GOBERNACION; "POLITICA SOCIAL"; CUADERNOS DE RENOVACION NACIONAL No. XVI, FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1988.

CUADRO No. 32
 ASIGNACION ORIGINAL DEL D.D.F.
 1983 - 1988
 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

AÑO	PRESUPUESTO ORIGINAL A PRECIOS CORRIENTES	PRESUPUESTO ORIGINAL A PRECIOS DE 1987
1983	340,635.7	38,385.38
1984	447,788.8	30,497.01
1985	672,038.5	29,014.83
1986	1'073,442.0	24,805.35
1987	1'811,362.1	1'811,362.1
1988	5'059,242.4	3'314,710.3 *

* A PRECIOS DE AGOSTO DE 1988.

FUENTE: Departamento del Distrito Federal...; "Presupuesto de Egresos"...Ob-Cil.

CUADRO No. 13
 DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
 PRESUPUESTO EN EL SECTOR DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y RECREACION
 (MILLONES DE PESOS)

C O D I F I C A T O	1983	1984	1985	1986	1987 **	1988 **
MEJORAMIENTO URBANO	10,834.0	22,316.4	37,627.0	101,638.0	181,763.1	600,765.4
CONSTRUCCION	1,274.0	2,170.2				
CONSERVACION	8,044.0	13,476.7				
ALUMBRADO PUBLICO	2,275.0	2,781.8	14,119.0	26,844.0	44,205.3	118,397.0
MUSEOS Y MONUMENTOS HISTORICOS		1,721.0	2,404.0	2,404.0	221.3	4,448.0
EDIFICIOS PUBLICOS		6,033.0	12,067.0	12,067.0	26,154.8	47,587.0
CONSERVACION DE UNIDADES MARITIMOCIALES		1,004.0	924.0	924.0	213.0	1,140.0
ESTACIONAMIENTOS		893.0	893.0	893.0	893.7	3,100.0
PANTEONES		629.0	1,053.0	1,053.0	4,150.0	11,701.8
PRODUCCION DE MATERIAL DE PLASTICO			2,576.0	2,576.0	4,877.5	12,987.0
CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE CALLES Y AVENIDAS				32,291.0	81,931.6	150,887.0
CONSERVACION Y RECONSTRUCCION DE CALLES Y AVENIDAS				2,576.0	6,481.1	12,927.0
JARDINES Y PARQUES RECREATIVOS			12,243.0	24,702.0	28,241.1	88,708.3
VIVIENDA	1,081.8	2,028.2	10,278.0	12,246.0	19,246.0	81,645.0
CONSERVACION Y RECONSTRUCCION ADMINISTRATIVAS DE UNIDADES HABITACIONALES	8,088.4	6,647.8	10,748.0	10,748.0	19,246.0	73,748.0
CONSERVACION DE UNIDADES HABITACIONALES	378.3	381.4	21.0			
PLANEACION DE LOS ASENTAMIENTOS URBANOS	406.1	8,822.0	10,104.0	10,104.0	21,471.3	31,154.0
CLASIFICACION	203.3	2,331.4				
POLITICA DE DESARROLLO URBANO Y EVOLUCION			304.0			
CLASIFICACION URBANA			2,657.0			
ADMINISTRACION DEL USO DEL SUELO URBANO Y SUBURBANO			6,284.0	1,873.0	4,100.0	3,000.0
			788.0			
IMAGEN URBANA, DISEÑO AMBIENTAL Y LIMPIEZA	6,091.1	10,116.5	27.0			
ESTACION DE MONICION Y DIAGNOSTICO	51.8	214.8				
RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE PASADOS Y JARDINES	6,300.0	10,111.0	14,371.0	27,170.0		143,823.4
PROGRAMA FEDERAL DE COMANDO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD HABITACIONAL	3,744.7	8,328.4	2,228.0	8,456.0	21,826.3	44,716.0
OPERACIONES						
PROMOCION HABITACIONAL	182.4	137.0				
ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS	308.0	1,816.1				
ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS	186.1					
BUSQUEDA, MANEJO Y DESARROLLO DE TERRENO PARA EL DESARROLLO HABITACIONAL	2,274.2	6,245.4	7,274.0			
RECONSTRUCCION				6,200.0	12,330.0	20,884.3
				6,200.0	6,476.7	12,600.0
OPERACIONES Y CONTROL DE LA CONTAMINACION - AMBIENTAL						
ESTUDIOS Y MONITOREO	249.1	1,323.0	330.0		1,323.0	17,612.8
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AIRE		520.0				
IDENTIFICACION, ADMINISTRACION Y ALIENACION DE TERRENO	2.0					
ACTIVIDADES DE INVESTIGACION	66.8					
			274.0		430.7	532.0
			1,149.0		600.1	736.1
OPERACIONES FISCALES DEL SECTOR U.R.U.B. **	176,730.0	426,811.7	426,811.0	1,004,166.0	1,011,362.1	3,088,344.4

1. INICIARIA A PARTIR DE 1984

2. OPERACIONES COMO PROGRAMA 1983-1985

3. FASE DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO URBANO" EN 1984

4. MONITOR DE 1984 PARA EL PROGRAMA "MEJORAMIENTO URBANO" RECORRER DE JARDINES Y PARQUES

5. INICIO DE LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCION

6. INICIO DE LA FASE DE MONITOREO DE 1984

** OPERACIONES HABITACIONALES

NOTA: DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL: "INFRAESTRUCTURA PUBLICA" PERIODO 1986, 1987, 1988 Y 1989.

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL: "DEPARTAMENTO DE RECREACION" PERIODO 1987 Y 1988.

CUADRO No. 34
PROGRAMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA 1983 - 1988
UNIDADES TERMINADAS POR ORGANISMOS E INVERSION EN EL D.P.

	1983		1984		1985		1988		1983 - 1988	
	UNIDADES	INVERSION	UNIDADES	INVERSION	UNIDADES	INVERSION	UNIDADES	INVERSION	UNIDADES	INVERSION
FOVI	122	ND	586	ND	111	ND	790	ND	1099	ND
VIVIENDA TERMINADA	172		558		111		160		999	
VIVIENDA PROGRESIVA							170		170	
PONHAPO			383		599		1509		2484	
VIVIENDA PROGRESIVA							350		350	
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA			383		599		1152		2134	
INFONAVIT	8188	10313	6552	15573	3228	30140	7909	ND	26285	ND
VIVIENDA TERMINADA	8188		6552		3228		7909		26285	
FOVISSSTE	2118	1625.8	1221	5221.5	5585	2446.5	6789	28319.4	16011	42380.7
VIVIENDA TERMINADA	841	624.7		2230.5	7698	3358.4	1254	10399.1	5627	17311.0
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	31	80.5	81	17.5	1408	237.9	128	857.0	1741	165.0
OTROS CREDITOS	1246	397.3	150		1463	3450.2	4850	16996.7	9636	24008.7
VIDESU	15	ND	2409	1797.1	3267	2608.7	299	4610.5	7181	14016.3
VIVIENDA TERMINADA	15		2409		3267		303		6981	
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA			2770		74		96		300	
ISSPAN			165.6	100	319.1	50	469.6	100	571.7	
ORGANISMOS SECTORIZADOS			409.8		128.0				627.8	
PEMEX	286	2097.3	916	3260.8	358	2661.6	150	5264.1	1576	12185.8
VIVIENDA TERMINADA	286		916		354		150		1496	
CPK	846	947.8	471	806.3	691	2147.0	485	1426.1	2593	6872.4
OTROS CREDITOS	846		471		693		303		2393	
TOTALES DE:										
VIVIENDA TERMINADA	9507		10264		10496		10667		41149	
VIVIENDA PROGRESIVA							420		420	
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	31		634		2167		1448		4176	
OTROS CREDITOS	2098		2021		2156		2893		11407	
TOTAL	11625		12839		14812		12385		54256	

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología; "Programa Nacional para el Desarrollo de Vivienda".

INFORME: Documento mimeografiado; México 1987.

CUADRO No. 35
CARGA FISCAL DE LA RECAUDACION DEL GOBIERNO FEDERAL
(PORCENTAJE RESPECTO AL PIB)

CONCEPTOS	1983	1984	1985	1986	1987
TOTAL	19.00	17.27	17.54	16.64	17.83
INGRESOS PETROLEROS	8.35	7.86	7.77	6.20	7.31
HIDROCARBUROS	6.48	5.77	5.89	3.24	5.03
IFPC GASOLINA	1.57	1.53	1.38	1.09	1.69
IVA	0.28	0.52	0.57	0.13	0.55
IMPORTACION	0.06	0.04	0.13	0.00	0.05
RECARGOS	NS	NS	NS	0.06	0.11
INGRESOS NO PETROLEROS	10.65	9.41	9.57	10.44	10.52
INGRESOS TRIBUTARIOS	8.33	7.94	7.27	8.62	8.51
IRNTA	4.00	3.99	4.01	4.13	3.98
VALOR AGREGADO	2.77	2.56	2.61	2.65	2.73
PRODUCCION Y SERVICIOS	0.90	0.74	0.78	0.87	0.81
EDUCACIONES	0.10	0.10	0.11	0.11	0.10
IMPORTACION	0.36	0.38	0.43	0.25	0.25
EXPORTACION	0.00	0.01	0.01	0.06	0.01
AUTOMOVILES NUEVOS	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00
TENENCIA	0.00	0.07	0.04	0.06	0.00
ADQUISICION DE INMUEBLES	0.01	NS	NS	NS	NS
AZUCAR	NS	NS	NS	NS	NS
NO COMPRENDIDOS	0.03	0.03	NS	0.01	NS
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.32	1.47	1.60	1.82	2.01
DERECHOS	0.30	0.38	0.35	0.43	0.33
PRODUCTOS	1.00	0.85	0.74	0.57	0.47
APROVECHAMIENTOS	0.35	0.18	0.45	0.73	0.88
ACCESORIOS	0.07	0.06	0.06	0.09	0.13
CULTIV. DE NEJUNAS	NS	NS	NS	NS	NS

NS: NO SIGNIFICATIVO

FUENTE: CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA FEDERAL, S.H.C.F.; "RECONSTRUCCION DE LAS FINANZAS PUBLICAS"; CUADERNOS DE RENOVACION NACIONAL TOMO V; FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1988.

CUADRO No. 36
RECAUDACION DEL GOBIERNO FEDERAL POR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
(PORCENTAJES RESPECTO AL TOTAL)

CONCEPTOS	1983	1984	1985	1986	1987
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
SOCIEDADES MERCANTILES	37.2	40.0	38.5	40.5	40.7
PAGOS DEFINITIVOS	8.5	12.1	8.9	6.4	5.8
PAGOS PROVISIONALES	28.4	27.3	29.4	33.9	34.7
BASES ESPECIALES	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2
PERSONAS MORALES CON FINES NO					
LUCRATIVOS	0.1	0.1	0.2	0.2	0.3
PERSONAS FISICAS	47.2	46.2	47.6	46.4	48.6
TRABAJO	31.7	30.2	33.5	32.2	36.2
CAPITAL	11.2	11.9	11.3	11.6	10.1
PREMIOS	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4
ACTIVIDADES EMPRESARIALES	0.8	0.8	0.8	0.7	0.7
PAGOS DEFINITIVOS	3.0	2.8	1.5	1.1	1.2
PAGOS AL EXTRANJERO	15.3	13.6	13.7	12.9	10.4
OTROS	0.2	0.1	NS	NS	NS

NS: NO SIGNIFICATIVO

FUENTE: CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA FEDERAL 1982 - 1987, "REESTRUCTURACION DE LAS FINANZAS PUBLICAS (ARGRESOS)"; CUADERNOS DE RENOVACION NACIONAL No. V; FONDO DE CULTURA ECOROMICA, MEXICO 1988.

CUADRO No. 37
 GASTO DE ADMINISTRACION Y OPERACION DEL SECTOR PUBLICO
 (ESTRUCTURA PORCENTUAL RESPECTO A GASTO TOTAL)

C O N C E P T O	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 PA/
GASTO TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
GASTO DE ADMINISTRACION Y OPERACION	29.2	29.8	32.5	32.9	26.9	24.1	25.0
SERVICIOS PERSONALES	15.4	12.9	13.8	14.4	10.9	9.8	11.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	7.2	10.2	11.5	10.1	9.0	8.0	8.2
SERVICIOS GENERALES	4.3	4.2	6.4	7.0	6.4	5.9	5.2
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	2.3	2.4	0.6	0.7	0.4	0.2	0.3
EROGACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	0.1	0.1	0.2	0.5	0.2	0.2	0.2

PA/ PRESUPUESTO APROBADO POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

FUENTE: CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA FEDERAL 1982 - 1987;

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO; "REESTRUCTURACION DE LAS FINANZAS PUBLICAS";
 CUADERNOS DE RENOVACION NACIONAL No. VI, FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1988.

CUADRO No. 38
 INVERSION PUBLICA FEDERAL
 (PORCENTAJE RESPECTO AL PIB)

C O N C E P T O	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 P/
TOTAL	8.1	5.9	5.6	5.0	4.5	4.3	4.8
GOBIERNO FEDERAL	3.0	2.3	2.3	2.1	1.9	1.7	1.7
ORGANISMOS Y EMPRESAS 1/	5.1	3.6	3.3	2.9	2.6	2.6	3.1

- 99 -

P/ PRESUPUESTO APROBADO POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

1/ INCLUYE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL.

FUENTE: CUENTADE LA HACIENDA PUBLICA FEDERAL;
 SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO; "REESTRUCTURACION DE LAS FINANZAS PUBLICAS";
 CUADERNOS DE RENOVACION NACIONAL No. VI; FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1988.

CUADRO No. 38
DISTRIBUCION POR CANTIDAD DE RECURSOS ANUALES CADA SU ORGANIZ.

ORGANIZMO			TIPO DE RECURSOS	
AÑO	AFECTACIONES ²¹	FINANCIOS	FINANCIOS ²¹	FINANCIOS INDIVIDUALES
INPCOMATIP	100			
1983	100			
1984	100			
1985	100			
1986	100			
PURIFICASTE	100			
1983	100			
1984	100			
1985	100			
1986	100			
PURVI		38	7	65
1983		39	5	76
1984		37	6	78
1985		37	10	83
1986				
PURGATO		24	83	33
1983		29	71	
1984		32	83	
1985		35	85	
1986		33	52	20
PURVIDESU			100	
1983			100	
1984			100	
1985			100	
1986			100	

21 Físicas

22 Círcos por ciento cuotas obreros patronales

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología; Dirección General de Política de Vivienda; "Estudio sobre la ampliación financiera de vivienda y su participación en el programa de Vivienda"; México, 1987.

CUADRO No. 10
 INGRESOS FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL
 1981 - 1988
 (MILLONES DE PESOS)

DISTRITO FEDERAL

-INGRESOS FISCALES	51971	75808	162258	255307	359784	591800	1056118	3027600
.INGRESOS PROPIOS	18746	25630	40880	62256	85359	120600	206116	623000
a) IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	10249	12376	10730	24626	42900	30814	79843	339885
b) DERECHOS	4738	8021	8825	19538	26874	62140	79578	121234
c) PRODUCTOS	873	2532	1404	1347	8155	10165	36767	81172
d) APROVECHAMIENTOS	2886	3701	2310	4692	1402	4481	10140	10959
.PARTICIPACIONES	34125	49978	121378	193051	274425	471200	850000	2404600

FUENTE: DATOS ELABORADOS EN BASE A:

- . S.P.P., INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA; "CISANRAS PUBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES DE MEXICO 1925 - 1984"; MEXICO 1987.
- . DIRECCION DE COORDINACION CON ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA S.H.C.P.

CUADRO NO. 41
 VIVIENDA TERMINADA EN EL D.F. Y EN LOS 17 MUNICIPIOS CONURBADOS
 1983 - 1988

AÑO	DISTRITO FEDERAL		MUNICIPIOS CONURBADOS	
		%		%
1983	19,655	57.95	14,263	42.05
1984	23,530	44.04	28,943	55.16
1985	17,509	29.63	41,584	70.37
1986	59,317	63.00	34,848	37.00
1987	52,786	72.66	19,865	27.34
1988	10,215	65.25	5,540	34.75

FUENTE: RICARDO VILLALPANDO OCHOA; "LA VIVIENDA"; PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO Y LA REGION CENTRO; COMISION DE CONURBACION DEL CENTRO DEL PAIS; MEXICO 1988.

CAPITULO III.

LA NORMATIVIDAD DE LOS GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO.

CAPITULO 3.

LA NORMATIVIDAD DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y LOCAL PARA EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO.

3.1. Marco General del Financiamiento.

La administración del Lic. Miguel de la Madrid definió, orientó, sustentó y organizó el financiamiento del desarrollo en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 48/ (P.N.D.). Las líneas de acción que emanaron de este documento se tradujeron y concretizaron en el diseño, instrumentación y operación de diversos programas sectoriales y regionales de mediano plazo y operativos anuales para las tres instancias de gobierno, mismas que de manera coordinada y corresponsable se obligaron a ejecutarlos, concertando e induciendo la acción de los sectores social y privado al desarrollo.

Las directrices del PND, en el ámbito del financiamiento global, sectorial, regional y estatal, se expusieron en líneas estratégicas de acción, la reordenación económica y el cambio estructural, que dieron orientación a los instrumentos de política económica y social para que contribuyeran a ordenar los recursos financieros; asignarlos racionalmente de acuerdo a las prioridades; y llevar a cabo las acciones específicas para la selección de las alternativas adecuadas para obtener el máximo de beneficios a un menor costo, a efecto de cumplir con las metas programadas y los propósitos planteados.

En particular, derivándose de su contexto nacional, la política de financiamiento por la ZMCH, se orientó a establecer un desarrollo integral y equilibrado del área, de tal modo que se pudieran utilizar y asignar los recursos disponibles de acuerdo a las necesidades de desarrollo y a las prioridades económicas y sociales de la región, sujetándose para ello a restricciones de observancia general y específica, en cuanto a insuficiencias en el gasto público, escasez de inversiones productivas sociales y privadas, bajo e insuficiente ahorro interno, disminución de la emisión de circulante, contracción del mercado interno y selectividad para el

uso y contratación de créditos externos. El cumplimiento de estas políticas, al ser una normatividad genérica, presentó caracteres de obligatoriedad, coordinación y concertación entre los gobiernos de los estados y el Sector Público Federal, así como el de inducir a los Sectores Social y Privado a la participación en los programas.

Los instrumentos de la política de financiamiento quedaron -- articulados con los objetivos del PND, para ello, el Gobierno Federal, en coordinación con los Gobiernos de los Estados, redefinió en este documento y en los programas que se desprendieron de él, la política tributaria, diseñando y estableciendo programas de fomento al ahorro social y privado, a través de la operación de tasas de intereses reales, que buscaban desalentar la especulación financiera, a la vez de tratar de ser atractivas y mayores a los índices inflacionarios; y desarrollar, fomentar y vigilar la participación de la sociedad en los mercados financieros, además de aplicar medidas tendientes a reducir los márgenes de intermediación financiera.

En cuanto al objetivo de canalizar de manera eficiente los recursos financieros, en función a las prioridades del desarrollo, la política de financiamiento promovió el redimensionamiento del aparato del Sector Público e hizo más selectivo su gasto. Al prever que la aplicación de medidas para que la asignación y uso del crédito entre los sectores y las regiones se realizara de manera racional, los programas financieros entraron en un proceso de selectividad para quedar orientados y justificados en función de las necesidades prioritarias y permitieron que el financiamiento -- vía subsidios, se efectuara con transparencia y clara identificación de su destino.

Respecto de las relaciones financieras con el exterior, la política financiera fue un vínculo que estableció las condiciones internas reales para entablar las negociaciones en cuanto a posibilidades de liberar recursos internos, incrementar las divisas, atender necesidades prioritarias de la población y con base en ello proporcionar los elementos para reestructurar y rehabilitar--

la deuda externa y en caso indispensable, contratar créditos frescos para la economía.

La instrumentación de las acciones y estrategias de financiamiento se establecieron en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1984-1988 49/ (PRONAFIDE), donde se plantearon como puntos estratégicos: el fortalecimiento y consolidación institucional del sistema financiero.

Cada uno de estos puntos estratégicos se tradujeron en programas específicos en donde se precisaron las acciones principales y orientaciones relativas del incremento del ahorro de los sectores, el saneamiento de las finanzas, la forma de canalización del crédito, el manejo de las finanzas públicas, y la orientación de la Banca Nacionalizada. Asimismo se estableció la necesidad de que los ingresos propios recuperasen gradualmente su participación en la recaudación total, a través de mecanismos tributarios que permitieran promover el ahorro y la inversión. Se contempló el reforzamiento del aparato administrativo recaudador, así como de las reglas y sanciones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales; se indicó que el avance de la globalización de los ingresos de las personas físicas contribuyentes al impuesto sobre la renta; se actualizaron periódicamente las tasas de los derechos, de acuerdo a costos y se revisaron los criterios para establecer productos y aprovechamientos.

En el PRONAFIDE se señala que el Gobierno del Distrito Federal realiza fundamentalmente la revisión de las tarifas aplicables a sus distintas fuentes de recaudación, a fin de que sus ingresos propios aumenten a una tasa superior a su gasto en términos reales, como lo son las tarifas aplicables al consumo de agua, la actualización del catastro predial y los derechos por uso de vehículos, etc.

Para propiciar un mayor ahorro público en el PRONAFIDE se especificó la búsqueda de mecanismos que reforzaran los incentivos que tienen las entidades federativas para mejorar su administración tributaria y aumentar su recaudación; la utilización del Fondo Financiero Complementario de Participaciones como mecanismo

redistributivo, la participación en el desarrollo de nuevas fuentes de ingresos tributarios para los municipios y, en especial, la colaboración en la actualización y ampliación de la base gravable de diversos impuestos, como el relativo a la propiedad inmobiliaria, y se propició una revisión de los precios y tarifas de los servicios públicos, así como de los derechos que cobra el Estado.

De acuerdo a este programa, el otorgamiento de créditos de fomento se realizó bajo el criterio fundamental de la rentabilidad social del proyecto, en donde se tomó en cuenta la creación de empleo, el grado de integración nacional, la generación neta de divisas, la ubicación geográfica, etc. En cuanto a la amortización y recuperación del crédito, se buscó ampliar la aplicación de fórmulas de amortización creciente en los créditos de fomento, a fin de reducir el peso relativo de los pagos en las etapas iniciales de su vigencia y de reforzar los mecanismos para incrementar significativamente las recuperaciones de los créditos de fomento. Se coordinó la operación de los bancos de desarrollo y fondos de fomento que atienden a sectores específicos, a fin de satisfacer con mayor eficacia las demandas crediticias y las instituciones de fomento procurando brindar una atención integral a las diversas etapas de los procesos productivos.

La estructura de las tasas de interés fue básica en la política crediticia de fomento, por sus efectos sobre la asignación de recursos y la equidad social y económica, siendo su aplicación de la siguiente manera: las tasas preferenciales se establecieron como un porcentaje del costo medio de los recursos financieros y para operar su estructura de tasas preferenciales se siguieron los criterios de giro de actividad, tamaño relativo de la unidad de producción, ubicación geográfica del proyecto y tipo de crédito conversión, o capital de trabajo; se otorgaron un número limitado de tasas preferenciales como porcentajes de la tasa de referencia, y el monto de créditos que canaliza cada institución a esas tasas, dependió principalmente de los apoyos fiscales relativos que le fueran asignados.

3.2. Marco Regional y Sectorial.

Las directrices del financiamiento para el desarrollo del Area Central del País, se estipularon en el Programa de Desarrollo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y de la Región Centro 50/, el cual fue suscrito por el Ejecutivo Federal y el Titular -- de los Ejecutivos Estatales del Estado de México, Morelos, Hidalgo, Puebla, Queretaro y Tlaxcala y el Jefe del Departamento del Distrito Federal y se orientó hacia el reordenamiento del crecimiento del Distrito Federal y su Zona Metropolitana, impulsar a las ciudades medias de la Región Centro y al Desarrollo Rural Integral.

Los lineamientos estratégicos financieros de este programa se basaron en la menor dinámica de crecimiento de los ingresos de los gobiernos de la región con respecto a los costos de los bienes y servicios que prestan, por lo que su orientación fue el incremento de los ingresos de estas entidades federativas, la reorientación de los recursos de acuerdo a prioridades sociales, económicas y financieras, y establecer el nivel de endeudamiento dentro de la capacidad financiera de las haciendas locales.

Para la consecución de los lineamientos estratégicos, se destacó el ajuste de los mecanismos tributarios de los gobiernos de la región unificando y actualizando los procedimientos recaudatorios y la modernización de los mismos; la racionalización del Gasto Público, con el mejor aprovechamiento de los recursos financieros--- existentes; la coordinación de las acciones de los Estados de la región, para incrementar la eficiencia de los servicios, evitar--- la duplicidad de esfuerzos y gastos innecesarios; la reestructuración de la deuda pública del Distrito Federal y del Estado de México, para asignar los recursos presupuestales en situaciones menos--- apremiantes de escasez financiera; y el establecimiento de los límites de endeudamiento de los gobiernos de la zona en función a su capacidad de pago.

En concordancia con la capacidad de pago la gestión financiera del desarrollo de los Estados en la Región, se enmarcó en la instrumentación de políticas y normas, por cada una de las entidades--

federativas que conforman la zona y en los lineamientos nacionales que emanan del PND. Asimismo a nivel municipal, en los Estados y - Delegacional en el Distrito Federal, se realizaron diversos programas de desarrollo en coordinación con los niveles estatal y federal, para integrarse al sistema de planeación democrática que inició en el Financiamiento del Desarrollo. 51/

Desde el punto de vista sectorial se instrumentó el Programa - Nacional del Desarrollo Urbano y Vivienda (PNDUV), en el cual quedó establecido que el gasto público se orientaría a fortalecer y -- transformar el Sistema Urbano Nacional y los distintos centros de -- población que lo integran, y que las acciones de vivienda se sujetarían a la viabilidad de los proyectos y a la disponibilidad de -- recursos. 52/

De acuerdo al PND, el financiamiento de la infraestructura urbana, agua potable y alcantarillado se realizó en base a un Programa Nacional coordinado entre los distintos niveles de gobierno y a -- través de un proceso de desconcentración hacia los Gobiernos Estatales y Municipales de las obras y mecanismos de autofinanciamiento, fortaleciendo las funciones de planeación y normatividad en el Gobierno Federal.

La política de vivienda del PND estableció el replanteamiento de los sistemas de financiamiento para ampliar la cobertura social, buscando la canalización de un mayor volumen de recursos a los -- sectores más desprotegidos.

En el subsector Desarrollo Urbano como parte del PNDUV, en el período 1984-1988, tuvo como uno de sus principales elementos al aspecto financiero, donde se contempló la actualización, adecuación y sistematización de la política fiscal y de los precios y tarifas, con el fin de consolidar a los organismos prestadores de -- servicios, fundamentalmente a los de agua potable y alcantarillado y transporte urbano.

Para el desarrollo de las ciudades medias se concedieron políticas de promoción y estímulos fiscales de las dependencias del -- Gobierno Federal y Estatal a los Sectores Privado y Social, prin-

principalmente en programas como el de parques industriales, el de parques de materiales y puertos industriales; así la canalización de los recursos financieros a los programas de desarrollo urbano, se estableció a partir de las estrategias de ordenamiento territorial y al interior de los centros de población marcados en el Programa de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Para el desarrollo urbano se contempló el gasto público con -- recursos crediticios en proyectos de interés social, seleccionados con base en el tipo de problemática y rango de la ciudad, las demandas insatisfechas y los déficits existentes, financiados a través de la Banca de Fomento representada por BANOBRAS, que apoyó -- la estrategia de ordenamiento territorial, bajo criterios de selectividad y atención financiera de las inversiones en infraestructura, servicios y equipamiento urbano, tendientes al fortalecimiento de las ciudades medias, y la distribución estratégica de los satisfactores básicos en los distintos centros de población; se -- promovió y apoyó el manejo de tasas diferenciales para la asigna--- ción de los créditos por programas de atención al medio rural; --- los recursos crediticios provenientes del exterior para las activi--- dades de desarrollo urbano, se canalizaron a través de fideicomisos constituidos por el Gobierno Federal, entre los que destacaron el Fondo de Inversiones Financieras para Agua Potable y Alcantarillado (FIFAPA), que operó con recursos provenientes del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y el Fondo Fiduciario de Fomento Municipal que obtuvo sus recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En relación al subsector Vivienda y en base al objetivo de fortalecer la capacidad de ahorro interno a través de las actividades del sector público, se realizaron los estudios y acciones necesarias para regular los precios de los insumos y materiales básicos para la construcción de vivienda, así como la estructuración de un paquete de materiales básicos de la vivienda popular en ciudades rurales, los que fueron canalizados mediante la red oficial de distribución y comercialización. También se fomentó el incremento de las aportaciones públicas, patronales y sociales a los fondos públicos de vivienda, para fortalecer el equilibrio operativo en la

productividad de las empresas y organismos públicos del sector.

Se otorgaron recursos crediticios de manera preferente para apoyar: la construcción y mejoramiento de la vivienda popular rural y urbana; la producción de la oferta de tierra para la vivienda; a la autoconstrucción, la construcción cooperativa de la vivienda y la constitución de organizaciones sociales. El apoyo bancario a la vivienda fue complementario a las inversiones que realizaron los organismos y dependencias públicas en los tres niveles de gobierno, y fundamentalmente se efectuaron en los siguientes términos: el encaje legal incrementó los recursos destinados por la banca a la vivienda de interés social y creó opciones adicionales de vivienda terminada; el sistema bancario apoyó el financiamiento general de la acción sectorial de vivienda; la banca múltiple favoreció la construcción de vivienda de interés social; la banca de fomento, a través del FOVI, impulsó la edificación y mejoramiento de la vivienda y la infraestructura de servicios y equipamiento y estimuló la organización y capacidad constructora de las cooperativas; el FONHABO atendió las demandas de los grupos no asalariados de bajos ingresos; y la Banca de Desarrollo impulsó el diseño y la aplicación de nuevas tecnologías para la edificación de la vivienda. Para los programas de vivienda, el crédito externo se utilizó en forma selectiva y sólo en los casos donde se presentaron ventajas significativas, asimismo se encauzó preferentemente en apoyo del proceso productivo, del desarrollo tecnológico, de sistemas constructivos y de fabricación con uso intensivo de la mano de obra y con aprovechamiento de los materiales disponibles local y regionalmente.

En base a lo anterior, durante el período 1984-1986 se incrementaron sustancialmente los recursos que el Sistema Bancario destinó a la vivienda de interés social, aumentando estos al equivalente a 3 puntos del encaje legal, con lo cual alcanzó en 1986 un total del 6%. En 1984 se reformó el esquema de operación del Programa Financiero de Vivienda que, entre otros aspectos, redujo el tope de ingresos necesarios para tener derecho a los créditos de 2 a 10 veces el salario mínimo en sustitución del anterior que era de 3 a 20 veces el salario mínimo. La operación del sistema

experimentó una revisión permanente por parte de la Banca, lo que motivó en 1986 diversos ajustes orientados a una mayor captación de recursos.

A partir de 1985 se establecieron como estímulos adicionales - los Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFI) hasta por un 15% sobre el costo total de la construcción o bien sobre el total del crédito original para la construcción de vivienda. Este estímulo estuvo dirigido a los inversionistas que edificaron al menos 10 viviendas y las destinaron al arrendamiento por un período mayor de 5 años, cuando la construcción se llevó a cabo con recursos propios; o por 10 años cuando se realizaron con créditos provenientes del FONHAPO o de las Sociedades Nacionales de Crédito.

Se otorgaron apoyos financieros al medio rural para la creación de servicios rurales, para el fomento a la producción, organización de productores y la comercialización de bienes y servicios primarios, a través de los presupuestos de diversas Secretarías de Estado.

Se adquirió la reserva territorial para el establecimiento de servicios, vivienda e industrias en la región, y se estableció un acuerdo con los productores de materiales de construcción para mantener o incluso bajar, los costos de adquisición de la vivienda de interés social.

A partir de 1986 se operó un esquema de financiamiento para la vivienda rural, en el cual se buscó la concordancia entre la capacidad económica financiera productiva del beneficiario con las condiciones crediticias bajo las cuales se obtuvo el préstamo.

Se incrementaron sustancialmente las tarifas de transporte en la región a fin de sanear la situación financiera de este sector, con lo cual el aumento global al transporte público colectivo llegó al 1000% entre 1983 y 1988. Con este mismo objeto se incrementaron sustancialmente las tarifas sobre consumo de agua, y de diferentes bienes y servicios que presta el Estado.

Para el desarrollo del Subsector Ecología se diseñó un Programa Nacional 53/ en donde se indicó que se requería de un fondo financiero para proporcionar a los Sectores Público y Privado créditos para la adquisición de equipo de prevención y control de contaminación ambiental, en condiciones atractivas que no afectarán el patrimonio del inversionista y a la vez no descapitalizarán al fondo; destinando recursos a grupos sociales organizados como cooperativas para la producción y comercialización de especies de flora y fauna, tanto a nivel de consumo nacional como internacional; otorgando créditos a los gobiernos estatales y municipales, para la realización de actividades que fortalecieran sus recursos y promoveran fuentes de trabajo e ingresos sobre aspectos referentes a esta materia; y para la constitución de los distritos de control de la contaminación del agua y la rehabilitación de plantas de tratamiento municipales. Adicionalmente se estableció la normatividad necesaria para invertir el 15% del total de los activos fijos en dispositivos anticontaminantes.

3.3. Acciones para el Desarrollo Regional.

Se brindó un fuerte impulso al desarrollo regional, apoyándose la autonomía política y la gestión de los Estados y Municipios en la región, desconcentrando en su favor funciones hacendarias y recursos financieros. Al efecto se modificó el artículo 115 Constitucional y para apoyar a esta reforma, se estableció un nuevo marco de relaciones entre la federación, los estados y los municipios, realizándose importantes modificaciones a las legislaciones locales, en base a este artículo y a la consulta popular efectuada, principalmente en materia tributaria.

La coordinación de acciones entre federación y gobiernos estatales, en materia de financiamiento, se vio fortalecida con la implantación y firma de los Convenios Unicos de Desarrollo (CUDs), que han sido el instrumento regulador e integrador de las acciones de carácter administrativo, programático y financiero que se efectúan en los territorios de las entidades federativas a nivel nacional y consecuentemente en la región. Así, se permitió armonizar en un sólo esquema las acciones que son competencia estatal, las que

cuentan con el apoyo federal y las de interés común para ambos niveles de gobierno, con respecto irrestricto a la soberanía de cada uno de ellos, lo que también se ha traducido en fomento al desarrollo regional. 54/

Se reorganizaron los antiguos programas regionales (Programa Integral para el Desarrollo Rural, Programa Estatal de Inversión y Programas Sectoriales Concertados), en un nuevo esquema de programa denominado Programa de Desarrollo Regional, el cual fue dividido en base a criterios regionales y sectoriales; se concertó a través del Convenio Único de Desarrollo; permitió fortalecer la transferencia de recursos para la desconcentración de la ZMCM y canalizó montos financieros en función a las prioridades de desarrollo, estableciéndose una mayor eficiencia en la aplicación del gasto.

En el marco de las atribuciones que en materia de desarrollo urbano se les confiere a los estados y municipios en el artículo 115 Constitucional, se encuentra la actualización de los catastros de los centros urbanos del país para lograr un incremento importante en la captación de los recursos de los gobiernos locales y se indica que el Gobierno Federal contribuye con asesoría técnica, capacitación y organización de los cuadros para la planeación y administración urbana.

Se ha impulsado en el Estado de México la instalación de empresas paramunicipales, tomando en cuenta los recursos de cada municipio así como sus características, con lo cual se ha fomentado el desarrollo regional.

3.4. Acciones para la Desconcentración y Descentralización.

De acuerdo a lo establecido en el PND, la política de descentralización y desconcentración estuvo enfocada hacia el desarrollo estatal integral, el fortalecimiento municipal y la reordenación de la actividad económica, para lo cual se buscó fundamentalmente impedir el crecimiento de la ZMCM. Para ello se pusieron a disposición de las administraciones locales una mayor cantidad de recursos, se operaron programas regionales de empleo para reducir el --

flujo migratorio a la ZMCM, y se continuó avanzando en la desconcentración territorial de la zona, mediante un proceso gradual de concertación y coordinación con los estados y municipios de la región.

Como parte del proceso de desconcentración y del fortalecimiento municipal, algunos de los impuestos que eran cobrados en forma federal o estatal en la propia región, pasaron a formar parte de las haciendas locales de los distintos municipios; como es el caso del impuesto predial, que a partir de 1983 pasó a depender de las haciendas municipales impulsando de esta manera su autogestión. En este rubro se les otorgaron facultades para elaborar y mantener al corriente el padrón de causantes, determinar impuestos y multas -- adicionales, así como los recargos; expedir recibos oficiales, notificar, llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución y asegurar el interés fiscal; imponer sanciones por infracciones; condonar total o parcialmente las multas; establecer y cobrar las cuotas mínimas y otorgar plazos para el pago de impuestos.

Uno de los preceptos fundamentales para la promoción del desarrollo y la eliminación de las desigualdades regionales de la Zona Centro del país, fue la desconcentración y descentralización, fundamentalmente la de los fondos institucionales utilizados en el fomento al desarrollo urbano y la de instituciones públicas de vivienda, así como otros mecanismos institucionales y financieros -- que impulsan el desarrollo de la región, ubicándose en los centros de población donde pueden operar más eficientemente de acuerdo a sus características o la capacidad de las zonas.

Como apoyo a la descentralización, desde 1979 el Gobierno Federal estableció programas de estímulos para la descentralización territorial de las actividades industriales, previstos en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el cual se ofrecieron porcentajes de entre el 25% y el 10% en reposición de activos fijos en el valor neto de los bienes muebles reubicados; entre el 100% y el 50% del importe del impuesto sobre la renta causado por las ganancias derivadas de la enajenación de bienes inmuebles; y de entre el 35% y el 10% de gastos realizados para la reubica--

ción. Estos estímulos se adicionaron con apoyos crediticios y precios preferenciales de servicios a la industria.

Se crearon y operaron fondos económicos con recursos provenientes de la venta de terrenos para microindustrias, los cuales se aplicaron a la integración y desarrollo de módulos industriales.

3.5. Acciones para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

La premisa básica del desarrollo fue el saneamiento de las finanzas públicas, reduciendo el déficit financiero del Gobierno Federal mediante un proceso de incremento de los ingresos y disminución del gasto, para lo que se estableció una reforma tributaria integral, que trajo consigo el incremento de las tasas impositivas de acuerdo a la realidad inflacionaria y a la situación de las finanzas públicas, con un esquema fiscal de carácter progresivo; se incrementaron sustancialmente los precios y tarifas de los bienes y servicios que presta el gobierno sujetándolos en forma permanente de evaluación y eliminación hasta donde fuera posible de los subsidios, como en el caso de la venta de 500 empresas parastatales, que no fueron consideradas prioritarias o estratégicas, de un total de más de mil existentes al principio de la administración, con lo cual se redujo la transferencia de recursos hacia estos organismos y se provocó un incremento nominal en los recursos del Gobierno Federal que se canalizaron a la promoción del desarrollo regional.

Un rubro importante para el saneamiento de las finanzas públicas fue la reorientación y reducción del gasto público, para lo cual se disminuyó el aparato gubernamental y el gasto corriente; con esta política se canalizaron una mayor cantidad de recursos hacia la inversión de carácter prioritario o estratégico a nivel nacional y de la región.

Como efecto de las presiones inflacionarias, la política de fomento al ahorro y desaliento a la fuga de capitales, se orientó al incremento de las tasas de interés, manteniendo diferenciales con respecto al crédito utilizado en la promoción del desarrollo. Adicionalmente se crearon mecanismos financieros como son los cer-

tificados de la Tenorería, etc., con el fin de atraer recursos a la hacienda pública.

Como resultado de la promoción del desarrollo industrial, se estableció una política de apertura comercial con el exterior, que contuvo implícitamente la captación de una mayor cantidad de divisas, para lo cual se realizaron los trámites necesarios para que México ingresara al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) y se inició un proceso de revisión arancelaria de los productos de exportación a fin de canalizar mayores recursos al desarrollo.

En materia de inversiones, tanto nacionales como extranjeras directas, se otorgaron incentivos y estímulos que permitieron la instalación y expansión de la planta productiva y mejorar el desarrollo regional en la ZNOCM. Estos estímulos se operaron diferencialmente en función del tipo de localización de las industrias, teniendo como resultado fundamental la promoción de ejes industriales.

En diciembre de 1987, y ante la difícil situación económica -- que enfrentaba el país, el Gobierno Federal, en forma concertada con los Sectores Privado y Social, establece el Pacto de Solidaridad Económica, en el que se indicó, como parte de las medidas acordadas, una reducción del gasto público programable en 1.5% adicionalmente a lo previsto en el presupuesto de egresos original, con aplicación de medidas estrictas de control del gasto; incremento del ingreso fiscal, mediante ajustes a precios y tarifas del Sector Público; y supresión de subsidios que no tengan justificación económica y social.

Para 1988 también las autoridades de la Banca establecieron -- nuevos lineamientos para el desarrollo, entre los que destacaron: --
- La cancelación de la autorización de nuevos créditos a las instituciones de gobierno durante el primer trimestre del año, y en función de los resultados obtenidos, la flexibilización de las restricciones primordialmente para el segundo semestre. En paralelo, la reprogramación de la intencionalidad de proyectos, quedando en principio todos sujetos a decisiones por excepción; asímí

mo se dió la cancelación de ampliaciones a obras y proyectos no indispensables.

- La garantía de la rentabilidad económica de los créditos, para lo cual se ajustaron las tasas de interés como límite inferior al CPP. Ello se tradujo en la eliminación de los llamados créditos blandos y en el encarecimiento crediticio cuando menos a nivel de la Banca Comercial. Además se aumentaron los costos financieros por terminación y ampliación de obras.
- La suspensión de los créditos que requirieron contrapartida fiscal cuando menos durante el primer trimestre, y su liberación progresiva en función de la disponibilidad financiera y la prioridad de los proyectos. Asimismo, se congeló la disponibilidad de recursos del 6% del encaje legal destinado a la vivienda.
- El apoyo de los créditos aprobados en la contrapartida fiscal con recursos presupuestales de los sectores de la administración pública, se seleccionaron aquellos prioritarios y cancelaron, se congelaron o renegociaron con la Banca los cofinanciamientos, canalizados particularmente por la Banca de Desarrollo y los fondos financieros institucionales. En esta medida y para complementar los recursos de contrapartidas crediticias, los desembolsos se sujetaron a las recuperaciones generadas por amortización de carteras, cobros de interés y otros productos financieros susceptibles de asignarse. Ello limitó sustancialmente el financiamiento crediticio de HANOBRAS, FIFAPA, FOMUN, FORTAMUN, FONHAPO y el Programa de Residuos Sólidos, dado que su recuperación fue escasa y sus posibilidades de reinversión marcadamente limitadas.

CAPITULO IV

BALANCE Y PRONOSTICO FINANCIERO

CAPITULO 4.
BALANCE Y PRONOSTICO FINANCIERO.

4.1. Valoración del Proceso de Financiamiento y de su Evolución

Hacer una valoración propiamente dicha, es sin duda alguna un proceso completo, que en la gran mayoría de los casos no refleja con exactitud la realidad que se quiere analizar, es por ello que aquí únicamente se enunciarán los factores que incidieron en la -- promoción del financiamiento para el desarrollo, destacando las -- principales causas de su comportamiento. Posteriormente en el si-- guiente capítulo, se retomarán los postulados aquí establecidos -- para poder formular la estrategia financiera.

Los principales factores que afectaron al financiamiento para el desarrollo, tanto en su estructura como en su funcionamiento, -- se derivaron de la situación económica prevaleciente en el país y a nivel mundial, durante el sesenio de análisis, indicándose que-- en la medida que el Distrito Federal tiene una gran importancia -- relativa a nivel nacional, los acontecimientos ocurridos en México necesariamente se reflejaron en la capital del país.

La inflación y la baja en los ingresos reales del Sector Públi-- co Federal y del sistema financiero en su conjunto, restringió los montos financieros, ya sean fiscales o crediticios, destinados a-- la promoción regional y sectorial de México, lo que a su vez ---- provocó el aumento en los déficits de atención de las demandas so-- ciales y en los requerimientos urbanos del Distrito Federal y al -- mismo tiempo impuso serias limitaciones financieras a la instrumen-- tación de diversos programas sectoriales y regionales. No obstante se debe reconocer el esfuerzo realizado por el Gobierno Federal pa-- ra revertir esta situación, obteniéndose logros en este proceso, -- que permitieron atenuar los efectos de la crisis en el financia-- miento para el desarrollo.

Entre estos esfuerzos de destacar la búsqueda constante de --- acatar las distintas políticas y lo establecido en los programas-- que normaron el financiamiento del desarrollo, y las adecuaciones--

que sobre la marcha realizaron las autoridades para evitar un mayor deterioro en las finanzas públicas, reconsiderando y adaptando los planteamientos originales, señalados en el PND y el PRONAFIDE, por lo cual se emitieron una serie de disposiciones en la materia, aunque no fue factible un ejercicio sustancialmente estructural de la promoción financiera, por lo que prevalecen sistemas cuya operación no se encuentra de acuerdo a las condiciones y requerimientos contemporáneos.

En los tres primeros años de la administración se logró disminuir el déficit fiscal y la inflación, sin embargo el costo de estos avances se reflejó en las tasas negativas de crecimiento del empleo y de los salarios reales, lo que contrajo a su vez la demanda agregada y se incrementó el costo de los recursos financieros-- que utilizó el Sector Público Federal, provocándose también la disminución real de la base gravable, por el establecimiento de economías subterráneas y el incremento de las tasas impositivas y de productos, derechos y aprovechamientos, así como de precios y tarifas de bienes y servicios que presta el Estado, como medio para -- subsanar la caída en sus ingresos.

Otro aspecto de la disminución de la cantidad de recursos para el desarrollo de la región, lo constituyeron los mismos de 1985, -- cuyos efectos forzaron a que se destinara una gran cantidad de fondos para la reconstrucción de la Ciudad de México, en detrimento-- de los programas financieros originalmente planteados.

La crisis alcanzó su punto más álgido en 1985, con la consecuente disminución del volumen real de recursos canalizados hacia el desarrollo de la región, la inflación fue superior a lo esperado-- en el programa económico y se cayeron los ingresos por concepto de exportaciones petroleras. Por estas razones se tuvo que adoptar -- una política monetaria más restrictiva; reducir el gasto público; -- acelerar el deslizamiento de la moneda; reestructurar casi 48 millones de dólares de deuda pública externa; agilizar la reducción del Sector Paraestatal y readecuar rápidamente los precios de los bienes y servicios producidos por el Sector Público Federal, -- como medio generador de ingresos; se promovieron las exportaciones

de préstamos y el aumento de la inversión comercial, todos factores
que contribuyen a la expansión de las finanzas públicas
y de la actividad económica, que cuando no se respaldan por el ahorro
de la estabilización económica se observan en términos positivos
del financiamiento regional y sectorial en términos positivos
al no contarse con recursos en cantidad suficiente y en sentido con-
sonante favorable.

Refleja una disminución real de la cantidad de recursos para
el desarrollo por los años de septiembre de 1988, que obligaron
a que se canalizaran importantes volúmenes del financiamiento
hacia la reconstrucción de la Ciudad de México, en detrimento de
los programas financieros de desarrollo marcados en el presupuesto
de origen original de 1985 y la modificación de los programas pu-
blicitarios para 1986.

Para 1986 se estableció el objetivo de incluir un ajuste a la
denominación económica de 1985, previendo en el presupuesto una
posible disminución en los precios del petróleo en aproximadamente
2.50 dólares por barril y estableciéndose como prioridad la imple-
mentación de los logros alcanzados en materia de control de la in-
flación, estabilización de la balanza de pagos y la racionalización y
control de las distintas operaciones del sector público. Estas ob-
jetivos se pudieron ser alcanzados en su totalidad, dada la menor
volatilidad del mercado internacional del petróleo, que permitió un des-
pliegue de casi 10 dólares por barril por debajo de lo proyectado y la
consecuente estabilización en la demanda de crudo, por lo que se con-
servó una buena posición de endeudamiento.

El desarrollo económico, así como los logros en materia de
estabilización de precios, se reflejaron en la menor inflación que
se observó en los últimos meses de 1985, lo que permitió que
se lograra un mayor crecimiento del producto interno bruto y de la
actividad económica, que se reflejó en un mayor ahorro y en un
mayor financiamiento de los programas de desarrollo, lo que contribuyó
a la expansión de las finanzas públicas y de la actividad económica,
que cuando no se respaldan por el ahorro de la estabilización económica
se observan en términos positivos del financiamiento regional y sectorial
en términos positivos al no contarse con recursos en cantidad suficiente
y en sentido consonante favorable.

no petroleras y se apresuró la liberación comercial. Estas medidas trataron de que el proceso de saneamiento de las finanzas públicas no se revertiera, aún cuando no se registraran avances en el proceso de estabilización económica; no obstante se contribuyó al deterioro del financiamiento regional y sectorial en términos reales, al no contarse con recursos en cantidad suficiente y un ámbito económico favorable.

Existió una disminución real de la cantidad de recursos para el desarrollo por los sismos de septiembre de 1985, que obligaron a que se canalizaran importantes volúmenes del financiamiento hacia la reconstrucción de la Ciudad de México, en detrimento de los programas financieros de desarrollo marcados en el presupuesto de egresos original de 1985 y la modificación de los programas presupuestales para 1986.

Para 1986 no estableció el objetivo de inducir un ajuste a las desviaciones económicas de 1985, previendo en el presupuesto una posible disminución en los precios del petróleo en aproximadamente 2.50 dólares por barril y estableciéndose como prioridad la consolidación de los logros alcanzados en materia de control de la inflación, nivelación de la balanza de pagos y la racionalización y control de las distintas operaciones del Sector Público. Estos objetivos no pudieron ser alcanzados en su totalidad, dada la inestabilidad del mercado internacional del petróleo, que provocó un desploma de casi 10 dólares por barril por debajo de lo previsto y la consecuente contracción en la demanda de crudo, por lo que se redujeron también los volúmenes de producción.

El desplome petrolero ocasionó que los ingresos por venta de hidrocarburos se vieran seriamente afectados, por lo que tuvieron que instrumentar medidas para compensar la pérdida de ingresos por medio de una política de elevación de los precios y tarifas de los bienes y servicios que proporciona el Sector Público, la reducción en el gasto público del orden de 500 mil millones de pesos y la aplicación de fuertes restricciones en materia de política monetaria para frenar la inflación. Adicionalmente se tuvieron que incrementar las tasas de interés bancarias y se promovieron las exporta-

ciones de productos no petroleros para enfrentar la crisis.

Otro factor que influyó fue el aumento acelerado del tipo de cambio de nuestra moneda, para compensar el deterioro de los términos de intercambio y la protección a los bienes de exportación. Sin embargo, las acciones adoptadas no tuvieron el impacto suficiente, ya no sea para revertir, sino para frenar la inercia del proceso crítico que se había desatado.

Para 1987 la situación económica se vio agravada por el deterioro del poder adquisitivo, que conllevó a la contracción del mercado interno, con una inflación del orden del 159.2%. Adicionalmente, la captación bancaria disminuyó fundamentalmente por el rendimiento inferior de las tasas de interés con respecto a las del mercado bursátil; así mismo ante la carencia de recursos por parte del Gobierno Federal se incrementó la emisión de CETES, aumentando así el pago de intereses de la deuda interna, con lo que una gran parte de los montos financieros del sector productivo se trasladaron hacia el mercado de valores, disminuyendo por lo tanto, la cantidad de recursos destinados para la promoción del desarrollo.

Este proceso denotó la especulación, que se reflejó en el alto precio de las acciones bursátiles sin el respaldo productivo de las empresas que las emitían, lo que finalmente se tradujo en un crack de la bolsa de valores, que tuvo como resultado principal la dislocación de las estructuras financieras establecidas.

De esta forma, la situación del Sistema Financiero Mexicano en relación con su capacidad para apoyar el desarrollo del Distrito Federal se vio seriamente afectada, lo que es su origen en la caída real de los ingresos de los Gobiernos Federal y Local de la zona, la disminución del ahorro de los Sectores Público, Privado y Social, y la disminución de la captación bancaria. Otro aspecto que ha influido en este proceso es el servicio de la deuda pública y el pago de intereses de la misma, que han deprimido la asignación de recursos hacia las actividades productivas del país y mermado la participación de la Inversión Pública Federal como motor

de desarrollo, tanto a nivel nacional, como de la Ciudad de México.

Por lo que corresponde a los renglones de egresos e inversión pública, se han fomentado principalmente los rubros vinculados al desarrollo social, como agua potable y vivienda, debido a las situaciones excepcionales que se han tenido que enfrentar, aunque las limitaciones económicas no han permitido atender con la misma cantidad de apoyos financieros los requerimientos de los demás renglones sectoriales. Sin embargo, al mejorar la situación económica y perfeccionarse los sistemas y esquemas de gasto público en las inversiones para el desarrollo, paulatinamente se han sentado las bases dispensables para reorientar las finanzas. En esta medida, aún no se maximiza el aprovechamiento del financiamiento; lo que será factible cuando éste se equilibre con la acción sectorial y articule con una integración regional, para interactuar con sectores, instituciones, mecanismos e instrumentos, y así mejorar la atención financiera del desarrollo regional.

La estructura de los ingresos del Distrito Federal demuestra que el componente principal de sus finanzas, proviene básicamente de las participaciones federales, lo que limita la posibilidad de su financiamiento del desarrollo, y a pesar de los avances alcanzados mediante las reformas políticas que fomentan el aprovechamiento de la potencialidad económica de los estados y municipios, la desconcentración de las atribuciones y funciones, de los mecanismos y recursos económicos, no se ha promovido con la intensidad necesaria para beneficiarlos en su gestión financiera. Así la supremacía económica del Distrito Federal le ha permitido beneficiar se con mayores apoyos financieros respecto de los que se destinan para las otras entidades de la República, lo que si bien le ha permitido resolver parcialmente la atención de las demandas del desarrollo, también ha sido causa de la seria disparidad financiera del propio Distrito Federal respecto a los municipios del Estado de México en la ZMCM, así como en relación a los volúmenes financieros de que disponen las demás entidades federales.

En cuanto a los precios y tarifas de los bienes y servicios públicos, se presentan desequilibrios de una entidad a otra, y un

rezago generalizado respecto a la evolución general de la economía. Esta situación ocasiona la deficiencia en la operación de los servicios, dada la insuficiencia en la generación de recursos, por lo que -- usualmente y en base a las prioridades, estos deben apoyarse con -- subsidios, estímulos fiscales y aportaciones financieras complementarias. Los ajustes recientemente realizados en los respectivos cobros, aún no permiten su equilibrio con los gastos y fomentar la autosuficiencia financiera de los programas, las obras y los servicios públicos, por lo que será imperativo su revaluación para actualizarlos a niveles realistas, a fin de no descapitalizar la base económica y hacer crecer los montos para el financiamiento.

En cuanto a la captación fiscal por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, es evidente la baja capacidad de cobro de la Tesorería debido a las deficiencias operativas en sus mecanismos de recaudación, al rezago en los factores impositivos y a la limitada base contribuyente, aunado a la práctica de condonar pagos a ciertos usuarios, lo que redundará en la deficiencia operativa y en el rezago en la generación de recursos. En consecuencia, se hace necesario replantear las políticas y estrategias, los sistemas y mecanismos de fiscalización para incrementar los ingresos y modernizarlos y optimizar su gestión.

Asimismo, aunque se han alcanzado progresos importantes en la gestión de las instituciones públicas, aún los organismos, fondos institucionales e instancias bancarias, no han concertado totalmente su operación, lo que en cierta medida ha provocado acciones unilaterales, dispersión de recursos y atomización de esfuerzos. En consecuencia, es indispensable reforzar los esquemas de la sectorización pública para canalizar las actividades financieras en un mismo marco instrumental.

En relación a las políticas y programas para la desconcentración y descentralización del desarrollo y las finanzas, no ha sido factible avanzar significativamente, debido a, que los términos y lineamientos de política financiera general, aún determinan y ofrecen con una escasa posibilidad a la generación y administración local, de los recursos. Por ello, las entidades federativas dependen para

su financiamiento de las participaciones, transferencias, inversiones y apoyos federales, y de igual forma los municipios que dependen de las exiguas aportaciones estatales para financiar el desenvolvimiento, y no cuentan con los medios y recursos institucionales que les permitan evolucionar con recursos propios. Sobre el -- particular se destaca en que la toma de decisiones y la asignación de recursos fiscales y financieros continúan todavía definidos a nivel federal, por lo que a pesar de los convenios de concertación que se establecen entre los tres niveles de gobierno, que de hecho han mejorado la coordinación financiera, los recursos que se canalizan a los estados y municipios, dependen de la capacidad negociadora de las autoridades locales.

Por lo que corresponde al marco político del financiamiento se destacan los logros obtenidos en el estímulo a la participación de los sectores privado y social, sin embargo, en forma limitada por lo que habrá que llevar una concertación en las finanzas, para incorporar a los distintos agentes públicos, privados y sociales que intervienen en su promoción. Al efecto se recomienda reforzar la -- normatividad, y la función supervisora de la gestión financiera, -- profundizando en la rectoría del Estado para el financiamiento del desarrollo.

Cabe reconocer que se ha progresado en todos los rubros y renglones de las finanzas, aunque prevalecen obstáculos operativos, -- que podrán subsanarse mediante la modernización financiera, la -- concertación interinstitucional de su promoción y su descentrali-- zación. En este contexto, se hace necesario revisar el papel que han desempeñado y la efectividad de las políticas y la operación del sistema financiero en su conjunto, a sabiendas de que la pro-- blemática podrá transformarse en un multiplicador de soluciones -- para el crecimiento económico y el desarrollo equilibrado, por-- lo cual habrá que imprimir un mayor esfuerzo y desarrollar fórmu-- las que den la pauta para configurar la promoción y la consolda-- ción financiera que exige el Distrito Federal.

4.2. Pronóstico Financiero.

De acuerdo a la tendencia que han mostrado en los últimos años las variables financieras, se realizó una proyección de su comportamiento, estableciéndose un escenario en el cual se desarrollará el financiamiento en la república y primordialmente el del Distrito Federal. De ninguna suerte esta prospectiva significa que los resultados se den en la forma establecida, ya que existen factores - y políticas que modifican el comportamiento de los ingresos y gastos, tanto a nivel global como sectorial. Entre estos factores se puede señalar como ejemplo el incremento sufrido en los últimos meses al precio internacional de barril de crudo, gracias al acuerdo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo; los reajustes al gasto establecidos en el PEF 1989 y su política de restricción; el establecimiento del impuesto al activo de las empresas, -- por el que se prevé una captación adicional por un billón y medio de pesos aproximadamente.

Ante estas premisas es factible esperar la reducción de los -- ingresos del Sector Público Federal durante la administración del Lic. Carlos Salinas de Gortari, que de continuar las tendencias -- actuales tendrán una baja aproximada de 7 puntos porcentuales del PIB, de los cuales casi cinco y medio se deberán a la caída de los ingresos del Sector Parastatal Controlado, primordialmente por -- concepto de venta de productos petroleros. En este marco la participación promedio de PEMEX se espera que llegue incluso por debajo del 60% de los ingresos de este Sector Parastatal. (Cuadro 42).

De esta forma los ingresos del gobierno reducirán su importancia hasta alcanzar el 14.9% del PIB en 1994, de los cuales el --- 72.5% corresponderán a los ingresos no petroleros mismos que gra--- dualmente incrementarán su participación a lo largo del próximo -- scenio; de ellos los ingresos no tributarios, como son los provenientes por derechos, productos y aprovechamientos presentarán la mayor dinámica, mientras que la importancia relativa de los ingresos tributarios bajara en medio punto porcentual con respecto al PIB.

Se proyecta un incremento de casi nueve puntos porcentuales --

en la participación del gasto total en el producto, ocasionado -- primordialmente por el aumento a pago de intereses, amortizaciones y participaciones de estados y municipios, que pasarán de representar el 30.8% del PIB en 1989 al 43.2% en 1994. Se espera que el -- Gobierno Federal reduzca su gasto programable en 3 puntos y medio del producto en ese mismo período, de los cuales la principal baja se dará en las transferencias de gasto corriente otorgadas a entidades paraestatales, estados y municipios, Distrito Federal y sectores Social y Privado, con la disminución de subvención. El gasto de capital también se verá decreamentado en 0.8 puntos del PIB en los próximos seis años, fundamentalmente por la baja en la inversión física directa del Gobierno Federal. (Cuadro 43).

Se espera que la participación del Sector Desarrollo Regional y Ecología mantenga una participación promedio del 4.5% en el total del gasto programable, como aconteció durante la administración del Lic. Miguel de la Madrid y que se incremente la participación del Sector Industrial a expensas de la caída de las erogaciones de los Sectores Energético y Abasto como principales rubros sectoriales.

De continuar las tendencias observadas en los últimos años el financiamiento bancario otorgado por la Banca Comercial, se incrementará a un ritmo anual del 7.3%, mientras que el de la Banca de Desarrollo lo hará con una décima de punto más aprisa, lo que facilitará la disposición de fondos para el fomento al desarrollo. Cabe aclarar que para ello será necesaria una política de incremento a las tasas de interés, ya que se estima que en los primeros 9 meses de 1988 se cancelaron casi 3 millones de contratos a plazos por la caída en dichas tasas.

Para el Distrito Federal, a pesar de las irregulares series -- históricas que presenta en sus ingresos y gastos, se puede pronosticar la caída del orden de -12.3% anual en los ingresos fiscales si continúan con su tendencia y se espera que las participaciones incrementen su importancia relativa hasta alcanzar el 80% del total de recursos en la entidad, esto es casi 2 puntos porcentuales con respecto a 1987.

En cuanto a los ingresos propios del Departamento del Distrito Federal, se esboza que para 1994 los impuestos conformarán, conjuntamente con las contribuciones para mejoras, más del 60% del total de los recursos fiscales, mientras que los productos representarán el 35% y el restante 5% serán productos y aprovechamientos. Cabe--indicar que los incrementos descritos serán el resultado de la --aplicación de políticas destinadas al aumento de los montos pro--prios de financiamiento.

En cuanto a la aplicación de recursos en la entidad se pronós--tica un alza en el volumen de recursos canalizados al Sector Desa--rrollo Urbano, Vivienda y Ecología, (DUVE), gracias a una estabili--zación y repunte económico y a la reducción del CPP, que darán co--mo resultado una mayor apertura crediticia, principalmente en los--recursos destinados para obras de desarrollo y vivienda, a través--de los organismos existentes como FORHAPO e INFONAVIT.

El presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Fede--ral mantendrá su tendencia a la baja real del volumen de recursos para aplicar en la entidad, del orden del -17.11% anual, con lo que se afectarán primordialmente los programas de transporte público,--que en 1989 de acuerdo al presupuesto de egresos representarán ca--si el 23% del total de recursos, mientras que el sector DUVE se --espera que alcance una participación cercana al 25% del total de--recursos para 1994.

Bajo este panorama se puede establecer, en términos generales, --que prevalecerán las tendencias decrecientes en los ingresos, mien--tras que las demandas sociales continuarán en aumento, por lo que--no podrán continuarse los recortes sucesivos al gusto público, --siendo necesario establecer nuevas necesidades generadoras de ingre--sos, o bien recurrir al financiamiento interno o externo. Tambié--n se puede considerar que la atención a los requerimientos del desa--rrollo deben ser conceptuada como prioritaria, por lo que deben --mantenerse los volúmenes o participación de la inversión destinada a estos rubros.

ANEXO ESTADISTICO DEL CAPITULO IV.

CUADRO No. 42
INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL
 1989 - 1994
 (PORCENTAJES RESPECTO AL PIB)

C O N C E P T O	1989	1990	1991	1992	1993	1994
INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL	<u>18.4</u>	<u>16.1</u>	<u>15.9</u>	<u>15.5</u>	<u>15.2</u>	<u>14.9</u>
-INGRESOS PETROLEROS	6.0	5.6	5.2	4.9	4.5	4.1
-INGRESOS NO PETROLEROS	10.4	10.5	10.6	10.6	10.7	10.8
TRIBUTARIOS	8.0	7.9	7.9	7.8	7.8	7.5
NO TRIBUTARIOS	2.4	2.6	2.7	2.9	3.1	3.3
INGRESOS DEL SECTOR PARAESTATAL	<u>19.1</u>	<u>18.0</u>	<u>16.8</u>	<u>15.8</u>	<u>14.7</u>	<u>13.6</u>
-SECTOR PARAESTATAL CONTROLADO	17.9	16.8	15.8	14.7	13.7	12.6
-SECTOR PARAESTATAL NO CONTROLADO	1.2	1.2	1.1	1.1	1.0	1.0
TOTAL DE INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL	35.5	34.1	32.7	31.3	29.9	28.5

FUENTE: ESTIMACIONES PROPIAS EN BASE A:
 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; "REESTRUCTURACION DE LAS FINANZAS PUBLICAS (INGRESOS)";
 CUADERNOS DE RENOVACION NACIONAL No. V, FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO 1990.

CUADRO No. 43
 GASTO TOTAL DEL GOBIERNO FEDERAL
 1989 - 1994
 (PORCENTAJES RESPECTO AL PIB)

	1989	1990	1991	1992	1993	1994
GASTO TOTAL	40.0	41.7	43.5	45.3	47.1	48.9
-GASTO PROGRAMABLE	0.2	3.5	7.8	7.1	6.4	5.7
.GASTO CORRIENTE	0.1	5.5	5.0	4.4	3.9	3.4
.GASTO DE ADMINISTRACION	3.8	2.6	3.5	3.5	3.4	3.4
.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.6	1.9	1.5	0.9	0.5	ND
.GASTO DE CAPITAL	3.1	3.0	2.8	2.7	2.5	2.3
INVERSION FISICA	1.0	0.0	0.7	0.6	0.4	0.3
.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y OTROS	3.1	3.1	2.1	2.1	2.1	2.0
-GASTO NO PROGRAMABLE	30.8	33.2	35.7	38.2	40.7	43.2

FUENTE: ESTIMACIONES PROPIAS EN BASE A:

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO; "REESTRUCTURACION DE LAS FINANZAS PUBLICAS"; CUADERNOS DE RENOVACION NACIONAL No. VI; FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO 1989.

CUADRO No. 43
 GASTO TOTAL DEL GOBIERNO FEDERAL
 1989 - 1994
 (PORCENTAJES RESPECTO AL PIB)

	1989	1990	1991	1992	1993	1994
GASTO TOTAL	40.0	41.7	43.5	45.3	47.1	48.9
-GASTO PROGRAMABLE	9.2	8.5	7.8	7.1	6.4	5.7
.GASTO CORRIENTE	6.1	5.6	5.0	4.4	3.9	3.4
.GASTO DE ADMINISTRACION	3.6	2.6	3.6	3.5	3.4	3.1
.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.5	1.9	1.4	0.9	0.5	0.3
.GASTO DE CAPITAL	3.1	3.0	2.8	2.7	2.5	2.3
. INVERSION FISICA	1.0	0.9	0.7	0.8	0.4	0.3
. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y OTROS	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.0
-GASTO NO PROGRAMABLE	30.8	33.2	35.7	38.2	40.7	43.2

FUENTE: ESTIMACIONES PROPIAS EN BASE A:

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO; "REESTRUCTURACION DE LAS FINANZAS PUBLICAS"; CUADERNOS DE RENOVACION NACIONAL No. VI; FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO 1988.

C A P I T U L O V.

ESTRATEGIA FINANCIERA GENERAL.

CAPITULO 5.

ESTRATEGIA FINANCIERA GENERAL.

5.1. Marco Estratégico Financiero.

La estrategia de financiamiento que se propone, se basa en la construcción de un sistema capaz de ofrecer y anticipar soluciones y dar respuestas eficaces a los requerimientos financieros del Distrito Federal en todos los ámbitos sectoriales del desarrollo. Se trata de un esquema que busca modernizar la promoción financiera, instrumentado mediante tres líneas complementarias de estrategia: la modernización estructural, la concertación intersectorial, y la descentralización, a saber:

- La Modernización Financiera en su estructura, la cual promoverá una nueva base normativa y operativa para el financiamiento, mediante la modernización de los sistemas financieros, y la conformación de un esquema de política, organización y funcionamiento, que incorpore a todos los agentes financieros, sus instrumentos y recursos, y renueve los mecanismos del financiamiento.
- La concertación financiera intersectorial, la cual abrirá espacios financieros donde se conjunten en forma corresponsable los distintos medios, instrumentos y recursos públicos del gobierno, y los de los sectores privado y social, en mecanismos, programas y actividades coordinadas bajo un mismo marco de operación, para que interactúen complementándose y apoyándose mutuamente, maximizando y multiplicando así los resultados y beneficios.
- La descentralización financiera fortalecerá el federalismo y la gestión financiera local, al desconcentrar los medios técnicos y administrativos, y los recursos financieros directamente a quienes los manejarán, se responsabilizarán y beneficiarán de su aplicación, fomentando así la concertación del financiamiento sectorial, con una base regional de acuerdo a la normatividad y directrices establecidas en la política económica, en función a los intereses de las diferentes instituciones nacionales en sus distintos sectores.

De esta forma la estrategia del financiamiento concertado para

el desarrollo, procura modernizar mediante la utilización de criterios y pautas similares ajustados a las características del sistema financiero de la AMCM, conjuntando los esquemas intersectoriales por regiones programáticas y fomentando la concertación financiera pública, privada y social para su instrumentación, desconcentrando y descentralizando la operación general de las finanzas.

A corto plazo, la estrategia financiera aborda los problemas - prioritarios y estratégicos, a la vez que replantea los sistemas y esquemas financieros. A mediano y largo plazo, se atiende la consolidación de las bases de operación financiera y las nuevas demandas y requerimientos para el desarrollo de la entidad.

5.2. Lineamientos para la Estrategia Financiera General.

La instrumentación de la estrategia financiera, retoma los sistemas y mecanismos vigentes y las experiencias obtenidas, para adecuarlos a la realidad y a las exigencias financieras. Se adicionan nuevos esquemas e instrumentos que se incorporarán al financiamiento para el desarrollo del Distrito Federal y su área metropolitana, a fin de articular nuevas fórmulas que integren a las diversas --- fuentes de recursos.

En la medida que este planteamiento sea factible, podrá ser --- viable la conformación de un Sistema Integrado de Gestión Financiera, que conjunte las aportaciones económicas de los sectores y las que se obtengan mediante las distintas fuentes de recursos, primordialmente de los Sectores Privado y Social, de la Banca nacional e internacional, y de la propia entidad, para combinarlos con los medios fiscales de la federación, aplicándolos coordinadamente en --- programas, proyectos y actividades prioritarios o estratégicos, --- vigilando el ejercicio y recuperación de los recursos para su posterior reinversión.

La instrumentación de la estrategia se regirá por los principios del realismo financiero y la autosuficiencia económica, en --- los que existan igualdad en el tratamiento y el fomento al financiamiento de los sectores, tomándose en cuenta el apoyo a los grupos sociales y centros de población menos favorecidos. La opera---

ción en un mismo marco de funcionamiento, hará posible que la optimización de la captación y de la aplicación de los recursos fiscales, crediticios, tanto privados como sociales, lo que con la recuperación y reinversión de los mismos permitirán maximizar el financiamiento.

Así será premisa básica el fomento de un ambiente financiero - saludable, lo que permitirá aprovechar racionalmente y proyectar - las posibilidades y la vocación financiera de la ZMCM y de sus rubros sectoriales, cuidando de no instrumentar parcialmente el financiamiento, evitando su pulverización y dispersión, asegurando de esta forma su oportunidad y productividad y promoviendo los recursos hacia donde realmente se les necesita, supervisando su ejercicio para que su aplicación se realice mediante las vertientes de obligación, coordinación, concertación e inducción, que anteriormente se definieron en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Adicionalmente, se considera que los esquemas financieros deberán presentar dos premisas básicas: primero, la accesibilidad -- del crédito a los sectores de la población de escasos recursos, con intereses y plazos de amortización que se encuentre de acuerdo a la capacidad de pago de los beneficiarios; y segundo, no descapitalizar a la fuente financiera con el fin de reproducirla crecientemente, por lo que, para lograrlo, habrá que cambiar los esquemas financieros y adecuarlos a la realidad actual.

En base a estas orientaciones se redistribuirá el financiamiento de acuerdo a programas prioritarios, atendiendo a los sectores -- de escasos recursos a través de las organizaciones sociales, y facilitando la accesibilidad al crédito por parte de los solicitantes que lo requieran. Por otro lado se trata de promover el acceso a los beneficios de las inversiones, el gasto público, y el crédito, de acuerdo a su capacidad y directamente donde se lo demanda, aplicando, con apego a las prioridades estratégicas del desarrollo, el principio de la selectividad en las finanzas y el requisito de su eficiencia productiva.

En el corto plazo, de acuerdo a la situación económica prevaleciente, a sus probables tendencias y a las limitaciones estructurales que presentan los actuales esquemas financieros, se puede prever que continuará la política de austeridad en el gasto público, lo que disminuirá las transferencias de recursos de la federación a la entidad y en consecuencia bajarán las participaciones, las inversiones y los apoyos financieros. Sin embargo, para compensar estas fuentes de recursos, es probable que se amplíen los mecanismos generadores de ingresos propios y crezca el financiamiento por parte de la Banca y progresivamente se constituirán más organizaciones y empresas privadas y sociales, que participen con recursos para el desarrollo.

En este marco a continuación se recomiendan algunos lineamientos estratégicos para el financiamiento del desarrollo de la ZMCM.

1.- La actualización de la base recaudatoria, cubriendo el universo de cuasantes; incremento gradual de las tasas impositivas y tarifas de cobro, y mejoramiento en el manejo y la administración de los recursos; conformación de nuevos fondos fiscales, mediante impuestos progresivos y evaluación de los actuales derechos, productos y aprovechamientos.

2.- Modernización en general de los sistemas tributarios de la entidad; su integración y homogeneización progresiva con los esquemas de operación de los municipios conurbados de la ZMCM, coordinando las políticas y mecanismos de ingresos y egresos, en virtud de que la estructura poblacional es cada vez más semejante, y de hecho se trata de una unidad metropolitana integrada.

3.- Presentar un incremento gradual en las tasas impositivas, al nivel mínimo indispensable para sufragar sanamente los gastos de los principales ámbitos de aplicación sectorial, asegurando la actualización permanente de las tarifas conforme a la evolución de la economía; mejoramiento de la productividad fiscal, ampliando sustantivamente la base gravable, mejorando los mecanismos recaudatorios, y manejando con eficiencia y transparencia los instrumentos y recursos fiscales.

4.- Reestructuración del impuesto predial, para hacerlo más eficiente, revalorando su factor de cobro, ampliando la base de causantes, y actualizando los catastros y padrones; homologando este impuesto en el Distrito Federal y el Estado de México.

5.- Se estructurarán nuevos instrumentos fiscales que cuenten con una alta productividad financiera, principalmente para equipamiento urbano y servicios, como es el transporte, la infraestructura vial, los servicios de estacionamiento, las instalaciones para abasto y comercialización, recolección y disposición de desechos, en general todos los servicios urbanos.

6.- Se hace necesario integrar y formar nuevos instrumentos fiscales de productividad financiera media en materia de desarrollo urbano, en los renglones de agua potable para su tratamiento y uso: de alcantarillado y drenaje; el uso y destino del suelo, la regularización de la propiedad y transferencias de dominio, los baldíos intraurbanos y el mercado inmobiliario, los beneficios de la ubicación territorial y la infraestructura, las licencias, permisos y autorizaciones para la construcción y desarrollos físicos, y otros.

7.- Establecimiento en el Distrito Federal de nuevos mecanismos fiscales para tasar las actividades productivas y el consumo, con el fin de inducir una productividad financiera adicional en los renglones de los bienes suntuarios y los giros mercantiles de lujo, las plantillas de trabajo, y los altos niveles de facturación y utilidades no reinvertidas. Determinación de un gravamen adicional del 1% en el IVA general para afrontar los costos urbanos, y aumento del 5% al IVA del consumo suntuario, a los juegos de azar y de apuestas, al tabaco y al licor, a la recreación de lujo, a las divisas para el turismo y otros.

8.- Como premisa se establece el replanteamiento de los esquemas de subsidios públicos, asegurando su otorgamiento excepcional, en forma diferencial y selectiva, categorizándolos para apoyar los programas estratégicos y prioritarios. Cancelación de los subsidios públicos en el Distrito Federal, salvo excepciones de importancia en apoyo al consumo básico popular, al equipamiento para la salud y la educación, al fomento a la descentralización, a la

regeneración urbana y a la rehabilitación ecológica y demás renglones especiales.

9.- Se debe otorgar un incremento realista de los precios y tarifas de los bienes y servicios que ofrece el sector público, particularmente en esta ZMCM, en los renglones de agua potable y drenaje, recolección y disposición de desechos, y transporte colectivo, cuando menos al nivel de su punto de equilibrio financiero para su expansión y mejoramiento. Aplicación de cobros diferenciales, estrictamente en casos y situaciones excepcionales, donde sea indispensable brindar apoyo a los grupos sociales y localidades socioeconómicamente rezagados, considerando para ello esquemas tarifarios que en su interior articulen formas de financiamiento cruzado y mixto, además de otras mecánicas.

10.- Readequación estructural del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), para fortalecer la hacienda pública local y la base económica propia de las entidades federativas, aprovechando sus potencialidades de generación de medios financieros, sustentándolas en el dinamismo de las economías locales y regionales.

11.- Reforzamiento del mecanismo general del Convenio Único de Desarrollo (CUD) y profundización de su aplicación en el nivel municipal, reestructurando asimismo el esquema de participaciones que la federación otorga, ajustando las bases y criterios distributivos conforme a los requerimientos regionales, y asignando específicamente las bolsas de recursos para destinarlas directamente a programas, proyectos y actividades. Al efecto se considera la posibilidad de reorganizar los fondos actuales, para constituirse en:

- a) Fondo General de Participaciones, que continuaría operando de manera similar al vigente, previo al reforzamiento económico de las bolsas financieras y el mejoramiento del patrón distributivo en la ZMCM.
- b) Fondo de Desarrollo Regional, capitalizado con nuevos cajonas fiscales y financieros, y dirigido a los ámbitos regionales hacia donde se promueva la desconcentración y la descentralización, atendiendo los requerimientos financieros que en materia de reservas territoriales, agua potable en bloque, equipamientos básicos para la salud y la educación, y estímulos a---

la producción de insumos para la vivienda y el desarrollo urbano, se presenten en cada región.

c) Fondo de Desarrollo Municipal, integrado con impuestos especiales directamente relacionados con los contribuyentes locales, apoyado con financiamiento selectivo e intereses blandos, y orientado con criterio regional para completar las finanzas municipales bajo criterios de racionalidad y ejercicio saludable.

12.- Se pretende establecer la reorganización del gasto público en su composición y orientación a fin de que sea un mejor inductor del desarrollo y que conjuntamente con la contribución financiera de los Sectores Privado y Social, combine mayores recursos en el financiamiento de los programas, obras y servicios básicos, cuidando de que sea austero y racional y articulándose intersectorialmente para optimizar su aplicación y alcanzar con el mínimo de recursos un máximo de metas regionales. Se administrará el gasto bajo criterios de disciplina, transparencia y eficiencia, y canalizándolo complementariamente a la atención de los requerimientos financieros que no puedan cubrirse mediante otros mecanismos como los precios y tarifas, los créditos, las contribuciones privadas y sociales.

13.- Redistribuir las inversiones públicas, conforme a la zonificación regional del territorio nacional, atendiendo a los criterios de desconcentración, descentralización, apoyo a programas, obras y actividades generadoras de empleo y detonadoras de la economía, fortaleciendo la infraestructura social y los servicios públicos, creando fondos para inversiones semilla. Conformación de paquetes de financiamiento combinado para inversiones en programas de impulso al desarrollo, estructurados en correspondencia con la capacidad real de absorción y amortización financiera de los centros de población que se benefician de ellos.

14.- Hay que fortalecer los mecanismos de la coordinación interinstitucional de los Sectores, Público, Privado y Social, concentrando las actividades en una misma base de operación para sumar los recursos obteniendo así un mayor provecho y beneficio la so-

ciudad. Se apoyará a la promoción de aquellas funciones institucionales y las de simplificación administrativa, por conducto de ventanillas financieras únicas en renglones susceptibles de incorporarse coordinadamente, desconcentrando y descentralizando los servicios que ofrece el gobierno para hacer más eficiente su gestión, ampliar su cobertura y su accesibilidad a los sectores mayoritarios, a un menor costo operativo.

15.- Deberá existir fomento institucional al otorgamiento de concesiones a empresas y organizaciones privadas y sociales, dedicadas a la prestación de servicios públicos en transporte, la recolección de basuras y otros, aplicando los cobros por derechos de concesión, regulando la operación de los servicios.

16.- Se dará impulso a la promoción financiera de la Banca de Desarrollo y Comercial, mediante el rediseño bancario en todos los rubros sectoriales y ámbitos del desarrollo regional, asimismo se sugiere:

- Estructurar paquetes combinados de financiamiento bancario e interinstitucional, en apoyo a actividades y programas, de acuerdo a la potencialidad económica de los solicitantes, y sujetos a esquemas de acreditación y de garantía flexible en los préstamos.
- Conformar esquemas financieros básicamente con recursos del ahorro interno regional, y complementarlos con créditos cofinanciados por las instituciones bancarias con base en encaje legal, -- con bajos intereses, articulados mediante subsidios cruzados de otros renglones crediticios, con un planteamiento de amortización vinculado al salario mínimo y a la evolución de la economía, y -- buscando la administración eficaz de los mecanismos de recuperación para no descapitalizar y reproducir la base financiera.
- Articular sistemas financieros que favorezcan a los solicitantes de escasos recursos en cuanto a la garantía y el pago de los -- préstamos, como pueden ser el crédito bajo palabra, el crédito -- sobre el trabajo y la producción, etc., y avanzar en la liberación crediticia, cuidando de proteger y regular el ahorro y la -- solidez de las carteras, más que la instrumentación específica --

del crédito y,

- *Fomentar la activa participación y colaboración de los intermedios financieros no bancarios, como las arrendadoras, aseguradoras, afianzadoras, casas de bolsa, sociedades mutualistas, --- uniones de crédito, etc., además de incorporar nuevos instrumentos financieros como bonos y certificados de inversión, los esquemas de incentivo a las inversiones extranjeras, los mecanismos de protección a los endeudamientos convenidos con el extranjero, y otros.*

17.- Inducir el financiamiento de acuerdo a lo establecido para el fortalecimiento del federalismo y la reforma municipal, a fin de reforzar estructuralmente la autogestión regional y ligar adecuadamente los sistemas financieros de los estados, municipios y localidades interrelacionándolos, concertando finanzas en función del costo-beneficio social de los proyectos; será primordial que el financiamiento se sustente en la potencialidad económica y regional, fomentando los esquemas financieros en el consenso de una plataforma de participación y corresponsabilidad entre los Sectores Público, Privado y Social.

18.- La simplificación de la reglamentación de las finanzas, será un lineamiento estratégico básico para subsanar la ineficiencia administrativa y establecer un marco de modernidad en normatividad financiera, que especifique claramente los elementos más relevantes para la selección de los programas y actividades, coordinados con la dosificación programática de las inversiones, la mezcla financiera, la evaluación de prioridades en programas financieros-integral, la participación y vigilancia social-comunitaria del financiamiento para el desarrollo regional, y otros conceptos.

19.- Otorgar financiamiento especial a los sistemas de planeación de las finanzas locales y regionales, a los programas de información y capacitación financiera, y a los proyectos de mejoramiento técnico y administrativo, dando apoyo fiscal a los programas de comunicación social en materia financiera, para dar a conocer con amplitud, de que forma y en que medida se emplean los recursos fin

cales, a fin de crear y aumentar la conciencia cívica sobre los requerimientos financieros en relación a las contribuciones, y con ello estimular e inducir la corresponsabilidad social en el financiamiento.

20.- Conformar esquemas fiscales, tarifarios y crediticios, que apliquen el principio de equidad social en la tributación, donde se aporte al fisco con un criterio diferencial en función de las posibilidades económicas reales de los contribuyentes. A cambio, de será garantizado el manejo claro y honesto de la administración de los recursos financieros por el gobierno, cuidando que su aplicación sea conforme a las prioridades del desarrollo regional.

Finalmente, se hace la consideración de que el componente sobre el cual descansará la mayor parte del planteamiento expuesto es el salario mínimo, ya que será la base para sufragar los diversos costos sociales y urbanos que se presenten. Así las contribuciones, impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, precios y tarifas de los bienes y servicios que se pretende aumentar, y la amortización de los diferentes créditos por canalizar con las correspondientes aportaciones sociales concertadas, tendrán como base su participación proporcional en términos del salario mínimo, por lo que dadas sus limitaciones se considera que:

- Por una parte, se refuerce la capacidad adquisitiva del ingreso real a fin de que éste pueda sufragar los gastos de manutención, además de los costos que representa el vivir en la ciudad, lo que obligará, particularmente en la ZMCM, a fijar un incremento salarial adicional que permita tanto revalorar las retribuciones al trabajo, como inducir su descentralización, a la vez que se financie sanamente el desarrollo de los centros de población; y,

- Por otro lado se diseñarán y promoverán esquemas de recuperación financiera ajustados a pagos porcentuales del salario mínimo, de tal manera que la población no pague más de esa cantidad fija hasta que reciba incrementos de ingresos; de esta forma, la recuperación se adecúa a los tiempos y condiciones en que crezca la capacidad de pago en términos reales, lo que evitará incidir-

a través de los organismos públicos y en segunda instancia por conducto de promotores privados que estableciendo valores realistas-- en la comercialización, y aplicando criterios diferenciales según el perfil socioeconómico de los adquirentes, la ubicación y las-- potencialidades del uso y aprovechamiento del suelo.

Por otro lado, será indispensable actualizar y homologar los factores y tarifas de cobro de impuestos, derechos, productos, -- aprovechamientos y contribución en la ZMCM, aplicando criterios -- selectivos y gravámenes diferenciales a favor de los grupos de escasos recursos, cuidando de aumentarlos de acuerdo a la evolución general de la economía.

En este sentido también se propone revalorar los conceptos de cobro por derechos, productos y aprovechamientos, sus criterios de actualización de acuerdo a la situación del mercado, estableciendo derechos fiscales superiores para todas las transacciones inmobiliarias, y reforzar los instrumentos financieros que permitan recuperar parte de las ganancias que obtienen los particulares por la derrama económica en los programas y obras de reservas territoriales y suelo urbano. Aplicar mayores impuestos que gravan los -- baldíos intraurbanos y su desaprovechamiento a fin de inducir a -- sus dueños a que inviertan o bien comercialicen esas propiedades.

Aumentar la base gravable y modernizar catastros y padrones, -- para incrementar sustancialmente los recursos públicos factibles -- de canalizarse al desarrollo urbano, apoyando económica, técnica -- y administrativamente el mejoramiento de los mecanismos de recaudación.

Concertar interinstitucionalmente los esquemas administrativos y financieros que permitan la coordinación de las actividades, mecanismos y recursos de los organismos públicos, los fondos institucionales, la banca de desarrollo y comercial para el financiamiento del desarrollo urbano a fin de optimizar los montos canalizados y la gestión institucional de los programas sectoriales. Por otra parte será necesario impulsar la desconcentración de las inversiones y reforzar los mecanismos de transferencia de recursos --

en los ingresos de la población, los cuales habrá de revalorarse para que no impacten negativamente bienestar y desarrollo social.

En base en estos planteamientos estratégicos se buscará cuidar y proteger el salario mínimo, cuando se definan las políticas financieras a seguir, analizando el efecto que cada rubro sectorial provocará con su respectivo incremento en sus cobros, precios o contribuciones, así como el impacto económico global que se generará, sumando los diferentes conceptos de los egresos que deberán cubrirse sobre la base del salario mínimo. Por otro lado, a continuación se plantean algunos lineamientos estratégicos financieros para el sector DUVE, a fin de complementar la Estrategia del Financiamiento Concertado para el Desarrollo del Distrito Federal y su zona metropolitana.

5.3. Lineamientos para La Estrategia Financiera Sectorial.

5.3.1. Desarrollo Urbano.

La estrategia para el financiamiento del desarrollo urbano, tendrá como fundamento la promoción de esquemas y mecanismos de apoyo económico a los programas que se instrumenten en la entidad y su zona metropolitana, principalmente en lo relativo a la formación de reservas territoriales, uso y destino del suelo urbano, agua potable y drenaje y general equipamiento e infraestructura urbana.

Para ello deberá buscarse que el financiamiento se sujete a las medidas y disposiciones que normen el desarrollo regional, así como a la descentralización y desconcentración de acciones hacia el interior del país, apoyando primordialmente la constitución de sistemas y mecanismos urbanos autofinanciables y que apliquen en forma coordinada los recursos de los Sectores Público, Privado y Social.

De esta manera los medios fiscales y crediticios se estructurarán en mezclas que aseguren por lo menos, su punto de equilibrio en función del costo-beneficio social que representen. Así mismo que-

se destinen la menor cantidad posible de recursos fiscales, subsidios y apoyos financieros, susceptibles de no recuperarse, sustentando el desarrollo básicamente en los precios y tarifas, así como en las aportaciones de los distintos sectores.

Se establece como prioridad el financiamiento para la constitución de reservas territoriales, dotación de agua en bloque, paquetes integrales de vivienda y servicios urbanos en los casos que se requiera, de acuerdo a los lineamientos y requerimientos que se establezcan en la normatividad vigente. En este sentido es necesario otorgar un fuerte apoyo económico a la conformación de reservas territoriales para vivienda y actividades productivas, considerando el financiamiento para dotar a estas áreas de los servicios urbanos básicos.

Concertar a nivel de toda la ZMCM la normatividad y homologación de criterios operativos de los servicios urbanos, considerando que para el Distrito Federal la promoción será intraurbana y para el Estado de México de expansión de la zona, por lo que la formación de reservas deberá aplicarse primordialmente en esta entidad, homologando para ello las condiciones de financiamiento crediticio y fiscal por tratarse de una misma zona geográfica.

Es conveniente apoyar los programas financieros que al mismo tiempo consideren el desarrollo de espacios urbanizados y de áreas rurales y forestales, promoviendo esquemas que sustituyan los cuantiosos requerimientos de recursos, mediante la concertación de convenios a través de los cuales se asocien en un mismo proyecto de desarrollo tanto los dueños y poseedores de la tierra como a los promotores institucionales y privados, junto con los beneficiarios de los programas. Con ello, será posible destinar una cantidad menor de recursos fiscales para el desarrollo urbano, ya que el financiamiento complementario se basará en fondos mixtos, inversiones privadas y sociales, derechos por concesiones del uso y aprovechamiento del suelo en última instancia en los presupuestos de inversión de los Gobiernos Local y Federal.

Se conformarán paquetes financieros intersectoriales para la -

constitución y habilitación de reservas territoriales destinadas a la industria ligera, mediana y pequeña y los talleres artesanales y de servicios domésticos, financiando los programas de desconcentración y expansión de la industria pesada, así como de descentralización de las industrias contaminantes o inconvenientes para la ZMCM.

Se estima que un punto de apoyo es el fomento a las inversiones en la urbanización, para generar economías de escala; impulsar el desarrollo y aprovechamiento del suelo urbano, apoyando fiscal y financieramente la ocupación y el desarrollo de predios y terrenos baldíos, mediante programas de densificación, de reciclaje y rehabilitación de áreas utilizadas, y de vivienda aumentando la oferta de lotes con servicios y otras modalidades de la vivienda progresiva necesarias para la ZMCM.

Se establecerán esquemas fiscales y crediticios de financiamiento al desarrollo urbano y de ~~reversión~~ de los asentamientos humanos irregulares, y que ocupen zonas aptas para el poblamiento y el desarrollo urbano, comenzando con los que cuenten con una mayor organización social, iniciativa para apoyar con trabajo y/o recursos la introducción de la infraestructura, el equipamiento y los servicios que exigen sus comunidades; estructurar con medios fiscales un fondo de inversiones de capital semilla, que por su carácter revolvente pueda destinarse a la adquisición, habilitación y comercialización de las reservas territoriales y servicios urbanos.

Estimular fiscalmente los programas de regularización y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, considerando cancelar adeudos fiscales, para incorporar al suelo urbano a la vida pública y en consecuencia a los mecanismos de generación de recursos públicos por conducto de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que habrán de financiar el desarrollo urbano.

Se dará apoyo financiero y administrativo a las autoridades delegacionales para el manejo de reservas territoriales y el suelo urbano susceptibles de comercializarse, mediante su venta o renta

en favor de las delegaciones, concertando su ejercicio de acuerdo a las prioridades de la zona, y en funciones a los esquemas de inversión que aseguren su productividad económica y la reinversión.

En este contexto será conveniente promover la constitución del Consejo Metropolitano para el Desarrollo Urbano de la ZMCH, donde los gobiernos de la zona, con la participación de los Sectores Privado y Social concierten las políticas y programas conjuntos, ejerciendo coordinadamente los recursos financieros para el crecimiento y desarrollo urbano.

Los lineamientos propuestos se aplicarán con criterios de inducir el sano financiamiento de los programas para el desarrollo urbano y en esta medida generar mayores recursos para revertirlos a este proceso. Por otra parte, el establecimiento de las medidas de política, estrategia, de los esquemas y mecanismos financieros propuestos, deberá considerar, para su implantación el análisis de su impacto en la economía de los sectores populares, especialmente por lo que toca a los renglones impositivos, y a los precios y tarifas que se instalarán cuidando en todo caso de mejorar y proteger la accesibilidad social a los servicios urbanos, la vivienda popular y el desarrollo social.

5.3.2. Vivienda.

La estrategia para el financiamiento de la vivienda, busca el fortalecimiento estructural de la mayor parte de los sistemas, mecanismos e instrumentos vigentes, en función de que se ha demostrado que bajo la coordinación sectorial SEDUE, y la participación financiera de los distintos agentes institucionales que concurren al proceso de edificación de viviendas, ha sido posible reunir a medios y esfuerzos para obtener buenos resultados en la satisfacción de la demanda, siempre que se tenga la voluntad política para ello. A continuación se proponen algunos lineamientos estratégicos que podrían considerarse en la instrumentación de los programas financieros de la vivienda.

El principal factor básico para el financiamiento de la vivienda, deberá ser la atención de la demanda de la población de enca-

Los recursos, en cuyo apoyo se enfocarán y articularán los sistemas, mecanismos e instrumentos financieros, y se canalizará gran parte de los medios para la construcción y mejoramiento de la vivienda popular.

Se recomienda incrementar progresivamente en el corto plazo la participación económica de la vivienda con respecto al PNB, procurando destinar un volumen de recursos del orden del 2% al 2.5%, y su equivalente para la ZMCM, reestructurando a la vez su asignación en favor de la vivienda popular, conforme a las prioridades del desarrollo social y regional. Se sugiere también, aumentar los recursos del encaje legal al 7 u 8%, incrementar los recursos y cajones crediticios de los fondos institucionales, capitalizando su base económica y considerar subir las aportaciones patronales y de los trabajadores.

Eliminar gradualmente los subsidios fiscales, estableciendo mayores incentivos a la producción de insumos para vivienda y el desarrollo urbano, y estímulos a su edificación en zonas populares y para arrendamiento, concertando y conjuntando la participación y aportaciones de los Sectores Público, Privado y Social, para constituir los mecanismos y fondos financieros que puedan incrementar los medios para canalizarlos a este sector.

Hay que impulsar el financiamiento prioritario a la vivienda progresiva urbana, en sus modalidades de lotes con servicios, pie de casa y construcción progresiva, apoyando la organización y capacitación de los grupos que quieran autoconstruir su vivienda y constructores cooperativistas, mediante financiamiento combinado de las instituciones públicas acorde a la capacidad económica de los solicitantes. Reorientar paulatinamente los programas financieros del gobierno, en favor de la vivienda popular, y homogeneizar la promoción y tratamiento del crédito, recomendándose como base los esquemas en operación, en el FONHAPO.

El financiamiento de la vivienda para arrendamiento debe estimularse mediante mecanismos fiscales y apoyos crediticios a su edificación, mantenimiento, arrendamiento y renta con opción a

compra, apoyando los esquemas con los créditos indispensables para atender la construcción pública y privada de la vivienda para ---- arrendamiento, que demandan los grupos sociales de ingresos bajos y medios, con base en un tabulador por niveles de hasta 3 y 7 veces el salario mínimo (VSM) respectivamente. Reforzar los incentivos-- fiscales a la edificación y habilitación de los baldíos intraur-- banos y las áreas suburbanas que se encuentran equipadas.

Se recomienda revalorar al doble los incentivos de los Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFI), y desgravar al 100% de las ganancias-- derivadas por arrendamiento, supervisando que los contratos y mon-- toes de renta, concuerden con el nivel del mercado, y en todo caso-- proteger al arrendador en su condición de inquilino de acuerdo a-- su situación financiera.

Establecer instrumentos y mecanismos financieros que garanti-- cen nuevas inversiones productivas en el mercado de capitales y de los inversionistas privados, conformando paquetes mixtos de recur-- sos crediticios, fiscales e instrumentos financieros, incorporados inclusive al mercado bursátil y a otros mecanismos que fomenten el ahorro para canalizarlo en apoyo de la vivienda para renta.

Se hace necesario reforzar el fomento financiero para el mejo-- ramiento de la vivienda en sus diversas fases, de construcción, -- remodelación, ampliación, mejoramiento y adquisición, establecien-- do nuevas líneas de crédito combinado o semejantes a las que mane-- ja FONHAPO, tanto para la rehabilitación habitacional como para la regeneración de la infraestructura y el equipamiento urbano para -- la vivienda.

Rearticular los sistemas financieros de la vivienda terminada, en sus clases multifamiliar y unifamiliar, facilitando el acceso-- al crédito a los grupos de ingresos bajos y medios en los niveles-- de 2.5 a 5.0 VSM, mediante la utilización del INECNAVIT, FOVISSSTE y FONHAPO y el crédito bancario a los de ingresos medios y altos en los niveles-- 5.0 a 10.0 VSM, a través de esquemas como los de FOVI, disminuyen-- do los recursos institucionales canalizados, eliminando los subsi-- dios e incentivos, para incorporarla al nivel de mercado, favore--

ciendo la reasignación del financiamiento para la vivienda popular y el mejoramiento habitacional.

En forma prioritaria hay que apoyar con financiamiento especial al suelo urbano para la vivienda, articulando los programas, mecanismos y recursos que destinan los organismos públicos en esquemas de operación coordinados regionalmente, para maximizar la disponibilidad económica al constituir reservas territoriales. Al efecto, se propone conformar bolsas de recursos institucionales y financiamiento fiscal inicial, para transferirlos como capital semilla para que la autoridad local pueda comercializar y obtener productos financieros, para su reinversión subsecuente.

Deben de revalorarse y actualizarse los catastros y padrones para la regularización y fiscalización de la tenencia de la tierra, financiando los programas para la desconcentración de su administración y complementando con apoyos especiales fiscales y crediticios la regularización, infraestructura y equipamiento, mediante esquemas de financiamiento integrales a la vivienda y sus componentes.

Será necesario fortalecer prioritariamente el financiamiento a la producción y abasto de los insumos para vivienda, con apoyos e incentivos fiscales y crediticios a la fabricación y comercialización de los elementos de la vivienda popular, básicamente a favor de las empresas medianas y pequeñas y de las organizaciones sociales que participen, concertando los programas financieros de apoyo requeridos y los estímulos a la productividad, la producción y la distribución de los mismos, a fin de abaratar los costos y mejorar la relación de oferta - precios, respecto a la capacidad económica de los demandantes, para facilitar el acceso social a la adquisición de vivienda.

Se apoyará con nuevos esquemas financieros la constitución de parques de materiales, y redes de bodegas de materiales en las áreas suburbanas y la regulación de los precios y la vigilancia comercial, además de fomentar la incorporación de los insumos para la vivienda en el paquete de bienes con precio controlado que forman la canasta básica, se fomentará fiscal y crediticiamente el desarrollo tecnológico para

la producción de elementos y componentes de vivienda, la implantación de ecotécnicas para la vivienda, la capacitación y el desarrollo científico en su edificación y el uso de su medio ecológico.

Como necesidad se establece el reforzamiento de los esquemas-- financieros para la industria de la construcción, apoyando a los-- promotores privados de la vivienda, para el mejor aprovechamiento de la capacidad instalada y la preservación y protección del empleo; financiando con recursos institucionales, utilizados bajo esquemas tipo FONHAPO a las organizaciones sociales, grupos cooperativistas de autoconstructores, agrupaciones vecinales de autoayuda, y a las empresas sociales y comunales de la construcción y servicios de vivienda, induciendo la formación de la industria social-- para la construcción de vivienda, que se basa en la movilización-- social cooperativista y comunitaria

Promover la reorganización interinstitucional de las estructuras orgánicas y funcionales de los organismos y fondos públicos para el financiamiento de la vivienda, concertando su operación en una misma plataforma de actividades, y bajo políticas y estrategias financieras similares, que permitan articular los sistemas y programas en un mismo marco operativo, coordinado con la normatividad de la SEDUE. También se inducirá la desconcentración financiera, directamente a donde se requiera para facilitar la coordinación de los créditos.

Se analizará la posibilidad de relacionar más estrechamente-- la promoción y gestión institucionales, mediante mecanismos como-- el establecimiento de una ventanilla financiera única, instrumento que permita integrar y combinar los medios y recursos, conservando sus características e identidad. Asimismo se pretende impulsar la descentralización financiera de organismos como INFONAVIT, FOVISSSTE, FONHAPO y FOVI, y los fondos susceptibles de incorporarse en un sistema único de servicio y promoción financiera en forma corporativa de la vivienda. Asimismo se sugiere que:

- Reforzar la aplicación de los esquemas financieros del FONHAPO, como modelos para las instituciones públicas, lo que permitirá,

conforme a las reglas actuales, otorgar financiamientos tipo --- ajustados a pagos máximos del 30% del ingreso nominal de los --- acreditados, y recuperar más del 50% del crédito a valor presente neto para su reinversión. 55/

- Se establezcan convenios interinstitucionales, mediante los cuales se acelere la descentralización de las atribuciones, estructuras y recursos de la federación a Los estados y municipios, en favor de sus dependencias y entidades locales y regionales.
- Incremento de la productividad financiera de la administración de las finanzas, y reorganización de los sistemas de dotación de la vivienda institucional, de acuerdo a su capacidad de pago; y,
- Fortalecimiento de las estructuras y operación financiera general de las instituciones y de sus sistemas de cobro, articulando el crédito en términos del salario mínimo; modernizando los mecanismos de recuperación de cartera, analizando la posibilidad de canalizarlos a través de la ventanilla única, o de concenar el servicio a la Banca Comercial, a fin de generar un ahorro administrativo y mejorar la eficiencia y la productividad financiera del aparato gubernamental, adecuando los esquemas a los recientemente establecidos en INFONAVIT, FOVISSSTE y FONHAPO, que capitalizan las inversiones y la expansión del autofinanciamiento de las instituciones.

Así será recomendable impulsar los programas financieros del INFONAVIT y FOVISSSTE para la edificación, compra, construcción en terreno propio, arrendamiento, ampliación y mejoramiento habitacional. Ampliar su base económica mediante el incremento de las cuotas del 5% al 8%, en las aportaciones patronales y mejorar los sistemas de recuperación crediticia, para reinvertir los recursos y acelerar la edificación habitacional de los trabajadores y empleados al servicio del estado.

En esta medida también se apoyará los programas financieros del FONHAPO dirigidos a las distintas modalidades de la vivienda progresiva, a su compra y construcción en terreno propio, a la edificación cooperativista, la autoconstrucción individual y comunita

ría de la vivienda popular, y a la ampliación y el mejoramiento -- habitacional de las ciudades. Capitalizando la base económica mediante apoyos fiscales para la amortización de pasivos, la asignación de mayores recursos presupuestales como capital semilla del - esquema financiero, y la concertación de nuevos créditos, además-- del mejoramiento permanente de sus mecanismos de recuperación.

Se impulsará el financiamiento de programas de ampliación, --- rehabilitación y mejoramiento habitacional, conformando mecanismos similares a los empleados en los programas de Renovación Habitacio-- nal Popular, fase I y II, y casa propia, fortaleciendo los siste-- mas y mecanismos de recuperación, articulándolos con pagos cons-- tantes a valor presente del salario mínimo, donde se apliquen ta-- cas de interés blandas que actualicen los adeudos en función de-- los incrementos al ingreso y aplicar esquemas de subsidios cruza-- dos al financiamiento de la vivienda para los grupos de bajos in-- gresos hasta 1.5 VSM, canalizando los productos financieros que-- puedan obtenerse a través de otros cajones crediticios, en la ren-- tabilidad de las inversiones financieras, en los ahorros que se ge-- neren por operación institucional, y de ser necesario mediante ca-- cursos fiscales.

Fortalecer los programas del FOVI para vivienda terminada, de-- arrendamiento, compra, construcción en terreno propio, y al mejora-- miento habitacional, conforme a las disposiciones establecidas por el Banco de México (16 de marzo de 1988) en las que se reforman -- los cajones crediticios anteriores, para agruparlos en la clasifi-- cación de Vivienda Tipo A y Tipo B, estipulándose que la primera-- no deberá exceder en su costo a 100 VSM en tanto que la segunda -- se limitará a 216 VSM, para lo cual el crédito respectivo será-- del 90% del valor del inmueble Tipo A, y del 90% para el Tipo B, - aplicándose en ambos casos una tasa de interés mensual equivalente al CFP. Apoyar a los grupos de ingresos de 7 a 15 VSM, y canali-- zar una mayor proporción de recursos a ellos que se obtendrían de la ampliación del encaje legal, destinado a vivienda y del complemen-- to financiero especial que pueda otorgar el Banco de México, de-- otros créditos, y del mejoramiento en la recuperación de cartera.

Se reforzará en lo general los sistemas institucionales de financiamiento para la vivienda, indexándolos a la evolución general de la economía y del salario mínimo, cuidando de que la amortización promedio del crédito no exceda del 30% del ingreso del usuario e introducir nuevos mecanismos de ahorro y financiamiento para la vivienda, como los fondos de ahorro obligatorio, los sistemas institucionales de aportación-ahorro inversión, y los bonos de la vivienda, además de simplificar las garantías para el otorgamiento de créditos, estableciendo nuevos instrumentos como la garantía -- cooperativista y comunitaria, el crédito bajo palabra, y otros.

Es necesario reiterar que la mayor parte de los lineamientos -- establecidos son aplicables a la ZMCM, adecuándolos a las circunstancias del momento regionales, para homogeneizar su aplicación y tratamiento en un esquema único de promoción de las finanzas de la vivienda. Por otra parte, deberá analizarse el impacto sobre la -- economía de los sectores populares que habrá de generarse mediante el establecimiento de la cuenta crediticia única, basada en el salario mínimo mensual, proponiéndose en consecuencia las alternativas de acción, y cuidando siempre de proteger la accesibilidad de los grupos de escasos recursos a la vivienda popular.

5.3.3. Ecología.

La estrategia de financiamiento para la ecología, fomentará -- la estructuración de esquemas y mecanismos que apoyen el del medio natural y combatan con la contaminación ambiental, considerando el establecimiento de instrumentos financieros por cada uno de los rubros sectoriales, y la coordinación de su operación por medio del financiamiento coordinado sectorial y regionalmente.

Los medios fiscales y crediticios que habrán de canalizarse -- a la ecología, deberán articularse con mezclas financieras sustentadas en el crédito y en los medios económicos que se obtengan -- por los precios y tarifas, los derechos, los productos y aprovechamientos, y las inversiones y aportaciones privadas y sociales, cuidando de garantizar la rentabilidad de las inversiones, para es -- tructurar fondos crecientes para el desarrollo ecológico. Así se --

proponen a continuación algunos lineamientos estratégicos que podrían considerarse en la instrumentación de los programas financieros para la ecología.

El principio en el que se basará la estrategia financiera para la ecología corresponde al establecimiento concertado de políticas y esquemas financieros que induzcan y preserven el desenvolvimiento del medio natural, apoyado también en dar una mayor capacidad de respuesta y de solución a la problemática de la contaminación ambiental. En este sentido, será necesario constituir instrumentos financieros de estímulo, en una combinación económica tal que se asegure la recuperación y la reinversión, para alcanzar gradualmente el autofinanciamiento en la materia.

Estructurar esquemas financieros concertados entre el gobierno con los Sectores Privado y Social, con el fin de promover en un mismo marco de operación una mayor cantidad de esquemas y recursos financieros, para ello será conveniente establecer impuestos especiales de alto gravamen, incrementar sustantivamente los derechos y cobros por concesiones, aumentar los precios y tarifas de los bienes y servicios que se explotan, producen y ofrecen en los distintos ámbitos del medio natural, y revalorar los productos y aprovechamientos que se aporten a la conformación de nuevos fondos financieros orientados en apoyo de los sistemas regionales ecológicos.

Se impulsará el financiamiento de programas para la protección y mantenimiento del medio natural en óptimas condiciones de funcionamiento que presenten una explotación y aprovechamiento racional de los recursos y cuidando los ecosistemas. Estructurar apoyos fiscales y crediticios a proyectos y programas de rescate y conservación de áreas de equilibrio, de protección y regeneración de cuencas hidrológicas y de rehabilitación de áreas naturales protegidas por la diversidad y riqueza de sus recursos, además de conformar un esquema de financiamiento integral para las áreas naturales protegidas, parques nacionales y las reservas ecológicas.

Será imperativo el canalizar mayores inversiones y estímulos fiscales a proyectos ejecutivos para la rehabilitación, preservación y desarrollo ecológico, principalmente en los renglones de--

rescate de suelos en zonas de erosión incipiente, su repastización y reparación para la explotación extensiva e intensiva en áreas -- críticas, la preservación de las especies de flora y fauna silvestres, el saneamiento y limpieza de los ecosistemas con alto grado de degradación, apoyando especialmente la construcción de presas-- filtrantes y para el control de torrenteras, y el establecimiento y fomento de unidades de protección de los recursos naturales para el ecodesarrollo.

En cuanto a la diversificación de opciones productivas éstas-- se financiarán de acuerdo a las características ecológicas de cada región, y los proyectos agroindustriales forestales y silvícolas, de siembra y producción de frutales y viveros, de acuacultura, de explotación y comercialización controlada de especies de la flora, fauna y de los recursos de caza. Concesionar y apoyar con medios-- fiscales y crediticios a particulares y organizaciones cooperati-- vistas y comunitarias dedicadas al uso, aprovechamiento, manejo y administración de los recursos naturales, los parques nacionales y recreativos, las áreas de conservación ecológica y los desarrollos turísticos, introduciendo instrumentos que inclusive se incorporen al mercado bursátil y para apoyar la infraestructura, las actividades productivas y la rehabilitación y conservación del medio am-- biente.

Se integrarán mezclas de recursos para apoyar los programas y proyectos de recarga y saneamiento de acuíferos, de monitoreo de-- la calidad del agua y medición de la potencialidad de los mantos-- freáticos. Asimismo, la rehabilitación y ampliación de los distri-- tos de control de la contaminación del agua, y la construcción de-- sistemas regionales de control y tratamiento, el saneamiento de-- cauces urbanos y el control de las descargas de aguas residuales, fomentando su tratamiento y reuso en las actividades y servicios-- públicos.

Conformar nuevos fondos financieros de apoyo de la desconcen-- tración de la industria y de las actividades contaminantes, me-- diante paquetes financieros combinados entre fondos instituciona-- les y la Banca, para que, con tasas de interés preferenciales, per

mitan sufragar los costos de la reubicación de empresas. Estructurar paquetes de financiamiento para los programas de inspección de fuentes contaminantes y para la adquisición de unidades de verificación y diagnóstico de la contaminación del aire.

Es conveniente aplicar un esquema de precios y tarifas que gradualmente induzcan la ampliación y el autofinanciamiento de las -- redes de monitoreo de la calidad del aire en la ZSMH. Estimulando con apoyos fiscales y créditos a las empresas privadas y sociales-- fabricantes de equipos y aditamentos anticontaminantes, al mejoramiento anticontaminante, a la introducción de mejoras tecnológicas en la industria automotriz mediante la aplicación de dispositivos anticontaminantes, y considerando la posibilidad de otorgar incentivos por alrededor de un 30% de las inversiones que realicen las em-- presas y organizaciones públicas, privadas y sociales que incorporen equipos anticontaminantes en sus actividades productivas.

Establecer mecanismos e instrumentos para financiar los progra-- mas de equipos de recolección y construcción de tiraderos y colenos sanitarios, la cancelación de tiraderos clandestinos, y el establecimiento de plantas de reciclaje de desechos sólidos. Revalorar los cobros y tarifas del servicio público, aplicando criterios diferenciales para la recolección industrial, a fin de generar recursos para la amortización crediticia y la expansión y mejoramiento de los servicios.

Concesionar a empresas privadas y sociales los servicios de -- recolección, disposición y tratamiento de desechos, apoyándolos -- con financiamiento para la adquisición de equipos, la instalación de plantas industrializadoras, de reciclaje y compostaje, y el establecimiento de confinamientos controlados de residuos industriales además de estímulos a la producción en serie de sistemas de reciclaje de desechos orgánicos.

Se estructurarán paquetes presupuestales y crediticios de apoyo a las actividades productivas y al desarrollo en el medio natural, para el combate a la contaminación, mediante programas financieros intersectoriales que formen inversiones sencilla susceptible de reproducirse. Establecer un cobro por derechos relativo a--

la reglamentación sobre impacto ambiental para fines de la autorización de obras y edificaciones, considerando que toda inversión y desarrollo deberán establecer con claridad el impacto ambiental -- que producirán, así como los planteamientos respectivos de solución y el financiamiento requerido en la prevención y corrección del daño ecológico.

Por otra parte, aplicando el principio de que quien cause la contaminación deberá ser responsable del pago de los gastos y costos en que se incurra, se establecerán las sanciones y multas a -- las fuentes contaminantes constituyendo éstas un fondo financiero para rehabilitar los ecosistemas, a la vez de que se inducirá la -- conciencia social para la preservación del medio natural.

Hay que fomentar la concertación interinstitucional para el financiamiento del desarrollo ecológico, modernizando la coordinación de las funciones, conforme a las disposiciones, directrices de la Comisión Nacional de Ecología. También se impulsarán la descentralización de los fondos y recursos públicos y de la Banca, -- para el fortalecimiento ecológico a nivel estatal, y se concertarán los recursos con los Sectores Privado y Social, mediante convenios de coordinación que apoyen a las actividades para el combate a la contaminación ambiental.

C A P I T U L O VI.

LINEAMIENTOS FINANCIEROS GENERALES.

CAPITULO 6.

LINEAMIENTOS FINANCIEROS GENERALES.

Una vez establecida la estrategia del financiamiento, sobre -- tres líneas básicas de operación e indicados los lineamientos de es -- trategia sectorial, en este capítulo se señalan las principales -- directrices financieras de la actuación de los agentes y mecanis -- mos que concurrirán en el marco del financiamiento concertado para el desarrollo, a fin de describir su esquema de funcionamiento pa -- ra completar las bases de un nuevo planteamiento estratégico.

En primer término la coordinación financiera en los sistemas, -- programas y recursos de las instituciones públicas, unificará y -- homogeneizará las políticas, y estrategias financieras de forma -- tal que se asegurará una asignación equilibrada del financiamiento para obras y servicios y el fomento del desarrollo, distribuyéndo -- los en razón directa a los requerimientos del Distrito Federal. Al efecto, la coordinación interinstitucional será el requisito neces -- sario para fortalecer el ejercicio de la acción de gobierno y la -- rectoría del Estado en materia de finanzas.

En este contexto, la coordinación técnica y administrativa de -- los medios financieros de las dependencias y entidades del Sector -- Público, deberán concertarse y ser aplicadas con apego a las direc -- trices de la operación de cada sector. Para esto los programas de acti -- vidades deberán canalizarse por conducto de las vertientes estable -- cidas en el SNPD, de obligación para las propias dependencias del -- gobierno, de coordinación con los entados y municipios, de concer -- tación con la participación de los Sectores Privado y Social, y de -- inducción en cuanto a las políticas, instrumentos y mecanismos pa -- ra estimular el financiamiento para el desarrollo.

Para optimizar las ventajas y los beneficios que habrán de ob -- tenerse con la coordinación financiera, se considera necesario el -- perfeccionamiento de los mecanismos financieros integrados en ru -- bros sectoriales, a fin de que las políticas, y sistemas y procedi -- mientos se traduzcan en proyectos operativos que den una respues -- ta a los requerimientos del desarrollo con base regional. Se reco --

mienda también modernizar y fortalecer los mecanismos de la coordinación del SNCF, CUD y los convenios para programas y obras en las entidades y además, a reforzar operativamente la interrelación del Gobierno Federal con los estados y municipios.

Animismo, será conveniente rearticular las estructuras y sistemas de las instituciones, y aplicar una administración eficiente de las finanzas. Adicionalmente, se sugiere analizar la conveniencia de rearticular e inclusive fusionar, algunas de las instituciones en su estructura para que puedan operar en un mismo ámbito de servicios financieros, así como revisar y en su caso fortalecer la gestión de los distintos fondos financieros institucionales, analizando la posibilidad de su fusión y complementación financiera, operativa y estructural.

Por otro lado, es un hecho que la ZMCM ha evolucionado mucho en materia de administración fiscal y crediticia, así como en la promoción financiera en general, lo que permitirá aprovechar estas experiencias para iniciar la modernización y el mejoramiento administrativo financiero del resto de las entidades del país. Conviene apoyar el hecho de que las autoridades locales administren sus finanzas bajo el principio de la productividad económica, a la vez que diseñen nuevos instrumentos y mecanismos financieros que les permitan operar con criterios empresariales en la administración de sus recursos.

De esta forma será necesario reforzar con mayores recursos el gasto corriente de la administración municipal, y en especial apoyar el perfeccionamiento de los sistemas y procedimientos financieros, la capacitación y el mejoramiento de los servidores públicos y la gestión institucional. Al efecto se sugiere establecer diversas opciones administrativas y organizacionales, indicando en que medida y con que nivel de responsabilidad conviene asignarle los recursos.

El establecimiento general de los precios y tarifas de los bienes y servicios públicos, ha evolucionado con un rezago por criterios y consideraciones políticas, así habrá que modificar la

lógica para incrementar los precios y tarifas, ya que a futuro será indispensable un tratamiento realista para que se de el autofinanciamiento de los servicios públicos, aún a pesar de que, por excepción, se establezcan cobros bajo criterios diferenciales y selectivos, mismos que deberán reconsiderarse para alcanzar el equilibrio entre costos y rentabilidad económica.

Por consiguiente, será recomendable que se establezcan nuevas disposiciones de política económica para incrementar gradualmente los precios y tarifas, para alcanzar su equilibrio generalizado-- dependiendo de las condiciones políticas y económicas. También habrá que crear una conciencia sobre el costo real de vivir en la ciudad, ya que de hecho no se conoce con claridad la problemática de las finanzas públicas, por consiguiente, habrá que explicarla-- mediante la comunicación en materia fiscal y financiera, para que a su vez se origine una conciencia de la responsabilidad de tipo-- impositivo que a cada quien le corresponde y que en su caso deberá pagar, considerando los incrementos en los precios y tarifas y en los demás renglones impositivos.

La estructura de los subsidios deberá replantearse bajo el criterio de que la ciudad deberá autofinanciar su desarrollo, básicamente con sus recursos propios mediante el mejoramiento de sus mecanismos de recaudación y de la actualización de catálogos y padrones así como de los precios y tarifas, los derechos, productos y aprovechamientos, al cobro de concesiones y de plusvalías por obras y servicios públicos, y otros rubros. Al respecto, para una sana gestión financiera será necesario disminuir gradualmente y en algunos casos suprimir, los subsidios fiscales y financieros que no tengan una justificación social y económica prioritaria, considerando la excepción del otorgamiento, con criterio selectivo de los subsidios indispensables para las actividades estratégicas-- fundamentales de la economía y satisfacción de las demandas de los grupos sociales de escasos recursos.

Se sugiere reformular los esquemas de subsidios a la ZMCM, por lo que éstos serán básicamente para abasto y consumo popular, los servicios de salud y asistencial, los elementos del desarrollo --

urbano, vivienda y ecología, y transporte público que atiende a -- los sectores de escasos recursos, además de aquellos necesarios -- para estimular la desconcentración y descentralización de las actividades productivas e instituciones de gobierno, la pequeña y mediana empresa industrial, y la formación de organizaciones y empresas sociales dedicadas a la producción básica, los servicios públicos, y la promoción del desarrollo social.

El financiamiento para el desarrollo de la ZMCH, tendrá como - eje principal La Banca de Desarrollo, de Fomento y Comercial, para que el crédito sea un elemento para crear los sistemas, mecanismos e instrumentos financieros, que aprovechen los recursos del ahorro y puedan formar paquetes y mezclas financieras que apoyen la canalización de los recursos necesarios para el desarrollo de la zona.

Sobre este particular, se recomienda promover la concertación-crediticia de los recursos necesarios para el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano donde se incluyan los relativos a aspectos como a agua, suelo, infraestructura y equipamiento; vivienda, - ecología, transportes, y actividades productivas básicas. Asimismo se sugiere que las instituciones de la Banca adapten homogeneamente sus esquemas de operación y articulen para esto sus sistemas, -- mecanismos y recursos a través de las vertientes establecidas en-- el SNPD.

De esta forma, será un factor de primer orden la modernización bancaria y de su gestión, por lo cual será recomendable fomentar-- y facilitar la operación bancaria en los lugares donde verdaderamente se le requiera para apoyar con créditos el desarrollo con la premisa de que su actuación será convertirse en el motor financiero, a fin de acrecentar los volúmenes de recursos financieros que exige el desenvolvimiento de la región.

Será necesario resolver los obstáculos operativos de la banca-- dando soluciones a las deficiencias que experimenta por el buro-- cratismo, las prácticas administrativas y no competitividad financiera, con el consecuente desperdicio en el monto de recursos. -- Adicionalmente, se propone establecer una política de esquemas --

interinstitucionalmente coordinados en el financiamiento regional, con mecanismos para el otorgamiento de los créditos en base a los sectores y a fin de que la banca se convierta en la palanca para el desarrollo.

En el mismo sentido, será conveniente fomentar el establecimiento de mecanismos que refuercen la coordinación de la Banca con el Sector Público, a efecto de realizar convenios financieros que permitan dar un apoyo sectorial. Por otro lado, las instituciones bancarias deberán avocarse a la introducción de sistemas que incrementen la captación de recursos a través de los mecanismos normales y por vías no tradicionales, con el propósito de aumentar sus bolsos y fondos financieros empleando los instrumentos bancarios de ahorro e inversión que sean necesarios, además de mecanismos que permitan la incorporación de otros esquemas financieros para el desarrollo.

Las instituciones públicas y bancarias, conjuntamente revisarán y mejorarán los mecanismos de generación de recursos, introduciendo otros como los certificados de inversión, las cuentas maestras de crédito, que permitirán manejar con mayor eficiencia el ahorro y la inversión así como dar productividad financiera y permitir una mejor amortización del crédito. Además se estimularán los mecanismos que protejan la contratación de deuda externa y las divisas como el FICORCA, y los de estímulo a las inversiones extranjeras como los SWAPS, cuya rentabilidad se traduzca en beneficios tanto para los inversionistas como para la ZMCM, apoyando la industria, comunicaciones y transportes.

Por otro lado, aprovechando algunos de los mecanismos vigentes en los sistemas bancarios e institucionales, se propone fomentar el ahorro que a su vez se traduzca en créditos para el desarrollo, analizando la posibilidad de combinar esquemas financieros como los:

- Sistemas abiertos indexados al salario mínimo, donde los cajones crediticios consideren la aplicación de índices referidos al ingreso global familiar, aplicando tasas de interés preferen-

ciales.

- *Sistemas de ahorro previo, similares a los que opera el BANODRAS para el bono de ahorro de la vivienda popular, que funcionan como mecanismos de ahorro e inversión por grupos sociales, donde los productos financieros del capital pueden destinarse a la amortización de préstamos.*
- *Sistemas escalonados de ahorro, que operan a largo plazo con las cuotas permanentes de afiliados, como en el caso del INFONAVIT y FOVISSSTE, donde los mecanismos de ahorro generan rendimientos superiores por la capitalización financiera de los fondos, y en consecuencia se amplía el otorgamiento de créditos.*
- *Sistemas de crédito con subsidios discriminados aplicables en función del ingreso, la estabilidad en el trabajo, el número de familiares y otros indicadores, y que operan con tasas diferenciales apoyadas con los productos financieros que se obtiene de otros cajones crediticios, y que se evalúan como subsidios directos a los costos y gastos, a través de esquemas especiales que se indexan en sus tasas de interés a un porcentaje menor del CPP.*

Será necesario replantear los esquemas de contratación del crédito externo para complementarlo con ahorro interno, para su recuperación, a fin de destinar los recursos fiscales hacia otros aspectos del desarrollo. En esta medida, se recomienda que la contrapartida de los créditos internacionales sea fundamentalmente contraparte del encaje legal, en el caso de créditos destinados al sector DUVE.

Por otra parte, los recursos crediticios deberán canalizar su parte principal en favor de programas y proyectos orientados a los grupos de la población de bajos ingresos, no asalariados y los de ingresos medios, con rangos entre 2.5 a 10.0 VSM, y en segunda instancia a los grupos de ingresos medios y altos con percepciones promedio superiores a 10 VSM. Asimismo, será necesario establecer mayores cajones de interés social para los principales rubros del sector DUVE, estableciendo tasas de interés bajas y ajustables con criterios diferenciales y selectivos, dando flexibilidad en

Las garantías crediticias, y con una amortización relacionada con el salario mínimo.

*La capacidad de endeudamiento deberá estar vinculada al monto real de recursos disponibles en la entidad y de los grupos que -- atienden un mismo problema. De esta forma será indispensable actuar --
linar los mecanismos financieros con que opera la hacienda local, --
para que estén en posibilidades de concertar y conjuntar mayores --
volúmenes de recursos económicos provenientes de diversas fuentes, --
para hacer crecer la capacidad económica y por lo tanto de endeuda --
miento.*

*Se hace necesario que las instituciones bancarias operen con --
subsídios reducidos, procurando cancelarlos gradualmente, lo que --
les obligará a maximizar el aprovechamiento de los recursos dispo --
nibles. Así también, deberán establecerse sistemas de recuperación --
que con criterio diferenciales y selectivos, que lleven el plantea --
miento de subsidios financieros hacia su reasignación en otros ca --
jones crediticios, para favorecer los sectores de la población de --
escasos recursos. Por otro lado, para dar flexibilidad a la opera --
ción bancaria y de los fondos financieros, será recomendable reo --
rientar los esquemas de la regulación y protección del ahorro de --
las carteras, para fortalecerlos y evitar desperdicios en los re --
cursos.*

*Asimismo se reforzarán los sistemas de asignación del crédito, --
estableciendo un procedimiento que permita certificar el que a ca --
da solicitante tan sólo se le otorgue un crédito integral, que abar --
que coordinadamente un financiamiento combinado para varios rubros --
y renglones del sector. En este sentido, se apoyará a las instan --
cias locales en su tarea de fomentar la concertación directa de --
los créditos con la participación de los beneficiarios, a fin de --
que no se desvíen los recursos en favor de otros intereses.*

*La descentralización de la vida nacional, procura como objeti --
vo para el desarrollo de la ZMCM, impulsar el desenvolvimiento ---
económico equilibrado en todos los ámbitos sectoriales y centros --
de población, reforzar las relaciones institucionales entre la fe --*

deración y las entidades federativas, para ampliar y modernizar la capacidad económica y la gestión pública de la autoridad local, a fin de que por su conducto se impulse el fortalecimiento del federalismo, la reforma municipal, el desarrollo equitativo regional, y el democrático integral de la zona.

Para esto, la descentralización tiene como requisito indispensable, una apropiada articulación de las políticas, programas y actividades sectoriales y de corte regional y animismo, se necesita de una plataforma política, estratégica y jurídica que se sume a la canalización de recursos fiscales y crediticios y de cooperaciones privadas y sociales; se señala que todo proceso de descentralización demanda de un largo tiempo de maduración y consolidación.

En este marco se hace conveniente que la descentralización de las finanzas abra espacios para la movilización de los recursos humanos y financieros, conforme a patrones y desarrollo equilibrado, lo que permitirá acercar el financiamiento directamente a donde se le necesite y concertarlo y supervisarlos entre las instituciones públicas y las organizaciones beneficiarias del financiamiento.

Se apoyará la reubicación social y económica en centros de población adecuados para el desarrollo regional, con lo que las comunidades tendrán una mayor atención de sus requerimientos de agua, suelo, infraestructura, equipamiento, vivienda popular, ecología y transporte, al contar con mayores facilidades y estar en posibilidades de aprovechar en mejor forma las alternativas de reubicación y las ventajas comparativas que se generen, lo que en consecuencia permitirá elevar las condiciones de vida y la calidad de bienestar en los distintos ámbitos regionales del territorio, de ahí que se acelere la inercia de desconcentración y descentralización del financiamiento, de sus estructuras, mecanismos, instrumentos y recursos económicos, para hacer más fácil su apoyo a la gestión y vida nacional.

Por otra parte, reconociendo que los intereses particulares --

son difíciles de orientar, de contener e inclusive de impulsar, -- se estima que a corto plazo estos prevalecerán mientras que gradualmente se impulsan hacia la desconcentración y la descentralización; así y en previsión a que las disponibilidades de recursos -- probablemente serán exiguas cuando menos en el corto plazo, se considera que no parece viable fomentar un fuerte proceso de descentralización, como al interior de la región centro y todavía en menor medida de esta hacia otras zonas del país, pero se sustentará la instrumentación de los recursos en programas ejecutivos y piloto para lograr este objetivo.

Conviene financiar la desconcentración y descentralización, -- apoyándola con mezclas fiscales y crediticias en áreas estratégicas, nuevos polos y centros de población, ciudades medias y los -- centros de servicios rurales, cuidando de financiar un sistema socioeconómico y territorial equilibrado y de impulso a las regiones y zonas susceptibles de convertirse en verdaderos motores del desarrollo.

Se apoyará con créditos y recursos fiscales, la reubicación -- de las actividades económicas y sociales conforme a la vocación -- regional y local aprovechando las economías de escala en proyectos y programas detonadores del desarrollo, así como, desconcentrar y -- descentralizar las inversiones y la operación de los organismos e instituciones públicas, reformando los procesos ya iniciados en -- los fondos promotores del desarrollo urbano, la vivienda, y otros mecanismos e instancias para mejorar la capacidad de respuesta a -- la problemática local y regional, y apoyar el fortalecimiento de -- la capacidad autónoma de decisión del desarrollo estatal y municipal.

Por otra parte el intenso proceso de urbanización del Distrito Federal y su área metropolitana, demandan grandes cantidades de recursos de inversión para obras y servicios y que se pueda sostener un ritmo de crecimiento; por consiguiente, el área metropolitana ha recibido como política de atención a las demandas de su desarrollo, una canalización más que proporcional de recursos fiscales y crediticios, en relación a la destinada en el resto de las enti-

dades de la república. Sin embargo, esta situación ha generado un desequilibrio presupuestal al interior de la propia ZMCM, dado que los municipios del Estado de México en el área metropolitana, disponen de menores apoyos financieros que los asignados a las delegaciones políticas del Departamento del Distrito Federal.

En esta medida, se han generado importantes ventajas para la ciudad, en comparación con los atractivos que ofrecen otros centros de población, lo que fortalece su capacidad de atracción poblacional, de actividades y medios económicos, y en conjunto hacen de ella el principal centro motor de desarrollo socioeconómico nacional. Se señala que si bien por una parte el capital social de que dispone la Ciudad de México ha sido básicamente formado por las generaciones anteriores, gracias a la enorme canalización de recursos que la han beneficiado, por otra parte también es cierto que las consideraciones políticas y que son traducidas en mayores apoyos financieros, lo que ha permitido la asignación mayor de recursos federales y transferencias a la entidad, canalizándose cuantiosos medios para subsidiar los servicios de transporte, agua potable, drenaje, suelo urbano y algunos esquemas de vivienda, además de otros servicios de nivel metropolitano.

En función de lo anterior, la intención política del proceso de desconcentración y descentralización que se pretende impulsar, con respecto a la concentración de recursos que apoyan el desarrollo de la Ciudad de México, parece presentar una cierta dicotomía entre ambas políticas y esquemas. Sin embargo esto no es así, dado que si bien por un lado el propósito descentralizador es la opción más viable para reforzar la evolución equilibrada de los centros de población del país, por otro lado debe considerarse que la concentración de recursos para su desarrollo, obedece primordialmente a la necesidad de ofrecer respuestas políticas a las exigencias sociales y los requerimientos de evolución, que se exigen demandando en consecuencia grandes volúmenes económicos para su atención. En esta medida la asignación superior de recursos se justifica políticamente, en tanto que a la vez se está induciendo una intensa descentralización para generar las transformaciones del desarrollo nacional.

ticas y esquemas de la desconcentración y la descentralización; la conformación de programas financieros que incluyan proyectos sustentados en los estudios socioeconómicos y financieros necesarios, con propuestas de ingeniería y construcción, opciones de financiamiento, etc., y la recategorización de las normas de dotación de los servicios, procurando reducir los gastos y costos para maximizar la productividad financiera.

Será necesario fundamentar el reforzamiento estructural de la planeación en todas las actividades del desarrollo y las funciones de la acción del gobierno, para el mejoramiento de sus sistemas y procedimiento, perfeccionar los mecanismos institucionales e impulsar una mayor participación activa y democrática de la sociedad. En este contexto, en el marco del SNPD será conveniente el fortalecimiento de la planeación de las finanzas, para mejorar y actualizar la en sus instrumentos y sistemas, y para aprovechar sus mecanismos y los recursos fiscales, y crediticios, privados y sociales, viables de concertarse para el desarrollo.

Para ello será necesario, de entre otras acciones, apoyar a los organismos COPLADE, y a las demás instancias públicas que inducen la planeación de las finanzas por la vía institucional. Asimismo se constituirán foros para la planeación financiera local y regional, y se apoyarán con créditos los programas de comunicación social financiera que orienten, informen y conscienticen a la opinión pública, a la vez que la motiven e induzcan a participar en el financiamiento del desarrollo de la ZMCM.

Con esta base instrumental y de estrategia se pretende fortalecer y mejorar sustantivamente al financiamiento para el fomento regional y sectorial, de forma tal que mediante acciones concertadas y coordinadas logre el mismo beneficio, para atender las demandas ciudadanas, sentar las bases para un desarrollo equilibrado en la ZMCM, igualitario para sus instituciones y democrático para sus pobladores, en beneficio de un México moderno.

CONCLUSIONES.

CONCLUSIONES.

El funcionamiento y estructura del financiamiento para el desarrollo sectorial, se vió afectado en relación directa por los factores y situación económica que prevaleció en el país entre 1963 y 1968, de la cual el Distrito Federal fue la entidad donde este proceso tuvo su reflejo más fiel por ser el centro político, económico, social y cultural más importante de la República.

La crisis que vivió el país, marcó perfectamente diferentes etapas, que obligaron al gobierno a replantear sus esquemas de política económica y formular una serie de programas de carácter conjuntural y de corto plazo, puesto que las depresiones en los ciclos económicos, denotaron las deficiencias estructurales de la economía y su vulnerabilidad a los procesos internacionales, aún cuando oficialmente muchas veces no se haya dado un reconocimiento a esta situación.

Bajo estas premisas, la caída en los ingresos reales del Sector Público Federal y del sistema financiero en su conjunto, obligó a la restricción y reducción de montos financieros destinados a la promoción del desarrollo, provocando al mismo tiempo el incremento de los déficits en la atención de las demandas. Aunado a esto, se encontraron los rezagos en los precios y tarifas de las fuentes de ingresos del Gobierno Federal y de los bienes y servicios que presta, lo que generó a su vez una brecha cada vez mayor entre la oferta y demanda financieras.

Los avances alcanzados en el combate de la inflación y en la búsqueda del mejoramiento de la situación económica prevaleciente, también tuvieron sus efectos negativos, primordialmente en el empleo y en los salarios reales, lo que ocasionó una serie de presiones y demandas de carácter político y económico por parte de la ciudadanía.

También se deben mencionar las serias restricciones crediticias del sistema financiero en su conjunto y el incremento en el costo de los recursos que utilizó el Sector Público Federal para apoyar la evolución del Sector Desarrollo Urbano, Vivienda y Eco-

logía, por los aumentos en las tasas de interés, que también coadyuvaron a la reducción de los montos económicos destinados a la -- promoción del desenvolvimiento. Por otro lado, otro factor que influyó en este proceso fue el aumento acelerado del tipo de cambio de nuestra moneda, para compensar el deterioro de los términos de intercambio y la protección a los bienes de exportación, que fue -- necesario fomentar, a fin de captar un mayor volumen de divisas, -- primordialmente por la caída del precio internacional de barril de crudo, principal producto de exportación nacional.

De esta manera la capacidad del sistema financiero en su conjunto, para apoyar la promoción sectorial y regional, se vio seriamente afectada, básicamente por la caída real de los ingresos del Sector Público Federal y del Gobierno Local, la disminución del -- ahorro de los sectores público privado y social y la baja en la -- captación bancaria. Así mismo, otro de los aspectos fundamentales -- que influyeron en este proceso fue la deuda externa, su servicio y su pago de intereses, que deprimieron la asignación de recursos -- hacia las actividades productivas del país y mermado la capacidad de la Inversión Pública Federal como motor del desarrollo. Cabe -- indicar que el servicio y pago de intereses de la deuda significó -- entre el 5% y el 6% del PIB.

En cuanto a los renglones de egresos e inversión, se buscó -- mantener las proporciones del gasto destinado a los rubros de desarrollo social y al desarrollo urbano, vivienda y ecología, aunque las planificaciones financieras, como se indicó anteriormente, -- obligaron a la falta de atención de las demandas sociales y a la -- profundización de los desequilibrios regionales por la atención -- prioritaria a otras específicas.

La estructura de ingresos del Distrito Federal denota que el -- principal componente de los ingresos del gobierno local, está constituido por las participaciones en ingresos federales, lo que limita la posibilidad de su financiamiento del desarrollo, por encontrarse a expensas de la protección y montos económicos que le -- destina el Poder Ejecutivo Federal, por lo cual en el corto plazo una autonomía política y económica de la entidad, desde un punto --

de vista estrictamente financiero, es poco recomendable. Pero este proceso le ha permitido a la capital también beneficiarse con un mayor financiamiento que el proporcionalmente destinado a otras entidades federativas, ocasionando una disparidad con respecto a los municipios conurbados de la ZMCM.

Se observa que existen desequilibrios en los precios públicos entre entidades federativas, lo que provoca deficiencias en la prestación de los servicios y la concentración de la población en lugares más accesibles a sus recursos económicos. En este sentido se señala que el Distrito Federal tiene precios y tarifas más bajos que los existentes en el EMEX, por lo cual es un sitio, ideal para la concentración de actividades, y no se promueve por lo tanto una descentralización real.

En cuanto a los mecanismos y sistemas de captación y actualización de la base gravable de la entidad, estos presentan serios rezagos y deficiencias operativas, lo que provoca rezagos en la generación de ingresos, por lo cual se ha tomado la política de causantes cautivos y se fomenta indirectamente la práctica de acciones de evasión fiscal, en detrimento de los recursos destinados a la promoción del desarrollo.

En su accionar las instituciones públicas que concurren al financiamiento del sector desarrollo urbano, vivienda y ecología, no se encuentran operando en similares políticas, sistemas y mecanismos, lo que provoca acciones unilaterales, dispersión y atomización de los esfuerzos y recursos, incluso diferencias en los niveles de recuperación de las inversiones, por lo que no es posible alcanzar un desarrollo equilibrado bajo los esquemas actuales de funcionamiento de los organismos y fondos institucionales.

La toma de decisiones y la asignación de recursos fiscales y financieros continua manejándose primordialmente a nivel federal, a pesar de las reformas jurídicas constitucionales y de los convenios de concertación que se establecen entre los tres niveles de gobierno, por lo que la asignación de recursos a las otras entidades federativas depende en mucho de la capacidad de negociación

de sus autoridades, lo que no favorece al desarrollo regional y al proceso de descentralización y desconcentración de actividades de la ciudad capital.

En relación al marco normativo para el financiamiento del desarrollo, tanto general como regional y sectorial, éste se ha buscado adecuar permanentemente a la realidad prevaleciente. Sin embargo no se han logrado en su totalidad los objetivos planteados, por lo que se ha dado en forma limitada la participación de los sectores Privado y Social en su concurrencia al desenvolvimiento nacional y ha faltado incorporación de instituciones públicas en forma decidida a este proceso.

Ante este panorama, de continuar las tendencias económicas de la realidad existente, se puede pronosticar que el gobierno enfrentará una difícil situación financiera por la baja en sus ingresos y el incremento en sus gastos, lo que provocará por una parte a -- que se recurra con mayor frecuencia al crédito y por otro lado -- se incrementen sustancialmente los déficits de atención de las demandas sociales. Aunado a esto prevalecerá una concentración de re cursos en la ciudad capital, la cual alcanzará un tamaño que la -- volverán inmanejable.

La alternativa propuesta es la concertación de esfuerzos, mecanismos y recursos, a fin de frenar el deterioro financiero y lograr una mayor productividad económica en la aplicación de los medios para el desarrollo regional y sectorial, en función a tres li neamientos básicos: la modernización de la estructura financiera, la concertación financiera intersectorial y la descentralización-- financiera. Estas tres líneas de acción conforman la estrategia de financiamiento, la cual se basa en la construcción de un sistema-- capaz de ofrecer y anticipar soluciones y dar respuestas eficaces a los requerimientos financieros del Distrito Federal.

En la medida que este planteamiento sea factible, podrá ser--- viable la conformación de un sistema integrado de gestión financie ra, que conjunte las aportaciones económicas de los sectores y las que se obtengan de diversas fuentes, para aplicarlas coordinada---

mente en programas y proyectos estratégicos y prioritarios.

La instrumentación de la estrategia deberá establecerse en función de los principios del realismo económico y la autosuficiencia financiera, que fomente un ambiente financiero favorable y sano,-- de acuerdo a la vocación de la ZMCM, y debe presentar dos premisas básicas: la accesibilidad al crédito de los sectores de bajos ingresos, con intereses y plazos de amortización que se encuentren-- de acuerdo a su capacidad de pago y; por otro que no se descapitalice la fuente financiera, reproduciéndola permanentemente.

BIBLIOGRAFIA.

BIBLIOGRAFIA.

- Banco de México.** Dirección de Investigación Económica; "Indicadores Económicos"; México, marzo 1988.
"Indicadores Económicos"; México, octubre --- 1988.
- Banco Nacional de Obras y Servicios (S.N.C.).** "Informe Anual de Actividades 1986"; México -- 1987.
- Banco Nacional de Obras y Servicios, (S.N.C.). F.O.N.U.N.** "Memoria de los 15 años del Fondo Fiduciario -- Federal de Fomento Municipal"; México, julio-- 1987.
- Centro de Información y Estudios Nacionales.** "La Economía Mexicana en 1987, Análisis Anual"; -- México 1988.
- Comisión Intersecretarial, Gasto Financiamiento.** "Reestructuración del Sector Parastatal"; Cuadernos de Renovación Nacional, Fondo de Cultura Económica, Vol. IV, México, 1988.
- Colegio de México.** "Estudios Demográficos y Urbanos"; No. 4, México, enero-abril 1987.
- Departamento del Distrito Federal, Coordinación General de Abasto y Distribución del D.F.** "Seguimiento, Análisis y Perspectivas de la -- Economía Mexicana"; México, octubre 1985.
- Departamento del Distrito Federal.** "Presupuesto de Egresos 1983"; México, 1982.
- Departamento del Distrito Federal, Coordinación General de Abasto y Distribución del D.F.** "Seguimiento, Análisis y Perspectivas de la -- Economía Mexicana"; México, diciembre 1985.
- Departamento del Distrito Federal.** "Presupuesto de Egresos 1988"; México 1987.

Departamento del Distrito Federal.

"Cuenta Pública"; México; 1984, 1985 y 1986.

Departamento del Distrito Federal.

"Cuenta Pública 1983".

Departamento del Distrito Federal.

"Presupuesto de Egresos 1983-1988".

Duhau Emilio.

"La formación de una política social; el caso del Programa de Renovación Habitacional Popular en La Ciudad de México"; el Colegio de México, Estudios Demográficos y Urbanos No.4.- México, enero-abril 1987.

Fondo de Inversiones Financieras para Agua Potable y Alcantarillado (FIFAPA).

"Reglas de Operación"; México 1987.

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).

"Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia"; marzo 1987.

Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y Otros.

"Programa de Desarrollo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y La Región Centro"; S.P.P.; México 1983.

Gobierno del Estado de México.

"Plan de Desarrollo del Estado de México ---- 1984-1987; México 1984.

Gobierno del Estado de México.

"Plan Estatal de Desarrollo Urbano 1986"; ---- México 1986.

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

"Análisis del Sistema Crediticio del INFONAVIT"; mayo 1987.

- Nacional Financiera S.N.C. El Mercado de Valores; "Estrategia de Financiamiento del Desarrollo"; México, diciembre 29--de 1986.
- Nacional Financiera -- S.N.C. El Mercado de Valores; "Criterios Generales de Política Económica para 1987; Consideraciones - Técnicas Complementarias"; México, 5 de enero de 1987.
- Poder Ejecutivo Federal. Presupuesto de Egresos de La Federación 1988;-- "Exposición de Motivos"; México 1987.
- Poder Ejecutivo Federal. V Informe de Gobierno; anexo Estadístico, México, 1987.
- Poder Ejecutivo Federal. "Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988"; México, 1983.
- Poder Ejecutivo Federal. "Programa Nacional de Ecología 1984-1988"; --- México, 1984.
- Poder Ejecutivo Federal. "Presupuesto de Egresos de la Federación", 1982, - 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987
- Poder Ejecutivo Federal. "Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1984-1988"; México, 1984.
- Revista México Hoy - No. 70. "El Desarrollo Socio-económico de México en cifras"; Datos del VI Informe de Gobierno, México, septiembre 1988.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Dirección General de Política de Vivienda; --- "Estructura de los Organismos Financieros de Vivienda y su participación en el Programa de --- Vivienda"; documento mimeografiado; México, -- 1987.

- Secretaría de Gobernación. "Política Social"; Fondo de Cultura Económica.- Cuadernos de Renovación Nacional No. XVI; México, 1988.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Reestructuración de Las Finanzas Públicas --- (Ingresos)"; Fondo de Cultura Económica, Cuadernos de Renovación Nacional No. V y VI, México - 1988.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "México Estadísticas, Económicas y Financieras"; Cuadernos de Información, mayo 30, 1987.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Deuda Externa"; Fondo de Cultura Económica, -- Cuadernos de Renovación Nacional No. VII, México, 1988.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Reestructuración del Sistema Financiero"; --- Cuadernos de Renovación Nacional No. VIII, México, 1988.
- Secretaría de Programación y Presupuesto. "Finanzas Públicas Estatales y Municipales 1976-1985"; México, 1988.
INEGI.
- Secretaría de Programación y Presupuesto. "Cuaderno de Información Oportuna Regional"; --- No. 4, Cuarto Trimestre, 1987.
INEGI.
- Villalpando Ochoa Ricardo. "La Vivienda"; Programa de Desarrollo de la -- Zona Metropolitana de la Ciudad de México y de la Región Centro. Comisión de Conurbación del-Centro del País, México, 1988.

GLOSARIO DE TERMINOS.

GLOSARIO DE TERMINOS.

ADMINISTRACION PUBLICA.

Conjunto de dependencias y entidades que llevan a cabo las políticas, normas, técnicas, sistemas y procedimientos, a través de los cuales se cumplen las atribuciones y funciones que la Constitución le confiere al Gobierno Federal.

ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL.

Conjunto de entidades administrativas integrado por la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos que determine el Titular del Ejecutivo Federal, La Procuraduría General de la República.

ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL.

Conjunto de entidades integrado por los Organismos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal, Las Sociedades Nacionales de Crédito, Las Organizaciones Auxiliares Nacionales de Crédito, Las Instituciones Nacionales de Seguros y Fianzas, y Fondos Fiduciarios (SECTOR PARAESTATAL).

CAMBIO ESTRUCTURAL.

Proceso que incorpora un conjunto de acciones orientadas a in producir transformaciones de fondo en la estructura económica y en la participación social dentro del proceso de desarrollo, para reorganizar y modernizar el proceso productivo y distributivo, a fin de superar las insuficiencias y desequilibrios de la economía y propiciar un nivel de producción de bienes y servicios acorde a las demandas de la sociedad.

DEFICIT O SUPERAVIT ECONOMICO.

Resultado que se obtiene de comparar los ingresos y gastos corrientes y de capital asociados a la producción de bienes y servicios a la construcción de obras públicas y a la prestación de servicios educativos, administrativos, de salud y otros que inciden en el bienestar de la población, sin considerar financiamien-

tos, ni amortizaciones de la deuda del Gobierno Federal y de los Organismos y Empresas de control directo e indirecto.

DEFICIT O SUPERAVIT ECONOMICO PRIMARIO.

Se obtiene después de restar al déficit o superávit económico el pago de intereses de la deuda.

Sin la intervención de los intereses, se ve claramente en qué medida los ingresos propios financian los gastos corrientes y de capital que se orientan a la producción de bienes y a la prestación de servicios.

DEFICIT O SUPERAVIT FINANCIERO.

Resultado que se obtiene de comparar los ingresos propios (sin financiamiento) y los gastos (sin amortización) del Gobierno Federal de los organismos y empresas de control directo e indirecto y de las intermediarias financieras.

DEFICIT O SUPERAVIT OPERACIONAL.

Se obtiene al incorporar al déficit o superávit económico primario el monto de intereses reales, es decir el monto de intereses que no está influido por el aspecto inflacionario.

DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL.

Resultado de comparar los ingresos y gastos del Gobierno Federal y de los Organismos y Empresas de control directo, sin incluir financiamientos ni amortización.

DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA.

Acción de transferir autoridad y capacidad de decisión a organismos que dependen administrativa y financieramente del Gobierno Federal, concediéndoles personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía orgánica y técnica, condicionándolos a lograr un funcionamiento más eficiente.

FINANZAS PUBLICAS.

Disciplina que trata de la captación de recursos, administración y gasto de los mismos, que realiza el Estado a través de diferentes instituciones del Sector Público. Su estudio se refiere a la naturaleza y efectos económicos, políticos y sociales en el uso de instrumentos fiscales: impuestos, gastos, empréstitos y compra y venta de bienes y o servicios.

GASTO DE CAPITAL.

Erogaciones de bienes, servicios y otros gastos destinados a incrementar la capacidad de operación administrativa o productiva de las entidades de la Administración Pública Federal, los cuales se reflejan en un incremento de los activos fijos patrimoniales o de capital.

GASTO CORRIENTE.

Erogación que realizan las entidades de la Administración Pública Federal, para atender su operación permanente y regular sus unidades productoras de bienes y servicios.

GASTO PROGRAMABLE.

Erogaciones realizadas por la Administración Central o Parasta para alcanzar objetivos y metas concretas con efectos directos en la actividad económica, social y de generación de empleos; incide sobre la demanda agregada y genera un mayor volumen de bienes y/o servicios.

GASTO NO PROGRAMABLE.

Erogaciones destinadas a saldar compromisos que por su naturaleza no es factible identificar en un programa específico, tales como el pago de intereses y amortizaciones, participaciones a Estados y Municipios y estímulos fiscales. Su efecto económico es posterior al momento en que se otorga, ya que el beneficio hace uso de esos recursos con posterioridad, como es el caso de las participaciones a Estados y Municipios y los estímulos fiscales.

INDEXACION (INDIZACION).

Acción de mantener constante el tiempo y el valor de compra de toda transacción, compensándola directa e indirectamente. Este término se aplica a la corrección de los precios de algunos productos, salarios, tipos de interés, etc., para adecuarlos al alza del nivel general de precios.

INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL.

Son los recursos consignados en las Fracciones de la Ley de -- Ingresos de la Federación y que concretamente se expresan en im-- puentes, derechos, productos y aprovechamientos. Inclusive asimismo, el financiamiento que obtiene el Gobierno Federal tanto en el interior del país como en el extranjero.

INGRESOS DEL SECTOR PARAESTATAL.

Son los recursos que obtienen los organismos descentralizados y empresas públicas por la venta de los bienes y servicios que producen y por el financiamiento tanto interno como externo.

INVERSION PUBLICA.

Erogaciones de las Dependencias del Sector Central. Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal destinados a la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas, y en general de todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio nacional. En el caso del Sector Paraestatal se debe incluir la variación de inventario.

PRESUPUESTO.

Estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos del Sector Público Federal, necesarios para cumplir con los propósitos de los programas determinados. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico para la ejecución de las decisiones de política económica y de planeación.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB).

Es la suma monetaria de los bienes y servicios de demanda fi--

nal producidos internamente en un país, sin considerar pagos o remuneraciones al exterior.

REGIONALIZACION.

Delimitación geográfica que se realiza en consideración de --- elementos comunes, sean económicos, sociales, culturales, geográficos, administrativos y/o políticos. La regionalización de un territorio constituye un marco adecuado para la adopción de decisiones que promuevan el desarrollo del país dentro del proceso de planificación.

SECTOR PRIVADO.

Sector económico ajeno al control directo del Estado que recibe, sin embargo, la acción inductiva de éste. Se refiere a las actividades propias de la empresa privada para satisfacer las necesidades de bienes y servicios que demanda la sociedad.

SECTOR PUBLICO.

Conjunto organizado de las entidades de gobierno de un país--- que realizan funciones legislativas, ejecutivas y judiciales para la rectoría y regulación del desarrollo económico, político y social. Comprende tanto las dependencias del Sector Central como las entidades del Sector Parastatal en sus tres niveles federal, estatal y municipal.

SECTOR SOCIAL.

Conjunto de organizaciones que no dependen del Sector Público- y que son ajenas al Sector Privado: ejidatarios, comunidades agrícolas, pequeños propietarios, asociaciones de artesanos, cooperativas, empresas sindicales, sindicatos, partidos políticos independiente, etc.

SUPERAVIT EN CUENTA CORRIENTE.

Es la diferencia de ingresos respecto a los gastos en cuenta--- corriente y constituye la generación de recursos propios para rea-

lizar la formación bruta de capital.

TRANSFERENCIAS.

Asignaciones que la Administración Pública Centralizada destina sin contraprestación alguna, ya sea en forma directa o mediante fondos fideicomitidos a los Sectores Privado y Social, a organismos y empresas de participación estatal, a estados y municipios y Distrito Federal, y al exterior como parte de su política económica general y de acuerdo a las estrategias y prioridades del desarrollo nacional.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Asignaciones que otorga el Gobierno Federal a las entidades -- paraestatales, a los estados y municipios y Distrito Federal, así como a los sectores privado y social, para realizar obras públicas, incrementar el capital social y cubrir la amortización de pasivos.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Asignaciones que el Gobierno Federal otorga a las entidades -- paraestatales, a los estados y municipios y Distrito Federal, así como a los Sectores Privado y Social, con el propósito de cubrir -- gastos de operación y contribuir al bienestar social.

GLOSARIO DE SIGLAS.

GLOSARIO DE SIGLAS.

BANORRAS.	Banco Nacional de Obras y Servicios, Sociedad --- Nacional de Crédito.
BANPECO.	Banco Nacional del Pequeño Comercio.
BANRURAL.	Banco Nacional de Crédito Rural.
BID.	Banco Interamericano de Desarrollo.
BIRF.	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
CEAS.	Comisión de Aguas y Saneamientos del Estado de -- México.
CEPROFI.	Certificado de Promoción Fiscal.
CFE.	Comisión Federal de Electricidad.
COPLADE.	Comisión de Planeación para el Desarrollo.
CPP.	Costo Porcentual Promedio.
CUD.	Convenio Unico de Desarrollo.
DDF.	Departamento del Distrito Federal.
DF.	Distrito Federal.
DUVE.	Sector Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología.
EMEX.	Estado de México.
FICONCA.	Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambia-- rios.
FIFAPA.	Fondo de Inversiones Financieras para Agua Pota-- ble y Alcantarillado.
FIRA.	Fondos Instituidos con relación a la Agricultura.

<i>FIDESU.</i>	<i>Fideicomiso de Desarrollo Social y Urbano.</i>
<i>FMI.</i>	<i>Fondo Monetario Internacional.</i>
<i>FOB.</i>	<i>Precios Libre en borda.</i>
<i>FOGAIN.</i>	<i>Fondo de Garantía y Fomento a La Industria Media- na y Pequeña.</i>
<i>FOMUN.</i>	<i>Fondo Financiero Federal de Fomento Municipal.</i>
<i>FONHAPO.</i>	<i>Fondo Nacional de Habitaciones Populares.</i>
<i>FORTAMUN.</i>	<i>Fondo Nacional de Fortalecimiento Municipal.</i>
<i>FOVI.</i>	<i>Fondo de Operación y Financiamiento Bancario.</i>
<i>FOVISSSTE.</i>	<i>Fondo para La Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para Los Trabajadores del -- Estado.</i>
<i>GATT.</i>	<i>Acuerdo General de Aranceles y Comercio.</i>
<i>INEGI.</i>	<i>Instituto Nacional de Estadística Geografía e -- Informática.</i>
<i>INFONAVIT.</i>	<i>Instituto del Fondo Nacional de La Vivienda para- Los Trabajadores.</i>
<i>ISSFAM.</i>	<i>Instituto de Servicio Social de las Fuerzas Arma- das.</i>
<i>ISR.</i>	<i>Impuesto sobre la renta.</i>
<i>IVA.</i>	<i>Impuesto al Valor Agregado.</i>
<i>IPF.</i>	<i>Inversión Pública Federal.</i>
<i>NAFINSA.</i>	<i>Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito.</i>

PAC.	<i>Programa de Aliento y Crecimiento.</i>
PACDU.	<i>Programa de Acción para el Desarrollo Urbano.</i>
PEA.	<i>Población Económica Activa.</i>
PEF.	<i>Presupuesto de Egresos de la Federación.</i>
PEMEX.	<i>Petróleos Mexicanos.</i>
PIB.	<i>Producto Interno Bruto.</i>
PIRE.	<i>Programa Inmediato de Reordenación Económica.</i>
PND.	<i>Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.</i>
PNDUV.	<i>Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda.</i>
PRONAFIDE.	<i>Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo 1984-1988.</i>
PRHP.	<i>Programa de Renovación Habitacional.</i>
PSE.	<i>Pacto de Solidaridad Económico.</i>
SEDUE.	<i>Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.</i>
SHCP.	<i>Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</i>
SPP.	<i>Secretaría de Programación y Presupuesto.</i>
SNC.	<i>Sociedad Nacional de Crédito.</i>
SMM.	<i>Salario Mínimo Mensual.</i>
SNCF.	<i>Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.</i>
SNPD.	<i>Sistema Nacional de Planeación Democrática.</i>
SOMEX.	<i>Banco Mexicano SOMEX, S.N.C.</i>
STE.	<i>Sistema de Transporte Eléctrico.</i>

*SWAPS. Política de "freno y arranque" en las operacio---
nes de canje de deuda por inversión.*

VSM. Veces Salario Mínimo.

ZMCM. Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

INDICE DE NOTAS.

N O T A S.

- 1/ Entre 1946 y 1982 la deuda externa creció a una tasa promedio del 21% anual; su saldo, de ser el equivalente al 1% del PIB en 1946, llegó al 35.9% en 1982 y su servicio alcanzó un crecimiento de 36 puntos porcentuales del PIB en ese lapso.
- 2/ Nacional Financiera, Mercado de Valores; "Estrategia de Financiamiento del Desarrollo"; México, Diciembre 29 de 1986.
- 3/ IBID Y Banco de México, Dirección de Investigación Económica; "Indicadores Económicos"; México, Octubre 1988.
- 4/ Poder Ejecutivo Federal; "Presupuesto de Egresos de La Federación. Exposición de Motivos"; México, 1987.
- 5/ Nacional Financiera... Estrategia de Financiamiento Ob-Cit.
- 6/ Centro de Información y Estudios Nacionales; "La Economía Mexicana en 1987; Análisis Anual"; México, 1988.
- 7/ IBID Y Nacional Financiera; Mercado de Valores; "Criterios Generales de Política Económica para 1987: Consideraciones Técnicas Complementarias"; México, 5 de Enero de 1987.
- 8/ Secretaría de Programación y Presupuesto; "Reestructuración de las Finanzas Públicas"; F.C.E., Cuaderno de Renovación -- Nacional No. 6; México, 1988.
- 9/ IBID.
- 10/ IBID.
- 11/ Nacional Financiera ; El Mercado de Valores; "Estrategia... Ob-Cit.
Secretaría de Programación y Presupuesto; "Reestructuración... Ob-Cit.

N O T A S.

- 1/ Entre 1946 y 1982 la deuda externa creció a una tasa promedio del 21% anual; su saldo, de ser el equivalente al 1% del PIB en 1946, llegó al 35.9% en 1982 y su servicio alcanzó un crecimiento de 36 puntos porcentuales del PIB en ese lapso.
- 2/ Nacional Financiera, Mercado de Valores; "Estrategia de Financiamiento del Desarrollo"; México, Diciembre 29 de 1986.
- 3/ IBID Y
Banco de México, Dirección de Investigación Económica; "Indicadores Económicos"; México, Octubre 1988.
- 4/ Poder Ejecutivo Federal; "Presupuesto de Egresos de La Federación. Exposición de Motivos"; México, 1987.
- 5/ Nacional Financiera... Estrategia de Financiamiento Ob-Cit.
- 6/ Centro de Información y Estudios Nacionales; "La Economía Mexicana en 1987; Análisis Anual"; México, 1988.
- 7/ IBID Y
Nacional Financiera; Mercado de Valores; "Criterios Generales de Política Económica para 1987: Consideraciones Técnicas Complementarias"; México, 5 de Enero de 1987.
- 8/ Secretaría de Programación y Presupuesto; "Reestructuración de las Finanzas Públicas"; P.C.E., Cuaderno de Renovación Nacional No. 6; México, 1988.
- 9/ IBID.
- 10/ IBID.
- 11/ Nacional Financiera ; El Mercado de Valores; "Estrategia... Ob-Cit.
Secretaría de Programación y Presupuesto; "Reestructuración... Ob-Cit.

- 12/ Estimaciones propias en función a las siguientes fuentes: Secretaría de Programación y Presupuesto; INEGI; "Finanzas - Públicas Estatales y Municipales 1976-1985"; México, 1988. Poder Ejecutivo Federal; V Informe de Gobierno; 1987 Anexo - Estadístico. Secretaría de Programación y Presupuesto, INEGI; "Cuaderno - de Información Oportuna Regional"; No. 11, 4º trimestre 1987.
- 13/ Poder Ejecutivo Federal; "V Informe de Gobierno"; Anexo Estadístico; México 1987. Secretaría de Programación y Presupuesto, INEGI, "Finanzas - Públicas Estatales y Municipales 1976-1985"; México 1988.
- 14/ Secretaría de Hacienda y Crédito Público; "Reestructuración - de las Finanzas Públicas. (Ingresos)"; Fondo de Cultura Económica, Cuadernos de Renovación Nacional No. V; México, 1988.
- 15/ IBID.
- 16/ IBID.
- 17/ La Información se refiere a saldos, incluyendo créditos y -- recursos. Poder Ejecutivo...; V Informe... Ob-Cit.
- 18/ Secretaría de Programación y Presupuesto; Finanzas Públicas ... Ob-Cit.
- 19/ Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; SNC; "Informe - Anual de Actividades 1986"; México 1987.
- 20/ Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC. FOMUN; --- "Memoria de los 15 años del Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal"; México, Julio 1987.
- 21/ Fondo de Inversiones Financieras para Agua Potable y Alcantarillado FIFAPA; Reglas de Operación"; México 1987.

- 22/ Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); "Análisis del Sistema Crediticio del INFONAVIT"; Mayo 1987.
- 23/ Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHA--PO); "Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia"; México, Marzo 1987
- 24/ Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección General de Política de Vivienda; "Estructura de Los Organismos Financieros de Vivienda y su participación en el Programa de Vivienda"; documento mimeografiado, México 1987.
- 25/ IBID
- 26/ Secretaría de Hacienda...; "Reestructuración de ..."; ob-cit Página 25.
- 27/ Centro de Información... "La Economía Mexicana"; ob-cit
- 28/ Banco de México... "Indicadores Económicos." ob-cit
- 29/ IBID
- 30/ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, "Deuda Externa"; - Fondo de Cultura Económica; Cuadernos de Renovación Nacional No. VII, México 1988.
- 31/ Banco de México... "Indicadores Económicos".. ob-cit
- 32/ Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología... "Estructura de Los Organismos Financieros..." ob-cit
- 33/ Secretaría de Programación y Presupuesto; "Reestructuración de las Finanzas Públicas Gasto Público"; Fondo de Cultura -- Económica; Cuadernos de Renovación Nacional No. VI, México - 1988, página 24.
- 34/ Poder Ejecutivo Federal; "Presupuesto de Egresos de La Federación"; Secretaría de Programación y Presupuesto, México -- 1983 a 1987.

35/ IBID.

36/ Secretaría de Hacienda y Crédito Público; "Reestructuración del Sistema Financiero"; Fondo de Cultura Económica, Cuadernos de Renovación Nacional No. VIII. México 1988.

37/ IBID.

38/ IBID.

39/ IBID.

Secretaría de Gobernación; "Política Social"; Fondo de Cultura Económica, Cuadernos de Renovación Nacional No. XVI, México 1988.

40/ Secretaría de Gobernación; "Política Social"; Ob-Cit.

41/ Departamento del Distrito Federal; "Presupuesto de Egresos - 1983"; México 1982.

42/ Departamento del Distrito Federal; "Presupuesto de Egresos - 1988"; México 1987.

43/ IBID.

44/ Secretaría de Hacienda...; "Reestructuración del ..." Ob-Cit.

45/ Secretaría de Gobernación Ob-Cit.

46/ Duhau Emilio; "La Formación de una Política Social; el caso del Programa de Renovación Habitacional Popular en la Ciudad de México"; El Colegio de México, Estudios Demográficos y -- Urbanos No.4. México Enero-abril 1987.

47/ IBID.

48/ Poder Ejecutivo Federal; "Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988"; México 1983.

- 49/ Poder Ejecutivo Federal; "Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo 1984-1988"; México 1984.
- 50/ Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y -- otros; "Programa de Desarrollo de la Zona Metropolitana de La Ciudad de México y de la Región Centro"; Secretaría de--- Programación y Presupuesto. México 1984.
- 51/ En el caso del Distrito Federal se instrumentaron 2 Programas a lo largo de la administración que fueron: el "Programa de Reordenación Urbana y Protección Ecológica" en 1984 y el "Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal-- 1987-1988"; así como los Programas Parciales que emanaron de estos documentos.
- 52/ Poder Ejecutivo Federal; "Programa Nacional de Desarrollo -- Urbano y Vivienda 1984-1988"; México 1984.
- 53/ Poder Ejecutivo Federal; "Programa Nacional de Ecología 1984-1988"; México 1984.
- 54/ La Firma de estos Convenios substituyó a Los Convenios Unicos de Coordinación.
- 55/ Fideicomiso del Fondo Nacional...Ob-Cit.

INDICE DE CUADROS.

INDICE DE CUADROS.

<u>NUMERO.</u>	<u>D E N O M I N A C I O N.</u>	<u>PAGINA.</u>
01	Principales indicadores de la economía. Porcentaje respecto al PIB (1982-1987).	23
02	Finanzas Públicas. Proporciones respecto al PIB. (1982-1987).	24
03	Presupuesto de Egresos por Sector. 1983-1988 -- (Estructura Porcentual).	25
04	Inversión Pública Federal Ejercida de 1983 a -- 1986 en el Distrito Federal (por clasificación-funcional).	26
05	Oferta y demanda globales PIB. Proporciones respecto al PIB (1982-1986).	27
06	Distribución de la Deuda Externa por Sectores-- (millones de dólares).	28
07	Cronología de la Deuda Externa de México (1982-1988).	29
08	Desincorporación de Empresas Paraestatales. --- Diciembre 1982 agosto de 1988.	31
09	Gasto Programable del Sector Público 1982-1987). Resumen Sectorial. (Estructura Porcentual).	32
10	Gasto no Programable del Sector Público 1982- -- 1988. (Estructura Porcentual).	33
11	Presupuesto de Egresos de la Federación por Sectores 1983-1987. (miles de millones de pesos).	34
12	Presupuesto de Egresos por Sectores 1983-1987.-- Papeles de 1987. (miles de millones de pesos).	35

<u>NUMERO.</u>	<u>D E N O M I N A C I O N.</u>	<u>PAGINA</u>
13	Indice de precios base. 1987-100.	36
14	Población por Entidad Federativa. 1982-1986 -- (miles de habitantes).	37
15	Recaudación del Gobierno Federal. Porcentaje -- respecto al total.	76
16	Carga fiscal de la recaudación del impuesto so- bre la renta. (porcentaje respecto al PIB).	77
17	Carga fiscal de la recaudación del impuesto al- valor agregado (porcentaje respecto al PIB).	78
18	Carga fiscal de la recaudación del Gobierno Fe- deral (porcentaje respecto al PIB).	79
19	Estructura de Los Ingresos del Sector Público - Federal. (porcentaje respecto al total).	80
20	Incrementos acumulados anuales de algunos pre- cios y tarifas públicos (porcentajes).	81
21	Ingresos del Sector Público Federal. 1980-1986.	82
22	Penetración de La Banca Comercial y de Desarro- llo en La Economía. 1982-1987 (saldos en miles- de millones de pesos).	83
23	Ingresos fiscales reales del Distrito Federal -- 1987-100 (millones de pesos).	84
24	Estructura de Los Ingresos Fiscales del Distrito Federal. 1981-1988. (Estructura Porcentual).	85
25	Ingresos del Sector Departamento del Distrito Fe- deral. 1983-1988. (millones de pesos).	86

<u>NUMERO.</u>	<u>D E N O M I N A C I O N .</u>	<u>PAGINA</u>
26	<i>Inversión Pública Federal Ejercida de 1983-1986. Por clasificación funcional (Estructura Porcentual).</i>	87
27	<i>Banca Múltiple Financiamiento Interno a Empresas y Particulares. 1982-1987. (miles de millones de pesos).</i>	88
28	<i>Banca Múltiple. Cartera de orientación selectiva del crédito. 1982-1985. (millones de pesos).</i>	89
29	<i>Financiamiento de la Banca Comercial y de Desarrollo. Saldos en miles de millones de pesos. 1982-1987.</i>	90
30	<i>Sector Desarrollo Urbano: otorgamiento de crédito (miles de millones de pesos y porcentajes).</i>	91
31	<i>Vivienda, acciones terminadas en el sesenio.</i>	92
32	<i>Asignación original del Departamento del Distrito Federal. 1983-1988, Cifras en millones de pesos.</i>	93
33	<i>Departamento del Distrito Federal. Presupuesto en el Sector Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología. (millones de pesos).</i>	94
34	<i>Programa Nacional para el Desarrollo de Vivienda 1983-1988. Unidades terminadas por organismos e inversión en el Distrito Federal.</i>	95
35	<i>Carga fiscal de la recaudación del Gobierno Federal. Porcentaje respecto al PIB.</i>	96

<u>NUMERO.</u>	<u>D E N O M I N A C I O N .</u>	<u>PAGINA.</u>
36	Recaudación del Gobierno Federal por el -- impuesto sobre la renta, porcentaje respec to al total.	97
37	Gasto de Administración y Operación del -- Sector Público. (Estructura Percentual -- respecto al gasto total).	98
38	Inversión Pública Federal (porcentaje res pecto al PIB).	99
39	Distribución por organismo de recursos -- anuales según su origen.	100
40	Ingresos Fiscales del Distrito Federal.-- 1981-1988, (millones de pesos).	101
41	Vivienda terminada en el Distrito Federal y en 17 municipios conurbados. 1983-1988.	102
42	Ingresos del Sector Público Federal. 1989-1994. (porcentajes respecto al PIB).	131
43	Gasto total del Gobierno Federal. 1989-1994. (porcentajes respecto al PIB).	132